

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

CONTRATO ABIERTO PARA EL **“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA”**; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. MANUEL GARCÍA ARELLANO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS** Y EL **LIC. GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ**, **DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASISTIDO POR EL **LIC. JAÉN GUILLERMO MONROY RODRÍGUEZ**, **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES**, COMO AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“LA DEPENDENCIA”** Y POR LA OTRA **“ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL**, EN ADELANTE **“EL PRESTADOR”**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, Y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I“LA DEPENDENCIA” declara que:

- I.1** Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el **Lic. Manuel García Arellano, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios**, con **R.F.C. [REDACTED]** cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3** De conformidad con el numeral II.4.1 y IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento el **Lic. Gerardo Hernández Lomelí**, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, con **R.F.C. [REDACTED]** facultado para administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, asistido de conformidad con el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el **Lic. Jaén Guillermo Monroy Rodríguez**, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles, con **R.F.C. [REDACTED]**; quienes podrán ser sustituidos en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **“EL PRESTADOR”**.
- I.4** **“LA DEPENDENCIA”** cuenta con autorización para llevar a cabo el procedimiento de contratación anticipada de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones,

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, tal y como se desprende del alta de solicitud de autorización con folio **2024-16-512-79** con fecha de registro 23 de octubre de 2023, en la partida presupuestal **35901** “Servicios de Jardinería y Fumigación”

I.5 La adjudicación y celebración del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con **número del procedimiento IA-16-512-016000997-N-7-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 41 fracción XX, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“LAASSP”** y 77, 81, 84, 85 y 95 de su Reglamento, cuyo acto de fallo tuvo verificativo el día **21 de diciembre de 2023**.

I.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes número **S** [REDACTED] y;

I.7 Para los efectos que se deriven del presente contrato señala como domicilio, el ubicado en [REDACTED].

II “EL PRESTADOR” por conducto de su Administrador Único declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Instrumento Número 10,515 de fecha 19 de enero de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Córdova Gálvez, Notario Público No. 115 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la partida número 803, de fecha 10 de noviembre de 2004, denominada **“ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.”**; la cual, tiene como objeto social entre otros: Servicio de fumigación, control de plagas, jardinería, equipo contra incendio, aire acondicionado, impermeabilización y mantenimiento.

II.2 El **C. P. Sergio Enrique Muñoz Becerril**, en su carácter de Administrador Único, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del instrumento Número 10,515 de fecha 19 de enero de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Córdova Gálvez, Notario Público No. 115 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla y Atizapán bajo la partida número 803, volumen 9, libro I de Comercio Atizapán, de fecha 10 de noviembre de 2004, mismas que bajo formal protesta de decir verdad manifiesta no ha le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 El **C. P. Sergio Enrique Muñoz Becerril**, en su carácter de Administrador Único, se identifica en este acto con Credencial para votar vigente hasta 2028, número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.4 Manifiesta reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.5 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

II.6 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS,

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

respectivamente, de conformidad con el “Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022”, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

II.7 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en [REDACTED].

III “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PRESTADOR**” se obliga con “**LA DEPENDENCIA**” a proporcionar el “**SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA**”, en los términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas que forma parte integrante del presente instrumento, y que en conjunto con la propuesta técnica y económica de “**EL PRESTADOR**”, conformarán el Anexo Único del Presente Instrumento.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

“**LA DEPENDENCIA**” pagará a “**EL PRESTADOR**” como contraprestación por el servicio objeto de este contrato, un monto mínimo de **\$ 2, 800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado** y un monto máximo por la cantidad **\$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, de conformidad con los siguientes precios unitarios:

INMUEBLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN	390,000	M2
SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	60,400	M2
EDIFICIO EJERCITO NACIONAL NÚM. 223	437	PIEZAS DE MACETÓN
EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR	70	PIEZAS DE MACETÓN
	180	M2
	30	M2 AZOTEA VERDE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE VIDA SILVESTRE (CIVS)	8,870	M2

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL “SERVICIO”	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR “SERVICIO”	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DEL CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM.		
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.		

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARANEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ARBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	M 2	\$1.98
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL "SERVICIO") PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.		
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ; LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCAN DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.		
MANTENIMIENTO DE SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA).		
MANTENIMIENTO DE AMACIZOS, ÁRBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN.		
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA DE 8 POR 5 CM.		
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADÉMÁS DE ACONDICIONAR ÉSTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD.		
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.		
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO EL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.		
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA 2 MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.		

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA
SE DA UN PRECIO UNITARIO POR M2 Y COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CUADRO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO; DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".	PIEZA	\$18.00

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

ACTIVIDADES BAJODEMANDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.	PIEZA	\$8.00
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS JARDINADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.	PIEZA	\$6.00
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M.		PIEZA	\$188.00
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M		PIEZA	\$188.00
DERRIBE DE ÁRBOL DE 3 A 5 M		PIEZA	\$414.00
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M		PIEZA	\$888.00

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" DE JARDINERÍA EN MACETAS Y MACETONES SE DA UN PRECIO UNITARIO POR M2 Y COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CUADRO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES.	PIEZA	\$188.00
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.		
FUMIGACIÓN	EL PRESTADOR DEL "SERVICIO" ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE EN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
SUSTITUCIÓN DE DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PRESTADOR DEL "SERVICIO" SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	PIEZA	\$188.00
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO, DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.		
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS		

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
	SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDOSE PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		
ANCLADO:	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.		

CATÁLOGO DE PASTO, PLANTAS Y ÁRBOLES

ZONA	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
JARDÍN	PASTO ALFOMBRA	M2	\$18.00
PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS	ARRAYAN	PIEZA	\$14.00
	AGAPANDO		
	ELECHO		
	DURANTA		
	AMARANTO		
	CLAVO		
	DEDO MORO		
PLANTAS PARA MACETONES	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	PIEZA	\$88.00
	ARALIA SCHEFFLERA ARBORÍCOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).		
	MAICERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETÓN).		
	FICUS (1 POR MACETA Y/O MACETÓN).		
	PLANTA PIÑA NONA (1 POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).		
PLANTAS PARA MACETA	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	PIEZA	\$68.00
	ARALIA SCHEFFLERA ARBORÍCOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).		
	MAICERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETÓN).		
	FICUS (1 POR MACETA Y/O MACETÓN).		
	PLANTA PIÑA NONA (1 POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).		
SETO		PIEZA	\$14.00
ÁRBOL HASTA DE 3 M		PIEZA	\$288.00
ÁRBOL MAYOR DE 3 M		PIEZA	\$1,168.00

Los precios son considerados fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el **“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. – ANTICIPO.

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA”** no otorgará anticipo a **“EL PRESTADOR”**

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024**CUARTA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

“LA DEPENDENCIA” efectuará los pagos a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se cubrirá, de acuerdo al numeral **VIII. “FORMA Y CONDICIONES DE PAGO”** de las **Especificaciones Técnicas**, por cada Comprobante Fiscal Digital que expida **“EL PRESTADOR”** conforme a los servicios prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“LA DEPENDENCIA”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción de los servicios y del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a los servicios facturados, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del presente contrato o a quien designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PRESTADOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PRESTADOR”** presente el CFDI o factura electrónica corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PRESTADOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**, en relación con el artículo 89 de su Reglamento.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada al administrador del contrato en la Dirección Servicios y Mantenimiento de inmuebles ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, colonia Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México y en la dirección de correo electrónico del Lic. Jaén Guillermo Monroy Rodríguez, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles jaen.monroyr@semarnat.gob.mx, así como toda la documentación que ampare la entrega de los servicios a entera satisfacción de **“LA DEPENDENCIA”**, de conformidad con los requerimientos, características y plazos contenidos en este contrato y en el documento denominado Especificaciones Técnicas.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

“EL PRESTADOR” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

Para efectos de trámite de pago, **“EL PRESTADOR”** deberá ser titular de una cuenta de bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, por lo que para tal efecto proporciona la **clabe interbancaria número 0 [REDACTED]** la institución financiera [REDACTED], a nombre de **“ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS, S. A. de C. V.”**

“EL PRESTADOR” deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA”** le solicite para el trámite del pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA”**.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PRESTADOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y los plazos, condiciones, horarios, metodología y entregables ahí establecidos por **“LA DEPENDENCIA”**.

Los servicios serán prestados considerando los numerales **V. “LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO”** y **V.I “DOMICILIOS Y NOMBRES DE LOS COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA”** de las Especificaciones Técnicas.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio, **“EL PRESTADOR”** contará con el plazo establecido en el numeral **VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de las Especificaciones Técnicas para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA”**.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que por necesidades de **“LA DEPENDENCIA”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

“LA DEPENDENCIA”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PRESTADOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PRESTADOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**.

“LA DEPENDENCIA” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Conforme a los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la **“LAASSP”**; 85 fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PRESTADOR”** se obliga a constituir una garantía divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo electrónico del Lic. Hugo Roberto Camacho Ortega, Subdirector de Contratos y Convenios: roberto.camacho@semarnat.gob.mx

En caso de que **“EL PRESTADOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PRESTADOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PRESTADOR”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PRESTADOR”**.

De hacerse efectiva la garantía se hará por el monto de las obligaciones incumplidas.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR”.

“EL PRESTADOR”, se obliga a cumplir además de las establecidas en el numeral **IV. LINEAMIENTOS GENERALES** de las Especificaciones Técnicas a las siguientes:

- a. Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b. Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c. Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d. Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e. Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
- f. Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas a las que refiere el inciso i) del numeral IV. LINEAMIENTOS GENERALES de las Especificaciones Técnicas, así como, en lo aplicable, con las normas que directa o indirectamente se relacionen con la Ley de la Infraestructura de la Calidad.

DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA”.

Son obligaciones de **“LA DEPENDENCIA”** las siguientes:

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PRESTADOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b. Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c. Extender a **“EL PRESTADOR”**, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024**DÉCIMA PRIMERA. – ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

“LA DEPENDENCIA” designa como **Administrador** del presente contrato, el **Lic. Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles con R.F.C. HELG730120AN9**, de conformidad con el numeral II.4.1 y IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asimismo se designa al Lic. **Jaén Guillermo Monroy Rodríguez**, Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles como auxiliar en la administración y supervisión de los servicios de conformidad con el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes darán seguimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en las especificaciones técnicas, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA”, a través del Administrador del contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PRESTADOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales al cobro correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. – PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.**A) PENAS CONVENCIONALES**

Conforme a lo establecido en el numeral III.2.2.- PENAS CONVENCIONALES EN SERVICIOS de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT así como el numeral “XI. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES” de las Especificaciones Técnicas, en caso que **“EL PRESTADOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA”** por conducto del administrador del contrato aplicará las penas convencionales siguientes:

- En caso de que incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, **“LA DEPENDENCIA”**, penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A, adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante.
- Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por **“LA DEPENDENCIA”**, conforme a las Descripciones de las Rutinas establecidas en el **numeral XV.1 al XV.3**, de las Especificaciones Técnicas se penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

- Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y no proporcionen un sustituto de manera inmediata, **“LA DEPENDENCIA”**, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
- Cuando incumpla con las obligaciones patronales, como son:
 1. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al Administrador del Contrato, los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, **“LA DEPENDENCIA”**, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
 2. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación, **“LA DEPENDENCIA”**, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
 3. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador, **“LA DEPENDENCIA”**, penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PRESTADOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

B) DEDUCCIONES

De conformidad a lo establecido en el numeral III.2.3.- PORCENTAJES DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT así como el numeral “XI. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES” de las Especificaciones Técnicas, **“LA DEPENDENCIA”** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PRESTADOR”**, en el supuesto siguiente:

- Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del “Coordinador del Servicio” de **“LA SEMARNAT”**, se deducirá por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PRESTADOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PRESTADOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA TERCERA. – LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PRESTADOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA CUARTA. – PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

“EL PRESTADOR” deberá presentar al Administrador del Contrato de **“LA DEPENDENCIA”**, dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado la vigencia del contrato, póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, y en caso de no presentarla será causa de la rescisión de contrato, de conformidad con el último párrafo del numeral **X. GARANTÍAS** de los Especificaciones Técnicas, mismas que es parte integrante del presente contrato.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

DÉCIMA QUINTA. – TRANSPORTE.

“EL PRESTADOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el numeral V. “LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO” y V.I “DOMICILIOS Y NOMBRES DE LOS COORDINADORES DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERIA” de las Especificaciones Técnicas, mismas que es parte integrante del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. - IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PRESTADOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA”**.

“LA DEPENDENCIA” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PRESTADOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA”**.

DÉCIMA OCTAVA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PRESTADOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA DEPENDENCIA”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA DEPENDENCIA”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PRESTADOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA DEPENDENCIA”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“LA DEPENDENCIA”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PRESTADOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PRESTADOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“LA DEPENDENCIA”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PRESTADOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“LA DEPENDENCIA”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA DEPENDENCIA” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“LA DEPENDENCIA”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PRESTADOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PRESTADOR”** la parte proporcional de los servicios suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – RESCISIÓN.

“LA DEPENDENCIA” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PRESTADOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

- a Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios establecidos en el presente contrato y sus anexos.
- b Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA”**.
- d Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación objeto del presente contrato
- e No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- k Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.
- l Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula **DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA”**;
- n Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA”**, cuando sea extranjero.
- o Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.
- p No entregar dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado el contrato la póliza de responsabilidad civil hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato.
- q cualquier incumplimiento al presente contrato y sus anexos.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA”** comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PRESTADOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PRESTADOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PRESTADOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA”** de que continúa vigente la necesidad de los servicios aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“LA DEPENDENCIA”** establecerá con **“EL PRESTADOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PRESTADOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA”**.

VIGÉSIMA TERCERA. – RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PRESTADOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los servicios, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PRESTADOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

Para cualquier caso no previsto, **“EL PRESTADOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PRESTADOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA”**, **“EL PRESTADOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA. – DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA QUINTA. – CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. – DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. – JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DSMI-DAC-008/2024

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN
POR:
“LA DEPENDENCIA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Lic. Manuel García Arellano	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
Lic. Gerardo Hernández Lomelí	Director de Servicios y Mantenimiento de inmuebles y Administrador del contrato	
Lic. Jaén Guillermo Monroy Rodríguez,	Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles, y auxiliar en la administración del contrato	

POR:
“EL PRESTADOR”

NOMBRE	R.F.C. DEL ARRENDADOR
C.P. Sergio Enrique Muñoz Becerril, Administrador Único “Roost Control de Plagas y Servicios, S.A. DE C.V.”	

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: GERARDO HERNANDEZ LOMELI
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: 00001000000701132359
Fecha de Firma: 05/01/2024 20:28

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: JAEN GUILLERMO MONROY RODRIGUEZ
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: 00001000000504823625
Fecha de Firma: 05/01/2024 20:59

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: MANUEL GARCIA ARELLANO
RFC: [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: 00001000000515749009
Fecha de Firma: 05/01/2024 21:10

[Redacted]

Firma:

[REDACTED]

Firmante: ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS SA DE CV
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000511146642
Fecha de Firma: 05/01/2024 21:14

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

[REDACTED]



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" ,**

I. OBJETIVO

Proporcionar el "Servicio Integral de Jardinería" en adelante el "**SERVICIO**" en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de "**LA SEMARNAT**" indicados en el numeral V.4 de estas Especificaciones Técnicas.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Es el cuidado de plantas, macetones, poda de árboles, la reforestación de macetas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como el control fitosanitario de dichas áreas, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.

III. METODOLOGÍA

"**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" brindarán el "**SERVICIO**", tomando en consideración las actividades y servicios que se describen en el Apéndice I de este documento, mismos que son indicativos más no limitativos y cuyos aspectos metodológicos serán determinados por "**LA SEMARNAT**" en el contrato específico correspondiente.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES

El "**SERVICIO**" se realizará en los inmuebles que indique **LA SEMARNAT** en relación al numeral V.4 de estas Especificaciones Técnicas.

La ejecución del "**SERVICIO**" previsto en el contrato específico se sujetará a los siguientes **LINEAMIENTOS GENERALES**.

- a) Las ofertas que presenten "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" serán por la actividad y la unidad de medida que se indica en el **Apéndice 1**. Los proveedores serán asignados por el inmueble que se determine en el contrato específico por "**LA SEMARNAT**".





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

- b) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán llevar a cabo, la recolección de subproductos vegetales, cada que se generen como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México o las disposiciones normativas correlativas en otras Entidades Federativas, por lo que **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos, como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos con los generados en cada inmueble.
- c) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán contar con todos los materiales, herramientas, equipo, sustratos y productos necesarios, para la conservación de las áreas verdes, proporcionando el **"SERVICIO"** de acuerdo con las necesidades requeridas en los contratos específicos, los cuales deberán estar considerados en el monto total por servicio requerido.
- d) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a que al arribo de los materiales darán aviso a la persona que designe **"LA SEMARNAT"**, para su previa revisión y verificación de características que garanticen la calidad y estado fitosanitario libre de patógenos, y/o cantidad, antes de ser almacenados o utilizados, indicando en el documento de recepción que la entrega cumplió con los estándares de calidad requeridos.
- e) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán llevar el registro de entradas de material de manera eficiente y organizada (por primeras entradas, primeras salidas, flamabilidad, así como el grado de toxicidad establecido en el *Catálogo Oficial de Plaguicidas* publicado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios -COFEPRIS-), así mismo deberá contar con un resumen de las áreas o lugares donde fueron aplicados dichos productos, así como las dosis suministradas; este resumen podrá ser requerido por **"LA SEMARNAT"** en cualquier momento, si así se considera conveniente.
- f) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán responsables de realizar el **"SERVICIO"** de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato específico y sus respectivos anexos, en función a las características del inmueble.
- g) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del **"SERVICIO"** objeto del contrato específico.
- h) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** proporcionarán el **"SERVICIO"** de acuerdo a las actividades y frecuencias establecidas en el contrato específico y sus respectivos anexos. (en donde indicará la calendarización del **"SERVICIO"** por inmuebles y volumetría).
- i) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán realizar las actividades de fumigación, en áreas verdes interiores





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



exteriores, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a que los plaguicidas que se apliquen estén inscritos en el *Catálogo de Plaguicidas* de la COFEPRIS y debidamente registrados ante la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso, Uso de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST); así mismo, deberán estar etiquetados conforme a la regulación vigente y aplicable y no estar caducados.

- j) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** quedan obligados a responder por las reclamaciones ante cualquier autoridad sanitaria, cuando por la realización de las labores de mantenimiento y conservación en áreas verdes interiores y exteriores, jardines, jardineras, arriates, camellones y macetones o bien, por negligencia del personal a su cargo, pudieran ocasionarse daños a instalaciones de **"LA SEMARNAT"** o a personal de las mismas..
- k) Los productos y equipos que utilicen **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** para la prestación del **"SERVICIO"**, deberán cumplir como mínimo con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.
NOM-232-SSA1-2009	Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal. Pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.
NOM-003-STPS-1999	Actividades agrícolas – uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes – condiciones de seguridad e higiene.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
NOM-019-SEMARNAT-2006	Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.
NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal.
NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas	Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del **"SERVICIO"**.

"LA SEMARNAT" no podrá establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de éstas las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de infraestructura de la calidad, que limiten la participación de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

- l) El "SERVICIO" será supervisado por el personal que designe "LA SEMARNAT".
- m) "LA SEMARNAT" establecerá en el contrato específico y sus respectivos anexos, las actividades y frecuencias en función a las necesidades de operación del inmueble.
- n) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre el administrador del contrato o del servidor público designado por "LA SEMARNAT" y de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", convocándose con al menos una semana de anticipación.
- o) "LOS POSIBLES PROVEEDORES" quedan obligados durante la vigencia de la prestación del "SERVICIO", a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensual a "LA SEMARNAT", el comprobante de las cuotas obrero-patronales. En caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas convencionales establecidas en el contrato específico.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El horario y lugares para la realización del "SERVICIO", de manera general, será de lunes a viernes en un horario de 07:00 a 15:00 horas, en relación a lo siguiente:

HORARIOS, DÍAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

S.1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"

HORARIO	DÍAS	TURNOS	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 a 15:00	Lunes a viernes	Matutino	1	9
Total			10	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



S.2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 a 15:00	Lunes a viernes	Matutino	1	12
Total			13	

S.3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 a 15:00	Lunes a viernes	Matutino	0	3
Total			3	

S.4 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 a 15:00	Dos veces a la semana	Matutino	0	2
Total			2	

S.5 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 a 15:00	Lunes a viernes	Matutino	1	3
Total			4	





**V.1. DOMICILIOS y NOMBRES DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN
LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA**

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES.	DIRECCIÓN
Servicio No. S.1	Sustenta Bioparque Urbano San Antonio: C. Enrique Del Valle Moreno.	Av. Central No. 300, Col. Carola, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México.
Servicio No. S.2	Parque Nacional Vivero de Coyoacán: C. Héctor Ismael Murillo Razo.	Av. Progreso No. 1 y 3, Col. Del Carmen Coyoacán, C. P. 04110, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México.
Servicio No. S.3	Edificio Ejército Nacional Oficinas Administrativas C. Jaen Guillermo Monroy Rodríguez	Avenida Ejército Nacional No. 223 Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
Servicio No. S.4	Edificio Liga Periférico Sur C. José Luis Muñoz Marcial	Liga Periférico Insurgentes Sur No. 4903, Col. Parques Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 01410, Ciudad de México.
Servicio No. S.5	Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) C. Jaen Guillermo Monroy Rodríguez	Manzana 048, 56508 Los Reyes Acaquilpan, Méx. Ubicado en Parque Soraya Jiménez

El horario de servicio será conforme al numeral V y se podrá emplear el uso de turnos extraordinarios, cuando sea requerido por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", para cada uno de los inmuebles de "LA SEMARNAT".

La asignación de los turnos y sedes del personal que presta el servicio de jardinería, quedará bajo la estricta responsabilidad del Licitante Adjudicado, previo acuerdo con el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", y estos podrán ser modificados cuantas veces sea necesario y a solicitud de "LA SEMARNAT".

Independientemente de los horarios y días laborales indicados, se consideraran como inhábiles los establecidos oficialmente.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", podrá disminuir o ampliar el número de elementos de acuerdo a las necesidades del "SERVICIO", previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante Adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



VI. CONDICIONES SOCIALES

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que requieran para la prestación del "SERVICIO".

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad; queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o personas con capacidades diferentes.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

VII. REQUERIMIENTOS

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" garantizarán la prestación del "SERVICIO" de acuerdo con los siguientes términos:

VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO

Será responsabilidad de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", mantener la calidad del "SERVICIO" conforme a lo establecido en el contrato específico y sus anexos.

El "SERVICIO" deberá realizarse garantizando la seguridad, tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el "SERVICIO" requerido, a fin de garantizar que se proporcione con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción de "LA SEMARNAT".



VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el "SERVICIO" conforme a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, siendo estos los siguientes:

DICTAMINADOR DE ARBOLADO

Se requieren personas con experiencia en podas, derribos y trasplantes de árboles, que demuestren su especialidad con certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado", expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, por la autoridad competente de la localidad correspondiente o sus correlativas en las Entidades Federativas.

JARDINEROS PODADORES

Será responsabilidad de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", establecer la cantidad de jardineros y/o podadores necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el programa de trabajo que establezca "LA SEMARNAT", observando el mínimo requerido en relación al numeral V de estas Especificaciones Técnicas.

VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES", presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada una de "LA SEMARNAT", su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO".

VII.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

"LOS POSIBLES PROVEEDORES", presentarán dentro de su oferta por inmueble de "LA SEMARNAT", la relación de la maquinaria, equipo y herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del "SERVICIO".

VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES", quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; a fin de que puedan ser



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



identificados.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" , estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmickado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** , nombre del trabajador y fotografía reciente.

VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" , instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del **"SERVICIO"**, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de **"LA SEMARNAT"** .

VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del **"SERVICIO"**, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA SEMARNAT"** , como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se comprometen a liberar a **"LA SEMARNAT"** de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

En estricto apego al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el pago de los servicios se realizará en moneda nacional. Los servicios serán liquidados a mes vencido.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de **"LA SEMARNAT"** , toda la documentación justificadora y comprobatoria, documentos y/o contrato, carta expedida por institución bancaria, en la que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio realizado.

Con fundamento en el artículo 51 de la misma Ley, los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación de las facturas, una vez aceptados los servicios a satisfacción del responsable en su calidad de Administrador del Contrato y los Coordinadores del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y 90



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

del Reglamento de la LAASSP.

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago que el Licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago de las facturas con motivo del incumplimiento parcial en que pudiera incurrir el prestador del servicio respecto al contrato.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido El licitante adjudicado, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más las cargas financieras correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SEMARNAT".

Las facturas deberán contar con los siguientes datos:

FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
R.F.C.:	SMA 941228 GU8
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO 223, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.
CORREO ELECTRÓNICO	jaen.monroyr@semarnat.gob.mx

El original de la factura deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen, la descripción del bien, precio unitario y precio total, así como el número del contrato que ampara dicha contratación a nombre de "LA SEMARNAT". El procedimiento de pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del licitante adjudicado de conformidad a la normatividad vigente en materia.

En caso de que el Licitante adjudicado presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 del Reglamento de la LAASSP.

IX. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

Con fundamento en el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para realizar la verificación y aceptación del "SERVICIO", el Administrador del Contrato durante la vigencia del mismo, será el encargado de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados; así mismo, notificará a el Licitante adjudicado la aceptación o rechazo del "SERVICIO", quien queda obligado a solventar de manera inmediata las observaciones.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



La aceptación del "SERVICIO" , se realizará de la siguiente manera:

Dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte del mes, el prestador del servicio emitirá y entregará a "LA SEMARNAT" los reportes y soportes correspondientes.

El Administrador del Contrato a través de los Coordinadores del Servicio indicado en el numeral V de estas Especificaciones Técnicas, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los comprobantes y soportes, llevará a cabo la revisión, verificación y conciliación correspondiente, para cotejar el cumplimiento o recepción de los servicios, quien notificará a El licitante adjudicado la aceptación o rechazo de los mismos.

La conciliación y validación se efectuará entre los Coordinadores del Servicio especificados en el numeral V.1 y el Dictaminador de Arbolado designado por el prestador del servicio, de los siguientes documentos:

1. Concentrados mensuales de control de asistencia.
2. Reporte de entrega de maquinaria y equipo.
3. Servicios Programados y Extraordinarios.

Los documentos anteriores deberán entregarse firmados por el Representante Legal del licitante adjudicado, así como por el Dictaminador de Arbolado designado por este, para ser sujetos a la revisión y en su caso determinar los montos por concepto de descuento por deductivas. Una vez efectuada la conciliación para comprobar la prestación de los Servicio Programados y Extraordinarios, será firmada la documentación de aceptación por el Administrador del Contrato, constatando el cumplimiento y recepción del "SERVICIO" . Hasta en tanto no se cumpla lo anterior, el "SERVICIO" no se tendrá por recibido o aceptado.

X. GARANTÍAS

El Licitante que en el procedimiento de contratación resulte adjudicado, deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se formalice, mediante fianza de cumplimiento divisible a nombre y en favor de la Tesorería de la Federación por un 10% (diez por ciento) del total del monto máximo adjudicado, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello y deberá ser entregada, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio del Administrador del Contrato.

La garantía de cumplimiento será recibida en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en el piso 17 de Avenida Ejército Nacional No. 223 Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

"El licitante adjudicado" deberá presentar al Administrador del Contrato (Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles), dentro de los primeros 5 días hábiles de haber iniciado la vigencia del "SERVICIO", póliza de responsabilidad civil que ampare los daños ocasionados por sus trabajadores, hasta por un monto del 10 % sobre el valor máximo del contrato, en las oficinas ubicadas en el piso 17 de Avenida Ejército Nacional No. 223 Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México y en caso de no presentarla será causa de rescisión de contrato.

XI. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" que incurrieran en cualquiera de los incumplimientos del "SERVICIO" que se señalan a continuación, se harán acreedores a la aplicación de penas convencionales o deducciones que determine "LA SEMARNAT" en relación que deberán señalarlas en lo concerniente a las especificaciones y condiciones para la prestación del "SERVICIO" en el contrato específico respectivo, de manera enunciativa mas no limitativa:

1. En caso de que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" incurra en más de un 10% en faltas por mes del total del personal contratado, "LA SEMARNAT", penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A, adicionalmente del descuento por día de cada uno del personal faltante.
2. Por el incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes, solicitadas por "LA SEMARNAT", conforme a las Descripciones de las Rutinas establecidas en el numeral XV.1 al XV.3 se penalizará por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
3. Cuando el personal no se presente debidamente uniformado e identificado, previa revisión del "Coordinador del Servicio" de "LA SEMARNAT", se deducirá por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
4. Cuando los operarios no se presenten a laborar en los días y horarios especificados y "LOS POSIBLES PROVEEDORES" no proporcionen un sustituto de manera inmediata, "LA SEMARNAT", penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
5. Cuando "LOS POSIBLES PROVEEDORES" incumplan con las obligaciones patronales, como son:
 - a. Por cada día natural de retraso, en el caso de que no entregue de manera mensual al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



los listados del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como su concerniente comprobante de pago debidamente efectuado, esto, dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento del plazo que concede el IMSS para el pago respectivo; dicho comprobante de pago deberá reflejar las liquidaciones efectuadas tanto por concepto de cuotas obrero patronales al IMSS, Afore y/o cuenta individual, así como las aportaciones al INFONAVIT, según corresponda, "LA SEMARNAT", penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.

- b. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal de la empresa laborando, y que no se encuentre dado de alta en el IMSS, esto será por cada elemento que estuviera en dicha situación, "LA SEMARNAT", penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.
- c. En caso de que de la revisión realizada a los listados del SUA, se desprenda que haya personal laborando y no este registrado en su totalidad ante el IMSS, es decir, cuando su fecha de inicio de actividades en la empresa difiera de su fecha de alta en el IMSS, o su fecha de baja en dicho instituto sea anticipada a su fecha de baja en la empresa, esto será por cada día que no esté cubierto y por cada trabajador, "LA SEMARNAT", penalizara por un importe correspondiente al 1% sobre el monto total mensual de la factura antes de I.V.A.

XII. VIGENCIA

La Vigencia del "SERVICIO" será a partir del 01 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2024.

XIII. EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ ABIERTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	TIPO DE CONTRATACIÓN.
	35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA	
	CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO	
	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA"	\$ 2,800,000.00	\$ 7,000,000.00

Monto Mínimo \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.

Monto Máximo \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.

La adjudicación se hará a un solo proveedor que cumpla con todo lo solicitado en esta invitación, cabe hacer mención que los precios unitarios ofertados se sumaran y se adjudicara al monto más bajo.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

XIV. ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

Para "LA SEMARNAT", será el Administrador del Contrato el Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles el C. Gerardo Hernández Lomelí o a quien designe el titular de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, por lo que coordinará y vigilará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas, y recibirá la póliza de responsabilidad civil contando con el apoyo de los Coordinadores del Servicio.

APÉNDICE 1

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana	
Parques Ecológicos					
1	Césped	Poda	Podadora	Podadora de motor a gasolina	N/A
			Desbrozadora	Desbrozadora (mosco) de motor a gasolina	N/A
		Perfilado	Pala	Pala recta y jardinera	N/A
			Carretilla	Carretilla 580 kg.	N/A
		Barrido	Escoba	Escoba de jardinero, vara o escoba de mijo	N/A
			Pala	Pala de cuchara	N/A
			Bolsa o lona	Bolsa o lona de plástico para desechos	N/A
		Fertilización	Fertilizante	El que LA SEMARNAT acuerde con el Licitante de acuerdo a las NOM	NOM-232-SSA1-2009
Fumigación	Fungicida	El que LA SEMARNAT acuerde con el Licitante de acuerdo a las NOM	NOM-232-SSA1-2009		
2	Arbolado	Poda, perfilado y derribo	Moto sierra	Motosierra de cadena de motor a gasolina	NADF001-RNAT-2015
			Serrucho	Curvo y de arco	NADF001-RNAT-2015
			Machete	Machete de 60 cm.	NADF001-RNAT-2015
			Hacha	Hacha de tala	NADF001-RNAT-2015



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

Áreas	Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
		Serrucho	Serrucho de extensión	NADF001-RNAT-2015
		Tijera	Tijera para poda alta de ramas	NADF001-RNAT-2015
	Fertilización	Fertilizante	El que LA SEMARNAT acuerde con el Licitante de acuerdo a las NOM	NOM-232-SSA1-2009
	Fumigación	Fungicida	El que LA SEMARNAT acuerde con el Licitante de acuerdo a las NOM	NOM-232-SSA1-2009
3	Ornamentales	Poda	Podadora cortadora de setos con motor a gasolina	N/A
		Perfilado	Tijera manual	N/A
		Deshierbe	Machete	N/A
		Perfilado	Tijera jardinera	N/A
		Deshierbe	Machete	N/A
		Barrido	Escoba	N/A
		Fertilización	Fertilizante	NOM-232-SSA1-2009
4	Composta	Trinche	Trinche jardinero de 60" y 4 dientes	NADF-020-AMBT-2011
		Pala	Recta, jardinera y cuchara	NADF-020-AMBT-2011
		Carretilla	Carretilla de 580 kg.	NADF-020-ÁAMBT-2011
5	Áreas verdes	Riego	Manguera de ½" y ¾" de	N/A
		Aspersores	Para conexión a manguera	N/A
6	Lago	Mantenimiento de cuerpo de agua	Bastón bolsa malla	N/A
			Pantalonera	N/A
			Carretilla	N/A





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

Áreas		Descripción de la Rutina	Materiales, Insumos, Consumibles, Herramienta y Maquinaria	Descripción	Norma Oficial Mexicana
7	Pasillos y andadores	Mantenimiento	Tijera jardinera	Tijera de 56 cm	N/A
			Pala	Recta y jardinera	N/A
			Bolsa y/o lona	Bolsa y/lona de plástico	N/A
8	Cebaderos	Control de fauna nociva	Rodenticida	Rodenticida de baja toxicidad	Catalogo COFEPRIS
			Cebaderos	Cebaderos nuevos de plástico y rotulo	N/A

XV. Actividades que comprende el "SERVICIO" en áreas jardinadas para el Sustenta Bioparque Urbano San Antonio, Parque Nacional Vivero de Coyoacán, Edificio Ejército Nacional Oficinas Administrativas, Edificio Liga Periférico Sur y el Centro de Conservación e Investigación de la Vida Silvestre CIVS)

XV.1 ACTIVIDADES DE RUTINA

Actividades que incluye el "SERVICIO".	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Unidad de medida por "SERVICIO"
Poda de césped	Corte periódico de césped cultivado en áreas jardinadas, que permita conservarlo a una altura uniforme y promedio de 3 a 5 cm.	Semanalmente	1 vez a la semana	M2
Poda de setos, arbustos, macizos, árboles y otros	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos, macizos, árboles (de hasta 3 m. de altura) y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de las mismas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	Semanalmente	1 vez a la semana	
Poda de limpieza	Consiste en quitar elementos indeseables como ramas secas, chupones, ramas que enmarañen la copa, ramas muy bajas que obstaculicen el paso peatonal o vehicular, en árboles de hasta 3 m. de altura.	Diariamente	1 vez al día	
Riego de Áreas Verdes	Riego de agua cada tercer día (casos en los que la frecuencia sea igual o mayor a ese número, en los demás supuestos en los días en que se preste el	Diariamente	1 vez al día	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

	servicio) para mantener húmeda la capa superficial de terreno, a una profundidad aproximada de 10 cm, mediante un sistema de aspersión, goteo o canalización, con mangueras propias de jardinería en buen estado, con longitud suficiente y diámetro correcto para cada toma de agua; procurando regar adecuadamente las áreas de acuerdo al tipo de planta y estaciones del año. En época de estiaje, el proveedor adjudicado por su cuenta deberá proporcionar pipas de agua, para conservar en buen estado físico las plantas y/o árboles ubicados en las áreas jardinadas.		
Control de maleza	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezca dentro o en la periferia de las áreas jardinadas; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno.	Semanalmente	1 vez a la semana
Mantenimiento a Setos	Consiste en la poda, alineado con hilos, aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe de todo tipo de plantas y árboles (de hasta 3 m. de altura).	Semanalmente	1 vez a la semana
Mantenimiento a macizos, árboles medianos y pequeños, plantas con flores y otros:	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación.	Mensualmente	1 vez al mes
Perfilado de orillas:	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entre-calle, el paso y banquetta o guarnición de 8 por 5 cm.	Semanalmente	1 vez a la semana
Aireado en césped y áreas verdes:	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	Mensualmente	1 vez al mes
Barrido de áreas:	Proceso mediante el cual se recolectan los desechos y hojarasca producto del cambio de hojas de los árboles y de las actividades de mantenimiento y conservación en áreas jardinadas, los cuales serán depositados en su caso en el contenedor establecido	Diariamente	1 vez al día





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

	en cada uno de los centros de trabajo, de conformidad con lo designado por LA SEMARNAT.			
Fertilización de áreas jardinadas:	Consiste en la aplicación cada 5 meses de sustancias que aporten los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas y áreas jardinadas, a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado la aplicación oportuna de estos.	Cada 5 meses	1 vez cada 5 meses	
	El proveedor adjudicado deberá asegurar que los productos a emplear cumplan con lo designado por LA SEMARNAT.			
Fumigación de áreas jardinadas:	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada 2 meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las áreas jardinadas de cada uno de los inmuebles de las dependencias y entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, cumpliendo con lo designado por la LA SEMARNAT.	Bimestralmente	1 vez cada bimestre	

XV. 2 Actividades bajo demanda para el "SERVICIO" de áreas jardinadas

Actividades que incluye el "SERVICIO".	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Unidad de medida por "SERVICIO"
Reforestación:	Proceso mediante el cual se sustituyen plantas de ornato, plantas con flores, setos, árboles pequeños o medianos, pasto seco y otros que se encuentren en mal estado físico o presenten evidentes signos de deterioro, por otra planta de ornato, plantas con flores, seto, árboles y pasto que sea el adecuado para el sitio de destino, debiendo ser preferentemente de invernadero o vivero; de tal forma que garantice la calidad de la planta de manera paulatina y por unidad e inmueble al que se le presta el "SERVICIO"; previa solicitud por escrito a través del administrador del contrato y			Pieza



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

	durante la vigencia del "SERVICIO".	Cuando sea solicitado el "SERVICIO" bajo demanda	Prevía solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del "SERVICIO".	
Anclado:	Proceso mediante el cual se promueve el crecimiento de las plantas con la verticalidad y fuerza necesaria, siendo responsable el proveedor adjudicado, determinar oportunamente las plantas a las que se les efectuará dicho anclado, así como proporcionar los aditamentos necesarios, de calidad y que busquen una figura estética para hacerlo.			Pieza
Trasplante de plantas:	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del "SERVICIO" y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas jardinadas y/o macetas y macetones.			Pieza
Poda de árboles mayores a 3 m.				Pieza
Derribe de árbol hasta 3 m				Pieza
Derribe de árbol de 3 a 5 m				Pieza
Derribe de árbol mayor a 5 m				Pieza

XV.3 Actividades que comprende el "SERVICIO" en macetas y macetones.

Actividades que incluye el "SERVICIO".	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Unidad de medida por "SERVICIO"
Mantenimiento	Consiste en la eliminación de polvo y basura de las plantas de ornato, retiro de hojarasca, aflojado de tierra, riego y limpieza de macetas y macetones.	Diariamente	1 vez al día	
Fertilización	Consiste en la aplicación de sustancias cada dos meses, en todas las macetas, macetones y/o jardineras que aporten los nutrientes	Bimestralmente	1 vez cada Bimestre	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

	necesarios para el crecimiento y desarrollo de las plantas a través de productos químicos, quedando bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, la aplicación oportuna de estos.			Pieza
Fumigación	El proveedor adjudicado deberá efectuar fumigaciones cada dos meses para prevenir y/o controlar mediante la aplicación de plaguicidas propios al problema presentado en cada una de las macetas y macetones de cada uno de los inmuebles de las dependencias o entidades federales, quedando bajo la responsabilidad del mismo la observancia de este precepto y la correcta aplicación de los mismos, de conformidad los anexos de LA SEMARNAT.	Bimestralmente	1 vez cada Bimestre	
Pintado	Consiste en la aplicación de pintura vinílica y/o esmalte a las macetas y macetones de conformidad con el apartado 3.-macetas y macetones, de conformidad los anexos de LA SEMARNAT.	Trimestralmente	1 vez cada trimestre	
Arrope	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones lo requieran de conformidad los anexos de LA SEMARNAT.	Trimestralmente	1 vez cada trimestre	
Cambio de tierra	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo a las dimensiones y necesidad de las plantas de conformidad los anexos de LA SEMARNAT.	Semestralmente	1 vez cada semestre	
Sustitución de macetas, macetones y platos de barro y/o plástico en mal estado	El proveedor adjudicado sustituirá las macetas, macetones y platos rotos o en mal estado de conformidad los anexos de LA SEMARNAT.	Cuando se requiera el "SERVICIO"	Prevía solicitud por escrito a través del administrador del contrato y durante la vigencia del "SERVICIO".	
Movimientos de macetas y macetones	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del administrador del contrato.			
	Proceso mediante el cual las plantas son			





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

	tallo por maceta y/o macetón).	
Seto		Pieza
Árbol hasta de 3 m		Pieza
Árbol mayor de 3 m		pieza

ELABORÓ

REVISÓ

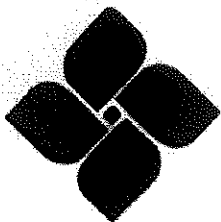
JAEN GUILLERMO MONROY RODRÍGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE INMUEBLES

GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES

AUTORIZÓ

MANUEL GARCÍA ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS





ROOST
CONTROL

PAG.1

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

1. PROPUESTA TÉCNICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA
PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA"

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTAMOS Y CUMPLIREMOS LO PRESENTE EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA) PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO". CONFORME LO SIGUIENTE.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA"

I. OBJETIVO

PROPORCIONAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" EN ADELANTE EL "SERVICIO" EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DE "LA SEMARNAT" INDICADOS EN EL NUMERAL V.4 DE ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ES EL CUIDADO DE PLANTAS, MACETONES, PODA DE ÁRBOLES, LA REFORESTACIÓN DE MACETAS, JARDINERAS Y DEMÁS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

VERDES, ASÍ COMO EL CONTROL FITOSANITARIO DE DICHAS ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

III. METODOLOGÍA

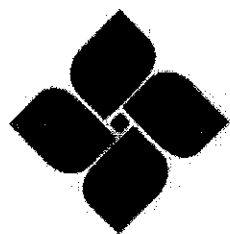
"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" BRINDARÁN EL "SERVICIO", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL APÉNDICE I DE ESTE DOCUMENTO, MISMO QUE SON INDICATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS Y CUYOS ASPECTOS METODOLÓGICOS SERÁN DETERMINADOS POR "LA SEMARNAT" EN EL CONTRATO ESPECÍFICO CORRESPONDIENTE.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES

EL "SERVICIO" SE REALIZARÁ EN LOS INMUEBLES QUE INDIQUE LA SEMARNAT EN RELACIÓN AL NUMERAL V.4 DE ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO" PREVISTO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS GENERALES.

- a) LAS OFERTAS QUE PRESENTE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SERÁN POR LA ACTIVIDAD Y LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE INDICA EN EL APÉNDICE I. LOS PROVEEDORES SERÁN ASIGNADOS POR EL INMUEBLE QUE SE DETERMINE EN EL CONTRATO ESPECÍFICO POR "LA SEMARNAT"
- b) "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" DEBERÁ LLEVAR A CABO, LA RECOLECCIÓN DE SUBPRODUCTOS VEGETALES, CADA QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, REALIZANDO LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CORRELATIVAS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, COMO SE SEÑALA EN DICHAS DISPOSICIONES Y NO PODRÁN MEZCLAR ESTOS RESIDUOS CON LOS GENERADOS EN CADA INMUEBLE.
- c) "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, SUSTRATOS Y PRODUCTOS NECESARIOS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES, PROPORCIONANDO EL "SERVICIO" DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL MONTO TOTAL POR SERVICIO REQUERIDO.
- d) "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SE COMPROMETEN A QUE AL ARRIBO DE LOS MATERIALES DARÁN AVISO A LA PERSONA QUE DESIGNE "LA SEMARNAT", PARA SU PREVIA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y ESTADO FITOSANITARIO LIBRE DE PATÓGENOS, Y/O



ROOST
C O N T R O L

PAG.4

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CANTIDAD, ANTES DE SER ALMACENADOS O UTILIZADOS, INDICANDO EN EL DOCUMENTO DE RECEPCIÓN QUE LA ENTREGA CUMPLIÓ CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS.

- e) **"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"** DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO DE ENTRADAS DE MATERIAL DE MANERA EFICIENTE Y ORGANIZADA (POR PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS, FLAMABILIDAD, ASÍ COMO EL GRADO DE TOXICIDAD ESTABLECIDO EN EL *CATÁLOGO OFICIAL DE PLAGUICIDAS* PUBLICADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS-COFEPRIS-), ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON UN RESUMEN DE LAS ÁREAS O LUGARES DONDE FUERON APLICADOS DICHOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LAS DOSIS SUMINISTRADAS; ESTE RESUMEN PODRÁ SER REQUERIDO POR "LA SEMARNAT" EN CUALQUIER MOMENTO, SI ASÍ SE CONSIDERA CONVENIENTE.
- f) **"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"** SERÁN RESPONSABLES DE REALIZAR EL "SERVICIO" DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN FUNCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE.
- g) **"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"** DEBEN CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL "SERVICIO" OBJETO DEL CONTRATO ESPECÍFICO.
- h) **"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"** PROPORCIONARÁN EL "SERVICIO" DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS. (EN DONDE INDICARÁ LA CALENDARIZACIÓN DEL "SERVICIO" POR INMUEBLES Y VOLUMETRÍA).
- i) **"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"** DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, EN ÁREAS VERDES INTERIORES Y EXTERIORES, "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SE COMPROMETEN A QUE LOS PLAGUICIDAS QUE SE APLIQUEN ESTÉN INSCRITOS EN EL *CATÁLOGO DE PLAGUICIDAS* DE LA COFEPPIS Y DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO, USO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS TÓXICAS (CICOPLAFEST); ASÍ MISMO, DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS CONFORME A LA REGULACIÓN VIGENTE Y APLICABLE Y NO ESTAR CADUCADOS.
- j) **"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD SANITARIA, CUANDO POR LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS VERDES INTERIORES Y EXTERIORES, JARDINES, JARDINERAS, ARRIATES, CAMELLONES Y MACETONES O BIEN, POR NEGLIGENCIA DEL PERSONAL A SU CARGO, PUDIERAN OCASIONARSE DAÑOS A INSTALACIONES DE "LA SEMARNAT" O A PERSONAL DE LAS MISMAS.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

- k) LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS QUE UTILICE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO
NADF-001—RNAT—2015 O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
NOM-232-SSA1—2009	PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETARLO DE PRODUCTOS GRADO TÉCNICO Y PARA USO AGRÍCOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERÍA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO.
NOM-003-STPS—1999	ACTIVIDADES AGRÍCOLAS - USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O FERTILIZANTES — CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA.
NOM-019-SEMARNAT-2006	LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LOS MÉTODOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES.
NADF—006-RNAT-2012 O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	LOS REQUISITOS, CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE FOMENTO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO FEDERAL.
NADF—020-AMBT—2011 O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE COMPOSTA A PARTIR DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE LA COMPOSTA PRODUCIDA Y/O DISTRIBUIDA EN EL DISTRITO FEDERAL.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SE OBLIGAN A CUMPLIR LAS DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

"LA SEMARNAT" NO PODRÁ ESTABLECER NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD QUE LIMITEN LA PARTICIPACIÓN DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR".

- l) EL "SERVICIO" SERÁ SUPERVISADO POR EL PERSONAL QUE DESIGNE "LA SEMARNAT".

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

- m) "LA SEMARNAT" ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL INMUEBLE.
- n) LAS REUNIONES FORMALES DE SEGUIMIENTO SERÁN ACORDADAS DE FORMA OFICIAL ENTRE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "LA SEMARNAT" Y DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", CONVOCÁNDOSE CON AL MENOS UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN.
- o) "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A "LA SEMARNAT", EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ESPECÍFICO.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL HORARIO Y LUGARES PARA LA REALIZACIÓN DEL "SERVICIO", DE MANERA GENERAL, SERÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HORAS, EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

HORARIOS, DÍAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

S.1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"

HORARIO	DÍAS	TURNOS	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	9
TOTAL				9

S.2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN"

HORARIO	DÍAS	TURNOS	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	12
TOTAL				12



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

S.3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	0	3
TOTAL				3

S.4 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	DOS VECES A LA SEMANA	MATUTINO	0	2
TOTAL				2

S.5 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	3
TOTAL				3

* 1 DICTAMINADOR PARA LOS 3 INMUEBLES CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

TOTAL, DEL PERSONAL DE LOS 5 INMUEBLES:

HORARIO	CONCEPTO	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	TOTAL, DEL PERSONAL DE LOS 5 INMUEBLES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	29
TOTAL				29

V.1 DOMICILIOS Y NOMBRES DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO. S.1	SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. ENRIQUE DEL VALLE MORENO	AV. CENTRAL NO. 300, COL. CAROLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01180, CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIO NO. S.2	PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN: C. HÉCTOR ISMAEL MURILLO RAZO.	AV. PROGRESO NO. 1 Y 3, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, C. P. 04110, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIO NO. S.3	EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS C. JAEN GUILLERMO MONROY RODRÍGUEZ	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 COL. ANÁHUAC, 1 SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

SERVICIO NO, S.4	EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR C. JOSÉ LUIS MUÑOZ MARCIAL	LIGA PERIFÉRICO INSURGENTES SUR NO. 4903, COL. PARQUES PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 01410, CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIO NO, S.5	CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS) C. JAEN GUILLERMO NONROY RODRÍGUEZ	MANZANA 048, 36508 LOS REYES ACAQUILPAN, MÉX. UBICADO EN PARQUE SORAYA JIMÉNEZ

EL HORARIO DE SERVICIO SERÁ CONFORME AL NUMERAL V Y SE PODRÁ EMPLEAR EL USO DE TURNOS EXTRAORDINARIOS, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE "LA SEMARNAT".

LA ASIGNACIÓN DE LOS TURNOS Y SEDES DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE JARDINERÍA, QUEDARÁ BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIO ACUERDO CON EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", Y ESTOS PODRÁN SER MODIFICADOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y A SOLICITUD DE "LA SEMARNAT"

INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HORARIOS Y DÍAS LABORALES INDICADOS, SE CONSIDERARÁN COMO INHÁBILES LOS ESTABLECIDOS OFICIALMENTE.

EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", PODRÁ DISMINUIR O AMPLIAR ET NÚMERO DE ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL "SERVICIO", PREVIO AVISO POR ESCRITO CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, POR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL EN UN MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL.

VI. CONDICIONES SOCIALES

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE REQUIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

1. TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO.
2. INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
3. EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO":

1. INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
2. RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA O LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DE EMBARAZO, ASÍ COMO EL DESPIDO POR ESTA CAUSA.

VII. REQUERIMIENTOS

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" GARANTIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO" DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" MANTENER LA CALIDAD DEL "SERVICIO" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS ANEXOS.

EL "SERVICIO" DEBERÁ REALIZARSE GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TANTO PARA EL PERSONAL QUE EFECTÚE ÉSTE, COMO PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL INMUEBLE.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" DEBERÁN CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, ASÍ COMO HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL "SERVICIO" REQUERIDO, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE PROPORCIONA CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, QUEDANDO OBLIGADO A REALIZARLO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO QUE LE PERMITA PRESTAR EL "SERVICIO" CONFORME A LO ESTABLECIDO EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

DICTAMINADOR DE ARBOLADO

SE REQUIEREN PERSONAS CON EXPERIENCIA EN PODAS, DERRIBOS Y TRASPLANTES DE ÁRBOLES, QUE DEMUESTREN SU ESPECIALIDAD CON CERTIFICADO VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD DE "DICTAMINADOR DE ARBOLADO", EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

JARDINEROS PODADORES

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", ESTABLECER LA CANTIDAD DE JARDINEROS Y/O PODADORES NECESARIOS PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA DEL PROGRAMA DE TRABAJO QUE ESTABLEZCA "LA SEMARNAT", OBSERVANDO EL MÍNIMO REQUERIDO EN RELACIÓN AL NUMERAL V DE ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" PRESENTARÁ DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE CADA UNA DE "LA SEMARNAT", SU METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

VII.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" PRESENTARÁ DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE "LA SEMARNAT", LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL PORTARA EN TODO MOMENTO EL UNIFORME DE TRABAJO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, MISMO QUE LLEVARÁ IMPRESO EN LUGAR VISIBLE EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"; A FIN DE QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", ESTARÁ



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

OBLIGADO A OTORGAR A SU PERSONAL UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PLASTIFICADO O CON ENMIENCO TÉRMICO, EL CUAL DEBERÁ PORTAR DURANTE SU ESTANCIA EN EL INMUEBLE, EN CASO CONTRARIO A DICHO PERSONAL SE LE PODRÁ NEGAR EL ACCESO. LOS GAFETES DEBERÁN CUMPLIR DE FORMA MÍNIMA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LOGOTIPO Y NOMBRE DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", NOMBRE DEL TRABAJADOR Y FOTOGRAFÍA RECIENTE.

VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", INSTRUIRÁN A SU PERSONAL PARA QUE GUARDEN LA DEBIDA DISCIPLINA Y ORDEN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", ACATANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN EL INMUEBLE DE "LA SEMARNAT".

VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SEÑALARÁN EN SU OFERTA QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD ÚNICA Y DIRECTA, POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A "LA SEMARNAT", COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, PUES LA MISMA, NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE, "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SE COMPROMETEN A LIBERAR A "LA SEMARNAT" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL O CIVIL, OBLIGÁNDOSE ÉSTOS A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS EMPLEADOS.

ASIMISMO, "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL REFERENTE A SUS TRABAJADORES Y/O A LAS QUE HAYA LUGAR, EN CASO DE QUE ALGUNO DE ÉSTOS SUFRA UN ACCIDENTE, ENFERMEDAD O RIESGO DE TRABAJO.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL. LOS SERVICIOS SERÁN LIQUIDADOS A MES VENCIDO.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA" DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE "LA SEMARNAT", TODA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICADORA Y COMPROBATORIA, DOCUMENTOS Y/O CONTRATO, CARTA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN BANCARIA, EN LA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE CUENTA BANCARIA A SU NOMBRE, PARA EFECTUAR LOS DEPÓSITOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL SERVICIO REALIZADO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA MISMA LEY, LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, UNA VEZ

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACEPTADOS LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL RESPONSABLE EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LOS COORDINADORES DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 80 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES AL PAGO DE LAS FACTURAS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO RESPECTO AL CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y CONSIDERANDO DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA SEMARNAT".

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
R.F.C.:	SMA 941228 GU8
DOMICILIO FISCAL:	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO 223, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P.11320, CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO:	JAEN.MONROYR@SEMARNAT.GOB.MX

EL ORIGINAL DE LA FACTURA DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN, LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL CONTRATO QUE AMPARA DICHA CONTRATACIÓN A NOMBRE DE "LA SEMARNAT". EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DEL LICITANTE ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA.

EN CASO DE QUE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA" PRESENTE SUS FACTURAS CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

IX. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), PARA REALIZAR LA



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL "SERVICIO", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, SERÁ EL ENCARGADO DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS; ASÍ MISMO, NOTIFICARÁ A "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA" LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL "SERVICIO", QUIEN QUEDA OBLIGADO A SOLVENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS OBSERVACIONES.

LA ACEPTACIÓN DEL "SERVICIO", SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CORTE DEL MES, EL PRESTADOR DEL SERVICIO EMITIRÁ Y ENTREGARÁ A "LA SEMARNAT" LOS REPORTES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES DE SERVICIO INDICADO EN EL NUMERAL V DE ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS COMPROBANTES Y SOPORTES, LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA COTEJAR EL CUMPLIMIENTO O RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, QUIÉN NOTIFICARÁ A "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA" LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS MISMOS.

LA CONCILIACIÓN Y VALIDACIÓN SE EFECTUARÁ ENTRE LOS COORDINADORES DEL SERVICIO ESPECIFICADOS EN EL NUMERAL V.1 Y EL DICTAMINADOR DE ARBOLADO DESIGNADO POR EL PROCESADOR DEL SERVICIO, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CONCENTRADOS MENSUALES DE CONTROL DE ASISTENCIA
2. REPORTE DE ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
3. SERVICIOS PROGRAMADOS Y EXTRAORDINARIOS

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBERÁN ENTREGARSE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA" ASÍ COMO POR EL DICTAMINADOR DE ARBOLADO DESIGNADO POR ESTE, PARA SER SUJETOS A LA REVISIÓN Y EN SU CASO DETERMINAR LOS MONTOS POR CONCEPTO DE DESCUENTO DE DEDUCTIVAS. UNA VEZ EFECTUADA LA CONCILIACIÓN PARA COMPROBAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS Y EXTRAORDINARIOS, SERÁ FIRMADA LA DOCUMENTACIÓN DE ACEPTACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL "SERVICIO". HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA LA ANTERIOR, EL "SERVICIO" NO SE TENDRÁ POR RECIBIDO O ACEPTADO.

X. GARANTÍAS

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. COMO LICITANTE" QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE FORMALICE, MEDIANTE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A NOMBRE Y EN FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA PARA ELLO Y DEBERÁ SER ENTREGADA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ RECIBIDA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS UBICADAS EN EL PISO 17 DE AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223 COL. ANÁHUAC, 1 SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES), DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE HABER INICIADO LA VIGENCIA DEL "SERVICIO", PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR SUS TRABAJADORES, HASTA POR UN MONTO DEL 10 % SOBRE EL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL PISO 17 DE AVENIDA EJERCITO NACIONAL NO. 223 COL. ANÁHUAC, 1 SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO Y EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

XI. PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" QUE INCURRIERAN EN CUALQUIERA DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL "SERVICIO" QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, SE HARÁN ACREEDORES A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES QUE DETERMINE "LA SEMARNAT" EN RELACIÓN QUE DEBERÁN SEÑALARLAS EN LO CONCERNIENTE A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO" EN EL CONTRATO ESPECÍFICO RESPECTIVO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

1. EN CASO DE QUE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" INCURRA EN MÁS DE UN 10% EN FALTAS POR MES DEL TOTAL DEL PERSONAL CONTRATADO, "LA SEMARNAT", PENALIZARÁ POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A, ADICIONALMENTE DEL DESCUENTO POR DÍA DE CADA UNO DEL PERSONAL FALTANTE.

2. POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN, CALIDAD, TÉRMINOS, CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES, SOLICITADAS POR "LA SEMARNAT", CONFORME A LAS DESCRIPCIONES DE LAS RUTINAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL XV.1 AL XV.3 SE PENALIZARÁ POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A.

3. CUANDO EL PERSONAL NO SE PRESENTE DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO, PREVIA REVISIÓN DEL "COORDINADOR DEL SERVICIO" DE "LA SEMARNAT", SE DEDUCIRÁ POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A.

4. CUANDO LOS OPERARIOS NO SE PRESENTEN A LABORAR EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESPECIFICADOS Y "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" NO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

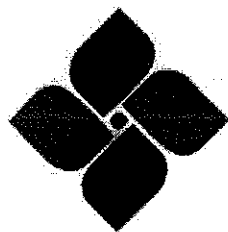
PROPORCIONE UN SUSTITUTO DE MANERA INMEDIATA, "LA SEMARNAT", PENALIZARA POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A.

5. CUANDO "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PATRONALES, COMO SON:

- a. POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, EN EL CASO DE QUE NO ENTREGUE DE MANERA MENSUAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LOS LISTADOS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), ASÍ COMO SU CONCERNIENTE COMPROBANTE DE PAGO DEBIDAMENTE EFECTUADO, ESTO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO QUE CONCEDE EL IMSS PARA EL PAGO RESPECTIVO; DICHO COMPROBANTE DE PAGO DEBERÁ REFLEJAR LAS LIQUIDACIONES EFECTUADAS TANTO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS, AFORE Y/O CUENTA INDIVIDUAL, ASÍ COMO LAS APORTACIONES AL INFONAVIT, SEGÚN CORRESPONDA, "LA SEMARNAT", PENALIZARA POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A.
- b. EN CASO DE QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS LISTADOS DEL SUA, SE DESPRENDA QUE HAYA PERSONAL DE LA EMPRESA LABORANDO, Y QUE NO SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN EL IMSS, ESTO SERÁ POR CADA ELEMENTO QUE ESTUVIERA EN DICHA SITUACIÓN, "LA SEMARNAT", PENALIZARA POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A.
- c. EN CASO DE QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS LISTADOS DEL SUA, SE DESPRENDA QUE HAYA PERSONAL LABORANDO Y NO ESTE REGISTRADO EN SU TOTALIDAD ANTE EL IMSS, ES DECIR, CUANDO SU FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN LA EMPRESA DIFIERA DE SU FECHA DE ALTA EN EL IMSS, O SU FECHA DE BAJA EN DICHO INSTITUTO SEA ANTICIPADA A SU FECHA DE BAJA EN LA EMPRESA, ESTO SERÁ POR CADA DÍA QUE NO ESTÉ CUBIERTO Y POR CADA TRABAJADOR, "LA SEMARNAT", PENALIZARA POR UN IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA FACTURA ANTES DE I.V.A.

XII. VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL "SERVICIO" SERÁ A PARTIR DEL 07 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



ROOST
CONTROL

PAG.16

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

XIII. EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ ABIERTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL 35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO
	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA"	\$2,800,000.00	\$ 7,000,000.00

MONTO MÍNIMO \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

MONTO MÁXIMO \$ 7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR QUE CUMPLA CON TODO LO SOLICITADO EN ESTA INVITACIÓN, CABE HACER MENCIÓN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SE SUMARÁN Y SE ADJUDICARÁN AL MONTO MÁS BAJO.

XIV. ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

PARA LA "LA SEMARNAT", SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EL C. GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ O A QUIEN DESIGNE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, POR LO QUE COORDINARÁ Y VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y RECIBIRÁ LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTANDO CON EL APOYO DE LOS COORDINADORES DEL SERVICIO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

APÉNDICE 1

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS		DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	NORMAL OFICIAL MEXICANA
PARQUES ECOLÓGICOS					
1	CÉSPED	PODA	PODADORA	PODADOR DE MOTOR A GASOLINA	N/A
			DESBROZADORA	DESBROZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	PALA	PALA RECTA Y JARDINERA	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.	N/A
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MIJO	N/A
			PALA	PALA DE CUCHARA	N/A
			BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO	NADF001-RNAT-2015
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	NADF001-RNAT-2015
			HACHA	HACHA DE TALA	NADF001-RNAT-2015



ROOST
CONTROL

PAG.18

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN	NADF001-RNAT-2015
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS	NADF001-RNAT-2015
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
3	ORNAMENTALES	PODA	CORTA SETOS	PODADORA CORTADORA DE SETOS CON MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	TIJERA MANUAL	TIJERA MANUAL PARA JARDÍN	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		PERFILADO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM.	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60° Y 4 DIENTES	NADF-020-AMBT-2011
			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020-AMBT-2011
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020-AMBT-2011
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	MANGUERA	MANGUERA DE ½" Y ¾" DE	N/A



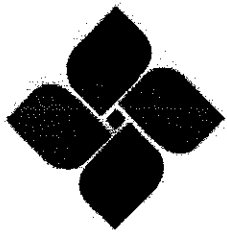
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

			ASPERSORES	PARA CONEXIÓN A MANGUERA	N/A
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A
			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
7	PASILLOS Y ANDADORES	MANTENIMIENTO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A
			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A

XV. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVS)

XV.1 ACTIVIDADES DE RUTINA

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2
PODA DE SETOS, ARBUSTOS,	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS,	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	



ROOST
CONTROL

PAG.20

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

MACIZOS, ARBOLES Y OTROS	ARBUSTOS, MACIZOS, ARBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.			
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARANEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

		CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.		
CONTROL DE MALEZA		CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ; LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA
MANTENIMIENTO A SETOS		CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y		CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO,	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES

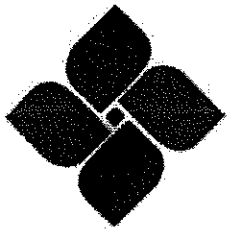
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN			
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.		
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAQUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE

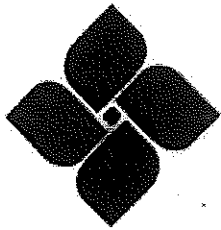


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT			
--	--	--	--	--

XV.2 ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO; DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA



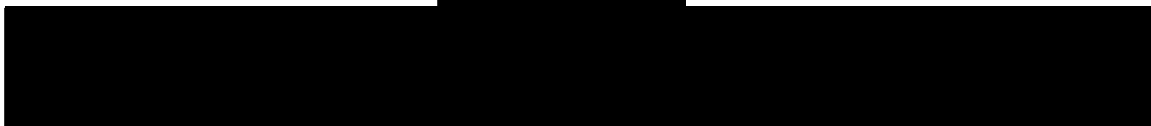
ROOST
CONTROL

PAG.25

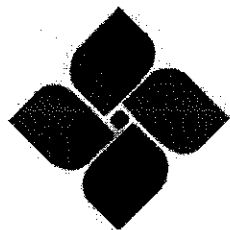
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			PIEZA
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			PIEZA
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M				PIEZA

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



X



ROOST
CONTROL

PAG.26

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M			PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M			PIEZA

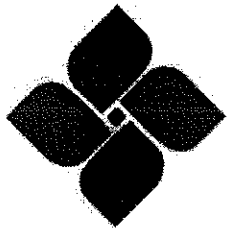
XV.3 ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT			
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRALMENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	
SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO			



ROOST
CONTROL

PAG.28

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO, DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.			
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA			



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			

XV.4 CATÁLOGO DE PASTO, PLANTAS Y ÁRBOLES

ZONA	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
JARDÍN	PASTO ALFOMBRA	M2
PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS	ARRAYAN	PIEZA
	AGAPANDO	
	HELECHO	
	DURANTA	
	AMARANTO	
	CLAVO	
PLANTAS PARA MACETONES	DEDO MORO	PIEZA
	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	ARALIA SCHEFFLERA ARBORÍCOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	MAICERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETÓN).	



ROOST
CONTROL

PAG.30

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

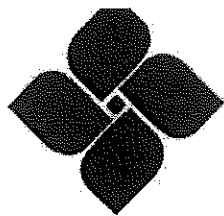
PLANTAS PARA MACETA	FICUS (1 POR MACETA Y/O MACETÓN).	PIEZA
	PLANTA PIÑA NONA (1 POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	ARALIA SCHEFFLERA ARBORÍCOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	MAICERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	FICUS (1 POR MACETA Y/O MACETÓN).	
SETO	PLANTA PIÑA NONA (1 POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	PIEZA
ÁRBOL HASTA DE 3 M		PIEZA
ÁRBOL MAYOR DE 3 M		PIEZA

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
CONTROL

PAG.31

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

PROPUESTA TÉCNICA Y DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA"

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., PONE A SU ATENTA CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA TECNICA DE TRABAJO, MISMA QUE ES COHERENTE Y SE APEGA CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO.

OBJETIVO.

PROPORCIONAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" EN ADELANTE EL "SERVICIO" EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O EN USO DE "LA SEMARNAT" INDICADOS EN EL NUMERAL V.4 DE ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

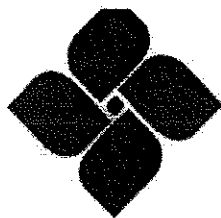
ALCANCE DEL SERVICIO.

ES EL CUIDADO DE PLANTAS, MACETONES, PODA DE ÁRBOLES, LA REFORESTACIÓN DE MACETAS, JARDINERAS Y DEMÁS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES, ASÍ COMO EL CONTROL FITOSANITARIO DE DICHAS ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

DOMICILIOS Y NOMBRES DE LOS COORDINADORES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO. S.1	SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. ENRIQUE DEL VALLE MORENO	AV. CENTRAL NO. 300, COL. CAROLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01180, CIUDAD DE MÉXICO.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
CONTROL

PAG.32

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO. S.2	PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN: C. HÉCTOR ISMAEL MURILLO RAZO.	AV. PROGRESO NO. 1 Y 3, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, C. P. 04110, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIO NO. S.3	EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS C. JAEN GUILLERMO MONROY RODRÍGUEZ	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 COL. ANÁHUAC, I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIO NO. S.4	EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR C. JOSÉ LUIS MUÑOZ MARCIAL	LIGA PERIFÉRICO INSURGENTES SUR NO. 4903, COL. PARQUES PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 01410, CIUDAD DE MÉXICO.
SERVICIO NO. S.5	CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS) C. JAEN GUILLERMO NONROY RODRÍGUEZ	MANZANA 048, 56508 LOS REYES ACAQUILPAN, MÉX. UBICADO EN PARQUE SORAYA JIMÉNEZ

HORARIOS, DÍAS TURNOS E INMUEBLES, DOMICILIOS Y COORDINADORES DONDE SE PRESTARÁN
LOS SERVICIOS

S.1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA
EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	9
TOTAL				9

S.2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA
EL PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	12
TOTAL				12

S.3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL
EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
Nº. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	0	3
TOTAL				3

S.4 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO
LIGA PERIFERICO SUR

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	DOS VECES A LA SEMANA	MATUTINO	0	2
TOTAL				2

S.5 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO PARA LA
CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	3
TOTAL				3

* 1 DICTAMINADOR PARA TODOS LOS INMUEBLES CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS PRECISIONES DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

TOTAL DEL PERSONAL DE LOS 5 INMUEBLES:

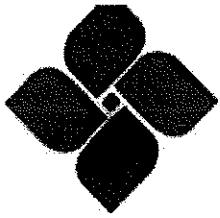
HORARIO	CONCEPTO	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	TOTAL, DEL PERSONAL DE LOS 5 INMUEBLES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	29
TOTAL				29

• **HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPOS**

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., CUENTA CON EQUIPO Y HERRAMIENTAS ADECUADO Y SUFICIENTE PARA REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN AL "SERVICIO DE JARDINERÍA," CONFORME A:

RELACIÓN DE MATERIALES MINIMOS Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- DESBROZADORAS (2 GRANDES Y 2 CHICAS)
- PODADORAS A GASOLINA
- CARRETILLAS
- PALAS DE PUNTA
- PALAS JARDINERAS
- VIELDOS
- PICOS
- TIERAS
- ARAÑAS PARA BARRER
- MANGUERAS DE 100 MT DE 1" CON COMPLE DE ¾
- ASPERSORES



ROOST
CONTROL

PAG.34

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

- CORTADORAS DE RAMAS
- ALICATA CHICA
- MOTOSIERRA
- ESCALERA DE 2 MT
- ESCALERA DE 4 MT
- MACHETES
- SERROTES
- SOPLADORAS
- VARA PARA ESCOBAS
- BOLSAS DE BASURA
- ALAMBRE RECOCIDO
- CONEXIONES
- EMPAQUES

PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS, EL "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CONSIDERARÁ TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, TALES COMO GASOLINA, ADITIVOS, FILAMENTOS, CABEZALES, ETCÉTERA.

INSUMOS

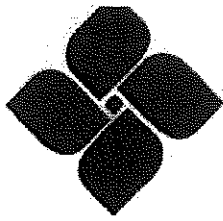
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONSIDERA LOS SIGUIENTES INSUMOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO UNO":

FERTILIZANTES

- SULFATO DE AMONIO
- POLIMERO VERDE
- UREA
- TRIPLE 16

ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR QUE SE SEÑALAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ABONAR CÉSPED
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA

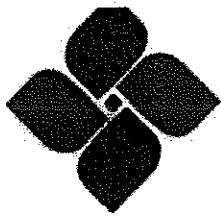


ROOST CONTROL

PAG.35

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS
CIRUGÍAS A VEGETALES, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS
DESHIERBE DE PLANTAS
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES (CUANDO SE REQUIERA)
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS
LIMPIEZA SANITARIA DE MACETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES
PODA DE ARBUSTOS
PODA DE PLANTAS TREPADORAS
PODA Y DESPUNTE DE ÁRBOLES
PODAR CÉSPED
REMOCIÓN DE TIERRA
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA
RIEGO DE ÁRBOLES
RIEGO DE JARDÍN
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODAS
CONTROL DE FAUNA NOCIVA
PODA, PERFILADO Y DERRIBO
COMPOSTEO
MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA



ROOST CONTROL

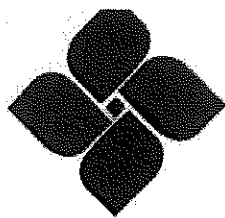
PAG.36

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD CONTEMPLADA QUE PUDIESE APLICAR A CADA UNO DE LAS PARTIDAS Y DE LOS INMUEBLES DESCRITOS POR METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
ABONAR CESPED	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE CORRIGEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU COMPOSICIÓN Y PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE.	CADATIEMPO SE PROCEDE A APLICAR FERTILIZANTE POR EL MÉTODO DE BOLEO, EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA VER QUE SE ENCUENTRA, ASÍ AYUDANDO A QUE LAS PLANTAS PUEDAN PROSPERAR Y PASAR LAS ÉPOCAS DIFÍCILES DEL AÑO.
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES.	LA FERTILIZACIÓN DE ARBOLES ES UN PROCESO EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO ADECUADO DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES NECESITAN NUTRIENTES PARA PROSPERAR Y EN ALGUNOS CASOS EL SUELO DEBE DE FERTILIZARSE PARA AYUDAR A SUPLIR ESAS DEFICIENCIAS Y PROMOVER UN CRECIMIENTO VIGOROSO.	DETERMINAR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ANTES DE FERTILIZAR UN ÁRBOL ES IMPORTANTE DETERMINAR QUE NUTRIENTES ESPECÍFICOS NECESITAN, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARLO UN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA O UN INGENIERO AGRÓNOMO EL CUAL DEBE DETERMINAR EL FERTILIZANTE ADECUADO, EL MOMENTO ADECUADO Y APLICAR EL FERTILIZANTE CORRECTAMENTE Y LA CANTIDAD DE AGUA A REGAR.
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DESCOMPACTA LA TIERRA QUE SE ENCUENTRA EN MACETAS O MACETONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA MISMA. SE INSERTA UNA HERRAMIENTA EN EL SUSTRATO MOVIÉNDOLA DE UN LADO A OTRO PARA ROMPER LOS TERRONES Y PERMITIR EL ACCESO AL AIRE Y AL AGUA.	REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA ESPECIALMENTE CUANDO SE NOTE QUE EL SUSTRATO ESTÁ COMPACTADO O CUANDO LAS PLANTAS COMIENZAN A MOSTRAR SEÑALES DE CRECIMIENTO DEFICIENTE, REGAR ADECUADAMENTE DESPUÉS DE REALIZAR EL PROCESO Y ASEGURARSE DE QUE LA MACETA TENGA UN BUEN DRENADO, SE RECOMIENDA AGREGAR MATERIA ORGÁNICA Y REVOLVERLA CON EL SUSTRATO DE MANERA UNIFORME PARA QUE TODOS LOS NUTRIENTES ESTÉN DISPONIBLES.
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTISIDAS:	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNÓSTICO

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



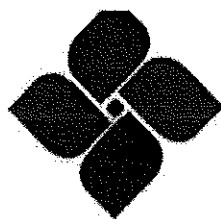
ROOST

CONTROL

PAG.37

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA:	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS	EL CAJETEADO SE REFIERE AL PROCESO DE CAVAR UN HOYO O UNA CAVIDAD EN EL SUELO PARA COLOCAR UNA PLANTA O UN ÁRBOL. EL TAMAÑO Y FORMA DEL HOYO VARIA DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE LA PLANTA. EL OBJETIVO DEL CAJETEADO Y LA REMOCIÓN DE TIERRA ES PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE LAS RAÍCES SE EXPANDAN Y SE ESTABLEZCAN EN EL SUELO.	EN LA REMOCIÓN Y CAJETEADO SE LLEVA A ACABO AL EXCAVAR Y EXTRAER EL SUELO QUE LUEGO PUEDE SER UTILIZADO DE DIFERENTES MANERAS. EN ALGUNOS CASOS LA TIERRA REMOVIDA SE VUELVE A UTILIZAR PARA LLENAR HUECOS O NIVELAR ÁREAS ADYACENTES, ES NECESARIO QUE LA TIERRA RETIRADA SEA ANALIZADA POR EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO PARA VOLVER A UTILIZARSE O ENRIQUECERLA O EN DADO CASO DESECHARLA, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARSE CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PLANTAS Y EL ENTORNO.

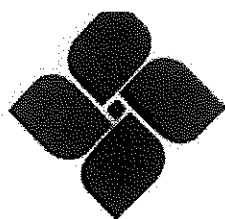


ROOST
CONTROL

PAG.38

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
CIRUGÍA A VEGETALES.	ES UNA PRÁCTICA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LAS PLANTAS YA QUE IMPLICAN CORTES Y MANIPULACIÓN DE TEJIDOS VEGETALES SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES ADECUADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍA E INTERVENCIÓN EN LAS PLANTAS.	PARA REALIZAR UNA CIRUGÍA EN LAS PLANTAS ES IMPORTANTE CONOCER POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZA DICHA ACCIÓN, PUDIENDO SER POR PROBLEMAS DE ALGÚN TIPO DE PLAGA, PARA ASÍ REALIZAR SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, POR EJEMPLO, LA PODA, LOS INJERTOS Y LOS ESQUEJES.
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN LA JARDINERÍA LA CUAL SE PRINCIPAL FUNCIÓN ES PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS PLANTAS Y MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO PARA ASÍ MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS.	LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS DEBE REALIZARLA EL JARDINERO EXPERTO O EN SU CASO EL INGENIERO AGRÓNOMO, LOS CUALES DETERMINARÁN LA DOSIS ADECUADA, YA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN EL TIPO DE PLANTA, LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DE IGUAL FORMA EL RIEGO ADECUADO DESPUÉS DE APLICAR EL ABONO QUÍMICO PARA FACILITAR LA DILUCIÓN Y LA ABSORCIÓN DE LOS NUTRIENTES POR LAS RAÍCES DE LAS PLANTAS. PARA LOS ABONOS ORGÁNICOS EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO DETERMINARÁN EL MEJOR ABONO ESTE PUEDE SER COMPOSTA, ESTIÉRCOL, HUMUS DE LOMBRIZ, GUANO, ENTRE OTROS, A COMPARACIÓN DE LOS ABONOS QUÍMICOS, ESTOS PROPORCIONAN NUTRIENTES DE MANERA MÁS LENTA.
DESHIERBE DE PLANTAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS.



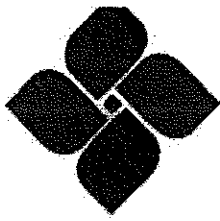
ROOST CONTROL

PAG.39

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS.	LA LIMPIEZA DE FOLLAJE ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LAS PLANTAS SANAS Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVAS, CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO, SUCIEDAD, LOS RESIDUOS Y LAS HOJAS MUERTAS O DAÑADAS DE LAS PLANTAS.	INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS PLANTAS Y OBSERVAR SI HAY HOJAS MARCHITAS, AMARILLENTAS, DAÑADAS O ENFERMAS. ESAS HOJAS DEBEN SER REMOVIDAS YA QUE PUEDEN SER UNA FUENTE DE ENFERMEDADES O PLAGAS, UTILIZANDO UN PAÑO SUAVE, UNA ESPONJA PARA LIMPIAR LAS HOJAS GRANDES Y PEQUEÑAS PERO QUE ESTÉN RESISTENTES, PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD O EL POLVO.
LIMPIEZA SANITARIA DE MASETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE PARA LAS PLANTAS Y PREVENIR PROBLEMAS COMO ENFERMEDADES O PLAGAS, POR LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD O SARRO EN ESTAS MISMAS.	ELIMINAR CUALQUIER RESIDUO COMO HOJAS SECAS, RAMAS O CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE PUEDA ESTAR PRESENTE EN LA SUPERFICIE DEL SUSTRATO, YA QUE ESTOS RESTOS PUEDEN SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES O PLAGAS. LAVAR LA MASETA CON AGUA Y JABÓN PARA ELIMINAR CUALQUIER SUCIEDAD O RESIDUO ADHERIDO A LAS PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA LIMPIEZA. PASA DESINFECTAR LA MASETA SE PUEDE DESINFECTAR SUMERGIÉNDOLA EN UNA

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



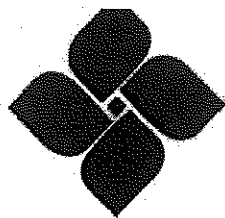
ROOST CONTROL

PAG.40

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
		SOLUCIÓN DE AGUA Y LEJÍA DILUIDA EN 1-9, DURANTE 10-15 MIN PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE BACTERIA O PATÓGENO PRESENTE EN LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.
PODA DE ARBUSTOS.	CONSISTE EN MANTENER UNA FORMA ESTÉTICA DE LA PLANTA DE IGUAL MANERA PROMOVER UN CRECIMIENTO SALUDABLE Y MAS ADECUADO PARA EL ENTORNO QUE LO RODEA.	DETERMINAR LA ESTACIÓN MAS ADECUADA PARA PODAR EL ARBUSTO, YA QUE ESTAS PUEDEN VAREAR EN SU CRECIMIENTO. SE REQUIERE TENER LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO TIERAS DE PODA, CATEADORA, MOTOSIERRA PARA UNA MAYOR CALIDAD DE TRABAJO Y MÁS ESTÉTICA.
PODA DE PLANTAS TREPADORAS	CONSISTE EN CORTAR EL ÁPICE (PUNTA) DEL TALLO PARA SUPRIMIR SU CRECIMIENTO O ESTIRAMIENTO INDUCE A LA PLANTA O TALLO A RAMIFICARSE ASI SE LOGRA DAR A LA PLANTA MÁS VOLUMEN, SER MÁS FRONDOSAS Y COMPACTAS. ES IMPORTANTE REALIZAR PODAS SELECTIVAS Y ADECUADAS PARA MANTENER LA FORMA Y EL TAMAÑO DEL ÁRBOL SIN CAUSAR UN DAÑO EXCESIVO.	UTILIZAR HERRAMIENTAS LIMPIAS Y AFILADAS PARA HACER CORTES PRECISOS Y EVITAR RASGADURAS O DAÑOS EN LA CORTEZA DEL ÁRBOL, EVITANDO LA PODA EXCESIVA YA QUE PUEDE DEBILITAR EL ÁRBOL Y AFECTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCIR ENERGÍA. CONSIDERANDO QUE DICHA PODA LA REALICE UN PODADOR CERTIFICADO PARA REALIZAR UN TRABAJO PROFESIONAL.
PODAR CÉSPED.	ES EL PROCESO DE CORTAR Y RECORTAR EL CÉSPED PARA MANTENERLO EN UNA ALTURA ADECUADA Y LOGRAR UN ASPECTO ESTÉTICO EN EL JARDÍN.	EL PASTO DEBE PODARSE CANDO ESTE ESTÉ SECO PARA PODER DEJAR UN CORTE REGULAR Y LIMPIO. AJUSTAR LA ALTURA DEL CORTE DESEADO; CUYA ALTURA DE CORTE VARIA SEGÚN EL TIPO DE CÉSPED Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA.
REMOCIÓN DE TIERRA.	LA REMOCIÓN DE TIERRA CONSISTE EN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERA COMO LO SON PALAS, PICOS, PALA DE MANO, TRINCHETES, ENTRE OTROS, SE USAN PARA PENETRAR LA TIERRA Y PODER REMOVER LA TIERRA APELMAZADA O COMPACTADA PARA QUE LAS PLANTAS TENGAN UNA MEJOR PENETRACIÓN DE AGUA Y SE DESARROLLEN MEJOR.	REALIZAR PEQUEÑAS EXCAVACIONES O DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO A TRATAR, ASEGURÁNDOSE DE NO DAÑAR RAÍCES DE LAS PLANTAS QUE ESTÉN PRESENTES, MEZCLAR DICHA TIERRA CON ABONO Y REVOLVIÉNDOLA VARIAS VECES PARA UNA CORRECTA OXIGENACIÓN Y VOLVER A COLOCARLA EN EL MISMO SITIO.
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA.	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL SE RETIRAN CUALQUIER DESECHO DE PLANTAS, PASTO Y RAMAS U HOJAS QUE SE HAYAN GENERADO EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA.	RETIRAR LA ACUMULACIONES DE BOLSAS, CONTENEDORES, LOS CUALES CONTENGAN DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA LOS CUALES DEBEN SER RETIRADOS DE LA

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



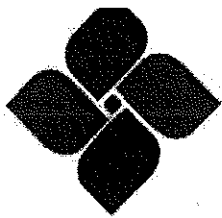
ROOST CONTROL

PAG.41

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		INSTALACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O PLAGA QUE SE LLEGUE A GENERAR.
RIEGO DE ÁRBOLES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LOS ÁRBOLES, LOS CUALES NECESITEN RIEGO CONSTANTE, UN EJEMPLO DE ESTOS SON LOS CÍTRICOS.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARIAN SEGÚN EL TIPO DE ÁRBOL, LA EDAD, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ÁRBOLES, ADAPTANDO EL MEJOR MÉTODO DE RIEGO QUE SEA MAS CONVENIENTE.
RIEGO DE JARDÍN	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASI HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARIAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS PLANTAS, ASI HIDRATÁNDOLAS, SIENDO UN RIEGO MATUTINO PARA EVITAR QUE LAS HOJAS Y/O FLORES SE QUEMEN CON LA LUZ SOLAR.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARIAN SEGÚN LAS ESPECIES, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES.	ESTE RIEGO CONSISTE EN APLICAR AGUA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, EL TAMAÑO DE ESTA Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.	EL RIEGO DE MASETAS INTERIORES DEBE REALIZARSE CON POCA AGUA EVITANDO DESBORDAMIENTOS, ENCHARCAMIENTOS DE AGUA, PARA EVITAR ACCIDENTES O GENERACIÓN DE HUMEDAD EXCESIVA, CUIDANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS.
RIEGO DE ÁREAS VERDES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASI HIDRATANDO EL CÉSPED Y	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARIAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST

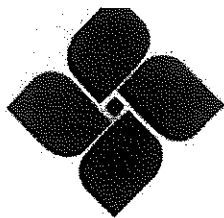
C O N T R O L

PAG.42

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	MANTIENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODA	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL DEBEN DE RETIRARSE LAS RAMAS, HOJAS, TRONCOS GENERADOS EN LA PODA DE ÁRBOLES O ARBUSTOS.	LAS RAMAS DEBEN DE CORTARSE EN TROZOS MAS PEQUEÑOS PARA PODER SER TRANSPORTADAS O RETIRADAS DEL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS TRANCOS Y DESECHOS GENERADOS EN LA PODA, NO DEJANDO BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUEDA OCURRIR POSTERIOR A LA PODA.
RIEGO PROFUNDO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGUA ABUNDANTE EN LAS ÁREAS VERDES, PARA ASÍ ASEGURARSE QUE EN AGUA NO SOLO SE QUEDE EN LA CAPA SUPERIOR, SINO TAMBIÉN PENETRE A TODAS LAS RAÍCES, EVITANDO QUE EL ÁRBOL SE SEQUE.	CADA CIERTO TIEMPO SE HACE UN RIEGO PROFUNDO, EL CUAL LO DECIDIRÁ UN JARDINERO EXPERTO O EN DADO CASO UN INGENIERO AGRÓNOMO, EL CUAL TOMA LA DECISIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE HARÁ, Y CON QUÉ FRECUENCIA.
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS.	A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTIENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS
PODA DE LIMPIEZA.	LA PODA DE LIMPIEZA ES UNA TÉCNICA QUE SE UTILIZA PARA ELIMINAR RAMAS MUERTAS, DAÑADAS O ENFERMAS DE UNA PLANTA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA SALUD, APARIENCIA Y ESTRUCTURA DE LA PLANTA.	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑAN LA COPA, RAMAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR EN ÁRBOLES DE HASTA 3 METROS DE ALTURA.
CONTROL DE MALEZAS	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS,

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

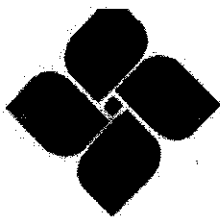


ROOST CONTROL

PAG.43

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. 1A-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN MANTENER LA FORMA Y DENSIDAD DEL SETO, SALUD Y APARIENCIA DESEADA, PARA TENER UN PAISAJISMO Y SE SEA ESTÉTICAMENTE MAS VISUAL.	PARA EL MANTENIMIENTO DE SETOS SE DEBE REALIZAR UNA PODA REGULAR Y CONSTANTE, EVITANDO QUE EL SETO CREZCA DESCONTROLADAMENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTA ADECUADA, LIMPIAS Y AFILADAS PARA OBTENER CORTES LIMPIOS Y EVITAR DAÑAR LAS RAMAS.
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ÁRBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES Y OTROS.	CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES FAVORABLES A LOS EJEMPLARES DANDO MANTENIMIENTO COMO LO SON EL CONTROL DE MALEZAS, RIEGO ADECUADO, FERTILIZACIÓN, PODA Y FUMIGACIÓN, PARA MANTENER SU BELLEZA Y SALUD.	AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARAZCA O BASURA, CAJETE, DESORILLADO, DESHIERBE, REALIZAR UN RIEGO ADECUADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, REALIZAR PODAS LIGERAS EN LAS PLANTAS, PARA MANTENER SU FORMA Y TAMAÑO. FUMIGARLAS PARA EVITAR ENFERMEDADES O FUTURAS PLAGAS, REALIZAR DESHIERBE PARA QUE LES PERMITAN PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y PRESENTACIÓN.
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN DEFINIR Y DAR FORMA A LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS O ÁREAS JARDINADAS, PARA LOGRAR UN ASPECTO LIMPIO Y ORDENADO.	DELIMITAR LAS ÁREAS, REALIZAR UN MARCAJE EN ÁREAS QUE DESEES PERFILAR, UTILIZANDO ESTACAS, O HILO, PARA MARCAR LOS LÍMITES ESTO AYUDARA A TENER UNA GUÍA CLARA DURANTE EL PROCESO, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE Y EL PASO, BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8X5 CM
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LA SALUD Y APARIENCIA DEL SUELO Y EL CESPED, CONSISTEN EN PERFORAR AGUJEROS EN EL SUELO PARA PERMITIR UNA MEJOR CIRCULACIÓN DE AIRE, AGUA Y NUTRIENTES.	AIREAR EL CÉSPED EN UN PATRÓN CRUZADO PARA ASEGURAR CUBRIR TODA EL ÁREA UNIFORME, PASAR LA HERRAMIENTA DE AIREADO SOBRE EL TERRENO PERFORANDO AGUJEROS DE APROXIMADAMENTE 5.10 CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE 10-15 CM ENTRE ELLOS. ES IMPORTANTE REGAR DESPUÉS DE REALIZAR DICHA ACCIÓN PARA AYUDAR A CERRAR LOS AGUJEROS REALZADOS.



ROOST CONTROL

PAG.44

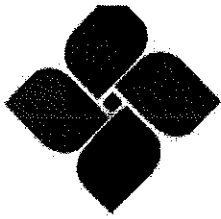
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚM. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
BARRIDO DE ÁREAS.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
ABONO DE ÁREAS JARDINADAS.	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, PLANTAS SIN FLORES, SETOS, ARBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTRAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO O MAL ESTADO.	DETERMINAR QUE PLANTA, ÁRBOL, SETO O PASTO ES EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EJEMPLAR DAÑADO CUIDANDO QUE LA PLANTA SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ASEGURAR SU PERIODICIDAD.
ANCLADO	SE REFIERE AL PROCESO DE ASEGURAR LAS PLANTAS Y ELEMENTOS DE JARDÍN PARA EVITAR QUE SEAN DERRIBADOS O DAÑADOS POR EL VIENTO, LLUVIAS FUERTES, OTRAS CONDICIONES	COLOCAR ESTACAS PARA PROPORCIONAR SOPORTE ADICIONAL A LAS PLANTAS ALTAS O TREPADORAS QUE TIENDEN A INCLINARSE O CAERSE, UTILIZANDO AMARRES PARA ASEGURAR

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	CLIMÁTICAS Y NO CLIMÁTICAS ADVERSAS.	LAS RAMAS DE LOS ARBOLES O ARBUSTOS PESADOS, EVITANDO QUE SE ROMPAN O SEPALEN EN TRONCOS.
TRASPLANTE DE PLANTAS	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA DE PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MASETAS, FERTILIZACIÓN, PODA, CONTROL DE MALEZAS, FUMIGACIÓN.	REALIZAR PERIÓDICAMENTE UN RIEGO ADECUADO ALAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, CUIDANDO NO SOBREPASAR O SUBESTIMAR LA CANTIDAD DE AGUA. APLICAR FERTILIZANTES ADECUADOS PARA SUMINISTRAR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UN CRECIMIENTO ÓPTIMO, REALIZAR UNA PODA PERIÓDICA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO SALUDABLE DE LAS PLANTAS. ELIMINAR MALAS HIERBAS QUE COMPITAN POR NUTRIENTES CON LAS PLANTAS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, REALIZAR FUMIGACIONES PERIÓDICAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ESTAS PUEDAN GENERAR.
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.



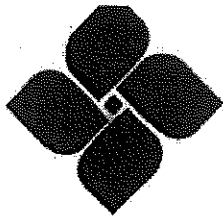
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA O DE ESMALTE, EN LAS MACETAS Y MACETONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE.	APLICAR PINTURA VINÍLICA O ESMALTE CON BRÓCHA, RODILLO A LAS MASETAS O MACETONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES ESTÉTICAS, CUIDANDO SIEMPRE NO MANCHAR O DAÑAR OTRAS ÁREAS DE LUGAR.
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA DE LAS MASETAS MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN.	COLOCAR TIERRA PARA MASETAS, LA CUAL NO DEBE DE ESTAR CONTAMINADA CON BASURA ESTA MISMA DEBE DE ADMINISTRARSE EN MASETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE LO REQUIERAN, CUIDANDO NO EXCEDER SU LÍMITE MÁXIMO.
SUSTITUCIÓN DE MASETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO.	REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE MASETAS DAÑADAS ROTAS O EN MAL ESTADO POR UNAS NUEVAS O EN BUENAS CONDICIONES ESTÉTICAS.	SE SUSTITUIRÁN LAS MASETAS, MACETONES EN MAL ESTADO POR UNOS NUEVOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
REUBICACIÓN DE PLANTAS.	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.

PLAN DE TRABAJO GENERAL

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS		DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	NORMAL OFICIAL MEXICANA
PARQUES ECOLÓGICOS					
1	CÉSPED	PODA	PODADORA	PODADOR DE MOTOR A GASOLINA	N/A
			DESBROZADORA	DESBROZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	PALA	PALA RECTA Y JARDINERA	N/A

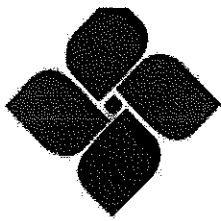


ROOST CONTROL

PAG.47

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

		BARRIDO	CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.	N/A
			ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MIJO	N/A
			PALA	PALA DE CUCHARA	N/A
			BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO	NADF001-RNAT-2015
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	NADF001-RNAT-2015
			HACHA	HACHA DE TALA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN	NADF001-RNAT-2015
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS	NADF001-RNAT-2015
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		3	ORNAMENTALES	PODA	CORTA SETOS
PERFILADO	TIJERA MANUAL			TIJERA MANUAL PARA JARDÍN	N/A
DESHIERBE	MACHETE			MACHETE DE 60 CM.	N/A
PERFILADO	TIJERA JARDINERA			TIJERA DE 56 CM.	N/A
DESHIERBE	MACHETE			MACHETE DE 60 CM.	N/A
BARRIDO	ESCOBA			ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO	N/A
FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE			EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009



ROOST
CONTROL

PAG.48

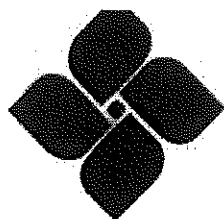
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60° Y 4 DIENTES	NADF-020-AMBT-2011
			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020-AMBT-2011
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020-AMBT-2011
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	MANGUERA	MANGUERA DE 1/2" Y 3/4" DE	N/A
			ASPERSORES	PARA CONEXIÓN A MANGUERA	N/A
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A
			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
7	PASILLOS ANDADORES Y	MANTENIMIENTO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A
			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A

I. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVIS

XV.1 ACTIVIDADES DE RUTINA

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2



ROOST

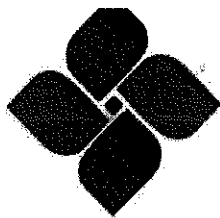
C O N T R O L

PAG.49

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GÓTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA

ROOST CONTROL DE PLANTAS Y SERVICIOS S.A. DE CV



ROOST

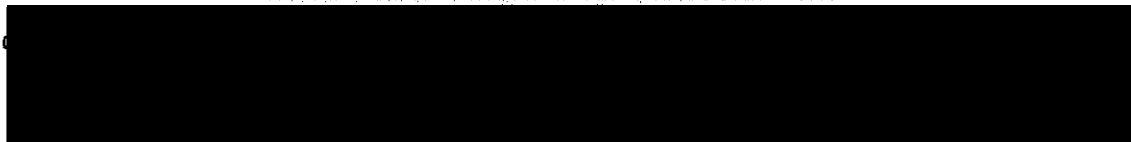
C O N T R O L

PAG.50

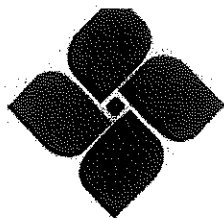
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	BUEN ESTADO FÍSICO TALS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.			
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ; LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



X



ROOST

CONTROL

PAG.51

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

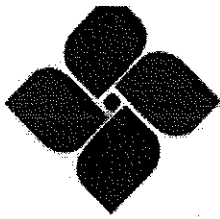
	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES	
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	

XV.2 ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS"

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



X



ROOST

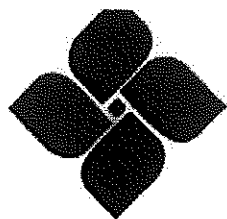
C O N T R O L

PAG.52

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA Rutina	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO; DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			PIEZA
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A			PIEZA

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST

CONTROL

PAG.53

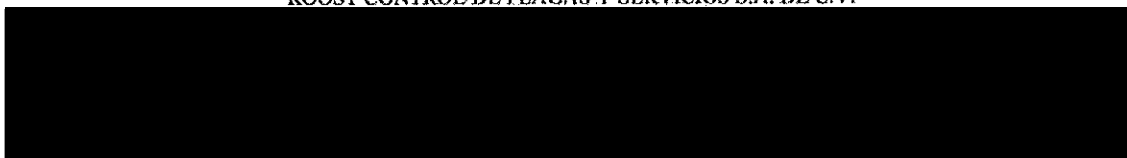
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M				PIEZA

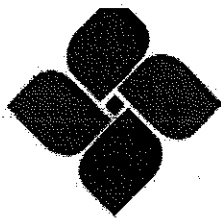
XV.3 ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



X



ROOST

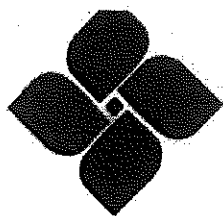
C O N T R O L

PAG.54

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT			
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.- MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRAL MENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	TRIMESTRAL MENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRAL MENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	
SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRAD OR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO,			

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



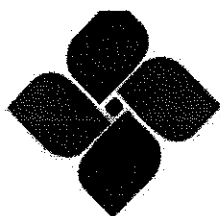
ROOST
CONTROL

PAG.55

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.			
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			

XV.4 CATÁLOGO DE PASTO, PLANTAS Y ÁRBOLES



ROOST CONTROL

PAG.56

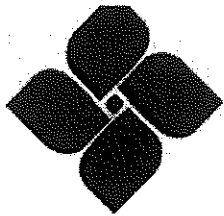
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ZONA	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
JARDÍN	PASTO ALFOMBRA	M2
PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS	ARRAYAN	PIEZA
	AGAPANDO	
	HELECHO	
	DURANTA	
	AMARANTO	
	CLAVO	
	DEDO MORO	
PLANTAS PARA MACETONES	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	PIEZA
	ARALIA SCHEFFLERA ARBORÍCOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	MAICERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	FICUS (1 POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	PLANTA PIÑA NONA (1 POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
PLANTAS PARA MACETA	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	PIEZA
	ARALIA SCHEFFLERA ARBORÍCOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	MAICERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	FICUS (1 POR MACETA Y/O MACETÓN).	
	PLANTA PIÑA NONA (1 POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOLLAJE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN).	
SETO		PIEZA
ÁRBOL HASTA DE 3 M		PIEZA
ÁRBOL MAYOR DE 3 M		PIEZA

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

GP. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

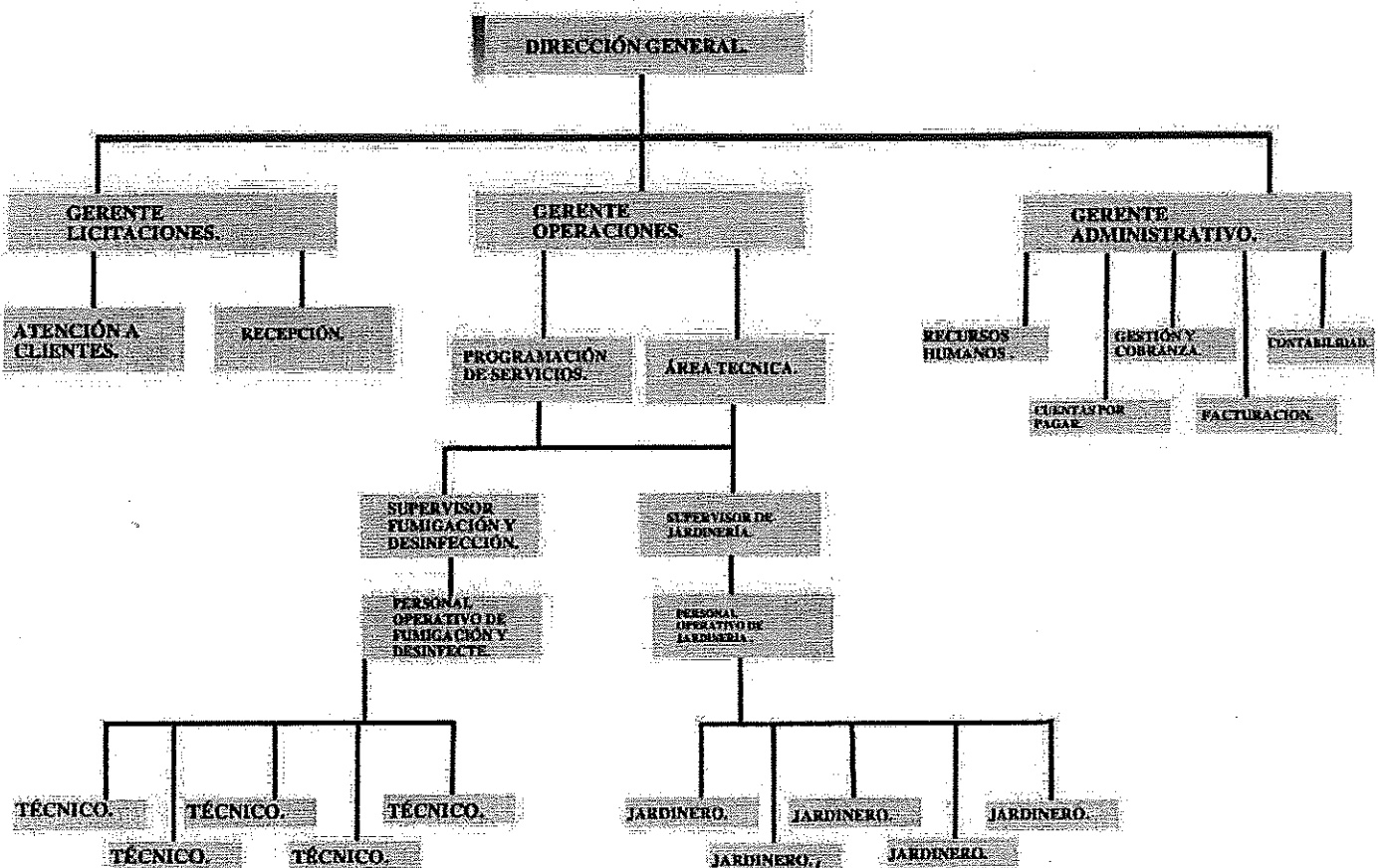


ROOST CONTROL

PAG.57

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

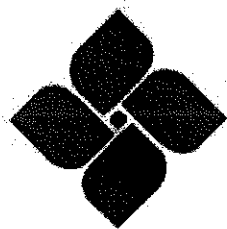
ORGANIGRAMA OPERATIVO Y TÉCNICO COMO SE PRETENDE ATENDER EL SERVICIO



CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
C O N T R O L

PAG.58

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

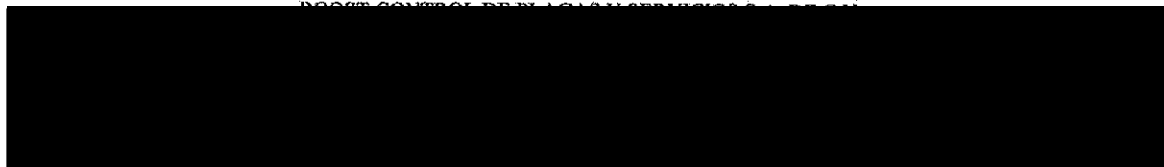
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS"

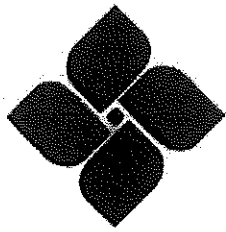
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

YO, C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, MANIFIESTO:
QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.,
CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS (LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS") PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NADF-001-RNAT-2015 O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.
NOM-232-SSA1-2009	PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TÉCNICO Y PARA USO AGRÍCOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERÍA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO.
NOM-003-STPS-1999	ACTIVIDADES AGRÍCOLAS – USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O FERTILIZANTES – CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.
NOM-009-STPS-2011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS DE ALTURA.
NOM-019-SEMARNAT-2006	LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LOS MÉTODOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES.



X



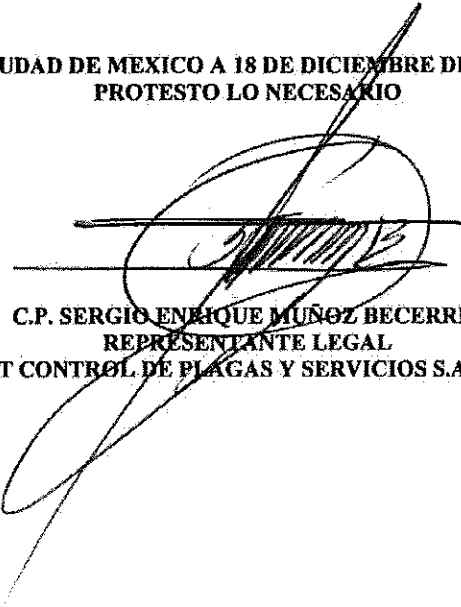
ROOST
CONTROL

PAG.59

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NADF-006-RNAT-2012 O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	LOS REQUISITOS, CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE FOMENTO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO FEDERAL.
NADF-020-AMBT-2011 O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE COMPOSTA A PARTIR DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE CALIDAD DE LA COMPOSTA PRODUCIDA Y/O DISTRIBUIDA EN EL DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

VII. REQUERIMIENTOS

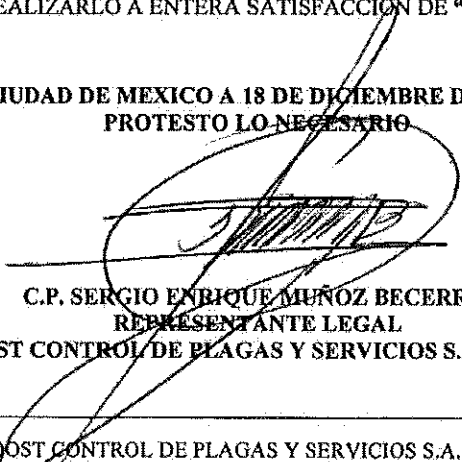
VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" MANTENER LA CALIDAD DEL "SERVICIO" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS ANEXOS.

EL "SERVICIO" DEBERÁ REALIZARSE GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TANTO PARA EL PERSONAL QUE EFECTÚE ÉSTE, COMO PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL INMUEBLE.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" CUENTA CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, ASÍ COMO HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA EL "SERVICIO" REQUERIDO, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE PROPORCIONA CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, QUEDANDO OBLIGADO A REALIZARLO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
[REDACTED]

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

VII. REQUERIMIENTOS

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO QUE LE PERMITA PRESTAR EL "SERVICIO" CONFORME A LO ESTABLECIDO EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

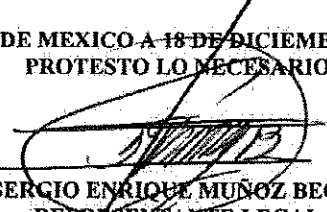
DICTAMINADOR DE ARBOLADO

SE REQUIEREN PERSONAS CON EXPERIENCIA EN PODAS, DERRIBOS Y TRASPLANTES DE ÁRBOLES, QUE DEMUESTREN SU ESPECIALIDAD CON CERTIFICADO VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD DE "DICTAMINADOR DE ARBOLADO", EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA LOCALIDAD CORRESPONDIENTE O SUS CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

JARDINEROS PODADORES

SERÁ RESPONSABILIDAD DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", ESTABLECER LA CANTIDAD DE JARDINEROS Y/O PODADORES NECESARIOS PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA DEL PROGRAMA DE TRABAJO QUE ESTABLEZCA "LA SEMARNAT", OBSERVANDO EL MÍNIMO REQUERIDO EN RELACIÓN AL NUMERAL V DE ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
[REDACTED]



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Período de Proceso: Octubre 2023

Fecha de Proceso: 08/nov/2023

No. de Seguridad Social			NOMBRE										RFC/CURP				CLAVE DE UBICACIÓN							
			Enfermedades y Maternidad														S U M A S							
Clave	Fecha	Días	SDI	Lto.	Inc.	Aus.	C.F.	Exo.Pal.	Exo.Obr.	P.D.Pal.	P.D.Obr.	G.M.P. Pal.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pal.	I.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal				
06-78-50-0702-8							ALEJO LINO JOSE ALFONSO										AELA600609HDFLNL06							
		31	217.87	0	0	0	658.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78				
01-91-73-3240-3							ALONSO VIEIRA NANCY										AOVN740816MDFLYN07							
		31	240.10	0	0	0	658.05	0.00	0.00	52.10	18.81	78.16	27.91	37.22	130.25	48.52	74.43	1,028.20	83.04	1,121.24				
23-16-97-9621-8							ALTO BARRANCA CARLOS EDUARDO										AOBC970812HOCLERR04							
		31	392.02	0	0	0	658.05	27.55	10.02	85.07	30.38	127.60	45.57	60.76	212.87	75.95	121.53	1,291.23	161.92	1,453.15				
06-16-97-9607-8							ARRIAGA CHALE JOSE DAVID										AUC971214HYNKUR07							
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78				
11-86-65-1279-8							BALLESTEROS VALDES RAUL FELIPE										BAVR850810HDFLL04							
		31	572.00	0	0	0	658.05	88.93	32.34	124.12	44.33	186.19	66.50	88.66	310.31	110.83	177.32	1,831.58	254.00	1,885.58				
02-91-59-0063-4							BARBOSA CARRILLO HERIBERTO										BACH900316HONRUR03							
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78				
19-78-60-4207-5	PICV						BAUTISTA SANDOVAL PABLO										BASP800623HWNTR04							
		31	308.75	0	0	0	658.05	0.00	0.00	67.00	23.93	0.00	0.00	47.88	0.00	0.00	95.71	868.82	23.93	890.55				
02-90-53-0939-7							BECERRIL GARCIA FRANCISCO										BECF620124HDFCR03							
		31	348.40	0	0	0	658.05	12.88	4.81	75.60	27.00	113.40	40.50	54.00	189.01	67.50	108.00	1,208.74	139.81	1,348.35				
01-89-65-0369-0							CARRANZA BECERRIL PATRICIA										CABP680625HDFRGT04							
		31	219.37	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.60	17.00	71.40	26.50	34.00	119.01	42.50	68.00	996.06	85.00	1,081.06				
24-16-98-5741-0							CENTUN MARY GABRIELA										CETM800118MYNNR01							
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78				
02-97-79-6647-9							CORREA VAZQUEZ AZUCENA ROSANA										COVA790613HDFRZZ18							
Alta 02/10/2023		30	217.67	0	0	0	634.89	0.00	0.00	45.71	16.33	68.57	24.49	32.65	114.28	40.81	65.30	961.40	81.63	1,043.03				
90-95-66-0014-3							CRUZ CRUZ CECILIA										CUCC660304HDFRRC08							
		31	309.98	0	0	0	658.05	0.00	0.00	67.26	24.02	100.89	36.03	48.04	168.15	60.05	96.09	1,136.48	120.10	1,256.58				
10-88-68-5790-3							DE JESUS MATIAS JOSE CONCEPCION										JENC681208HDFSTN03							
		31	217.67	0	0	0	658.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78				
27-16-98-6223-3							DELAADO MONTELONGO MARCO ANTONIO										DEMA981118H2SLNR08							
		31	217.67	0	0	0	658.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78				

Páginas

1



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Periodo de Proceso: Octubre-2023

Fecha de Proceso: 06/nov/2023

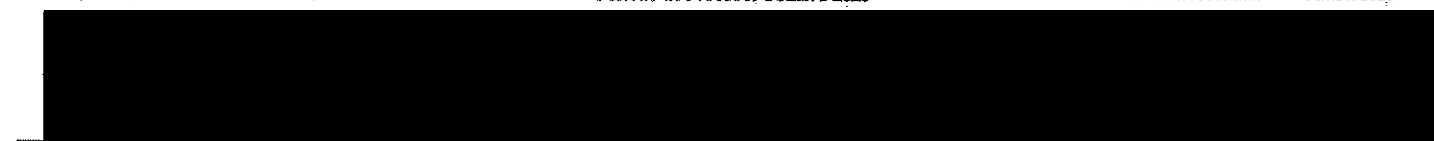
No. de Seguridad Social				NOMBRE										RFC/CURP			CLAVE DE UBICACIÓN			
Clave	Fecha	Días	SDI	Uo.	Inc.	Aus.	Enfermedades y Maternidad						G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr.	G.P.S.	S U M A S		SubTotal
							C.F.	Exc.Pat.	Exc.Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.						Patronal	Obrera	
45-93-75-4087-4		31	274.10	0	0	0	656.05	0.00	0.00	59.48	21.24	89.22	31.86	42.49	148.70	53.11	84.97	1,080.91	106.21	1,187.12
57-97-79-7577-9		31	1,087.87	0	0	0	656.05	264.84	96.30	236.07	84.31	354.10	126.46	168.62	590.17	210.77	337.24	2,607.09	517.84	3,124.93
82-12-79-0088-2		31	240.10	0	0	0	656.05	0.00	0.00	52.10	16.81	78.16	27.91	37.22	130.25	46.52	74.43	1,028.20	93.04	1,121.24
01-88-47-6971-2	P/CV	31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	0.00	0.00	33.74	0.00	0.00	67.48	804.50	16.87	821.37
11-79-81-9196-6		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
42-87-85-0903-3		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
90-91-88-0184-8		31	238.11	0	0	0	656.05	0.00	0.00	51.24	18.30	76.85	27.45	36.60	128.09	45.76	73.19	1,022.02	91.50	1,113.52
88-83-85-0228-1		31	348.86	0	0	0	656.05	12.84	4.67	75.70	27.04	113.55	40.55	54.07	189.26	67.59	108.15	1,209.82	139.85	1,349.47
11-71-54-6089-5	P/CV	31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	0.00	0.00	33.74	0.00	0.00	67.48	804.50	16.87	821.37
90-02-79-0518-6		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
82-00-84-0583-7		31	240.10	0	0	0	656.05	0.00	0.00	52.10	16.81	78.15	27.91	37.22	130.25	46.52	74.43	1,028.20	93.04	1,121.24
45-09-78-0184-6		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
34-94-70-0110-2		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
18-18-82-4913-5		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78



**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS**

Periodo de Proceso: Octubre-2023

Fecha de Proceso: 06/nov./2023



No. de Seguridad Social			NOMBRE										RFC/CURP		CLAVE DE UBICACIÓN					
			Enfermedades y Maternidad												SUMAS					
Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exo.Pat.	Exo.Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal
90-10-85-2264-0																				
		31	392.53	0	0	0	656.05	27.73	10.08	85.18	30.42	127.77	45.83	60.84	212.95	76.05	121.68	1,292.20	162.18	1,454.38
			MARTINEZ TORRIJOS CARLOS GERMAN										MATC951109HMCRRR01							
75-80-56-0810-8																				
		31	1,086.46	0	0	0	656.05	264.36	98.13	235.76	84.20	353.84	126.30	168.40	589.40	210.50	336.80	2,604.41	517.13	3,121.54
			MAYA ZAVALA MARCO ANTONIO										MAZM50105H0FTVR08							
06-79-57-0284-1																				
		10	217.67	0	0	0	211.63	0.00	0.00	19.24	6.44	22.86	8.16	10.88	38.09	13.60	21.77	320.47	27.20	347.67
			MIRANDA RAMIREZ ROSENDO										MIRR570531HMCRRS08							
Baja	10/10/2023																			
02-20-94-3715-7																				
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
			MONTAL BANDA SOCORRO GUADALUPE										MOB3940216HCHNHC09							
19-76-68-6904-3																				
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
			ORTIZ CASTELAN JOSE ISMAEL										OIC590113HDFR3507							
20-06-88-1037-1																				
		9	217.67	0	0	0	190.47	0.00	0.00	13.71	4.90	20.57	7.35	9.80	34.28	12.24	19.69	288.42	24.49	312.91
			PALOS LOPEZ PORTILLO GUILLERMO										PALG880608HMCPLD08							
Alta	23/10/2023																			
45-07-62-0155-2																				
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
			PAZ PEREZ JOSE LUIS										PAPL621207HGTZR307							
03-17-95-2323-2																				
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
			PONCE AMEROCIO PABLO GUADALUPE										BASP600629HINTH304							
84-93-76-0909-3																				
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
			PUC CHAN ROBERTO JOSE										PUCR770808HYNCH304							
45-09-95-0387-7																				
		31	348.40	0	0	0	656.05	12.88	4.61	75.60	27.00	113.40	40.50	54.00	189.01	67.50	108.00	1,208.74	139.61	1,348.35
			RAMIREZ CARRANZA JORGE ALBERTO										RACJ990213HDFMRR06							
39-97-81-6925-6																				
		31	348.40	0	0	0	656.05	12.88	4.61	75.60	27.00	113.40	40.50	54.00	189.01	67.50	108.00	1,208.74	139.61	1,348.35
			RAMIREZ MEDINA JESUS										RAMJ910321HDFMSD06							
27-15-99-4495-5																				
		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
			ROCHA PAREDES OSCAR ADRIAN										ROPO991209HDFCR305							
17-82-63-1914-9																				
		31	348.60	0	0	0	656.05	12.06	4.39	75.21	26.86	112.82	40.29	53.72	188.03	67.15	107.45	1,205.34	138.69	1,344.03
			ROMERO HERNANDEZ ALEJANDRO										ROHA830618HDFMRD04							



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Período de Proceso: Octubre-2023

Fecha de Proceso: 08/nov/2023



No. de Seguridad Social			NOMBRE										RFC/CURP		CLAVE DE UBICACIÓN					
			Enfermedades y Maternidad												S U M A S					
Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Ino.	Aus.	C.F.	Exo. Pal.	Exo. Obr.	P.D. Pal.	P.D. Obr.	G.M.P. Pal.	R.T.	I.V. Pal.	I.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal	
82-83-78-4382-8		31	240.10	0	0	0	656.05	0.00	0.00	62.10	18.61	78.15	27.91	37.22	130.25	46.52	74.43	1,028.20	93.04	1,121.24
39-12-83-0005-0		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.86	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
01-11-83-0175-1		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
05-70-52-0108-2	PICV	16	217.67	0	0	0	338.61	0.00	0.00	24.38	8.71	0.00	0.00	17.41	0.00	0.00	34.83	415.23	8.71	423.94
30-03-78-0239-7		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
45-03-69-0006-5		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
92-90-70-2282-5		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
75-18-03-8488-8		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
17-03-61-1023-3		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
70-02-83-2081-7		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
82-79-66-0027-1		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
45-07-90-2746-7		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
12-19-04-6418-3		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
20-84-74-2470-9		31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78

Página:

3

SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

PAG.66

Período de Proceso: Octubre-2023

Fecha de Proceso: 06/nov/2023

No. de Seguridad Social						NOMBRE						RFC/CORP				CLAVE DE UBICACION			
Clave	Fecha	Días	SDI	Uc.	Inc.	Aus.	Enfermedades y Maternidad						R.T.	L.V. Pal.	L.V. Obr.	G.P.S.	SUMAS		SubTotal
							C.F.	Exo. Pal.	Exo. Obr.	P.D. Pul.	P.O. Obr.	G.M.P. Pal.					G.M.P. Obr.	Patrolal	
30-13-74-0042-8																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
39-12-86-0132-3																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
11-78-57-4128-2																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
01-86-67-1004-7																			
	31	217.95	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.30	16.89	70.94	25.34	33.78	118.24	42.23	67.58	993.87	84.48	1,078.33
01-03-76-0290-9																			
	31	533.61	0	0	0	856.05	75.83	27.58	115.79	41.35	173.69	62.03	82.71	289.48	103.39	165.42	1,558.97	234.35	1,793.32
17-84-65-1485-2																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
26-19-02-0046-4																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
52-10-92-1259-0																			
	31	217.67	0	0	0	656.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
89-85-84-1298-9																			
	31	217.87	0	0	0	666.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
46-98-56-0066-0																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
39-07-89-1960-0																			
	31	217.67	0	0	0	856.05	0.00	0.00	47.23	16.87	70.85	25.30	33.74	118.09	42.17	67.48	993.44	84.34	1,077.78
16-16-96-4962-3																			
	31	835.41	0	0	0	856.05	178.76	65.00	181.28	54.74	271.93	97.12	129.49	453.21	161.86	258.98	2,129.69	389.72	2,518.41

**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS**

Periodo de Proceso: Octubre-2023

Fecha de Proceso: 06/nov/2023

PAG.67

No. de Seguridad Social							NOMBRE							RFC/CURP		CLAVE DE UBICACIÓN					
							Enfermedades y Maternidad									SUMAS					
Clave	Fecha	Días	DOI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exo.Pat.	Exo.Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr.	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal	
		2,018					42,706.75		360.34		1,437.50		2,058.47		9,597.86		5,749.98		7,281.80		
								990.93		4,024.73		5,758.54		2,875.00		3,427.59		71,703.79		78,985.69	
Total de Días cotizados para el cálculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo							2,018	Total de Cotizantes:					67	Total a pagar:			78,985.69				
Art. 33	Trabajadores con Artículo 33						C. F.	Cuota Fija													
PIIV	Trabajadores Pensionados en I.V.						EXC. PAT.	Excedente Patronal						S.M.G.D.F.		207.44	01/01/2023				
PIOV	Trabajadores Pensionados en C.V.						EXC. OBR.	Excedente Obrera													
S/R	Trabajadores con Semena Reducida						P.D. PAT	Prestaciones en Dinero Patronal													
JOB	Trabajadores con Jornada Reducida						P.D. OBR	Prestaciones en Dinero Obrera													
E/G	Trabajadores Eventuales del Campo						G.M.P. PAT.	Gastos Médicos Pensionados Patronal													
SDI	Salario Diario Integrado						G.M.P. OBR.	Gastos Médicos Pensionados Obrera													
INC	Incapacidades						R.T.	Riesgos de Trabajo						U. M. A.		103.74	01/02/2023				
AUS	Ausentismos						I.V. PAT	Invalidez y Vida Patronal													
							I.V. OBR.	Invalidez y Vida Obrera													
							G.P.S.	Guarderías y Prestaciones Sociales													
Para el cálculo del seguro de I.V. se utilizará el tope salarial establecido en la Ley del Seguro Social.																					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES

DELEGACIÓN 16
SUBDELEGACIÓN 05

ESTADO DE MEXICO PONIENTE
NAUCALPAN



DATOS DEL PATRONO SUJETO A PAGAR REGISTRADO EN EL IMSS	ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	PERIODO QUE COMPRENDE EL PAGO DE SEGUROS IMSS	BIMESTRE QUE COMPRENDE EL PAGO RCV E INFONAVIT
		10-2023	05-2023
	SERVI FUMIGAC DESINFECCION Y CTRL PLAGAS	FOLIO SUA	CLAVE DE RECEPCIÓN DE ARCHIVO DE PAGO
	LC-2	228079	125816160

FECHA LÍMITE DE PAGO: 21/11/23	S.M.G.D.F 207.44 Valor UMA	FECHA SAL. MIN. 01-01-23 103.74	No. DE COTIZANTES: 69 No. DE DÍAS A COTIZAR: 3930 No. DE ACREDITADOS: 4
-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---

CONCEPTOS	CUOTAS PATRONALES	CUOTAS OBRERAS	SUMA TOTAL
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD			
- CUOTA FIJA	42,706.75	0.00	42,706.75
- EXCEDENTE - CUOTA	990.93	360.34	1,351.27
- PRESTACIONES EN DINERO	4,024.73	1,437.50	5,462.23
- GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS ART. 25	5,758.54	2,056.47	7,815.01
RIESGOS DE TRABAJO	2,875.00	0.00	2,875.00
INVALIDEZ Y VIDA	9,597.86	3,427.59	13,025.45
GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES	5,749.98	0.00	5,749.98
SUB TOTAL	\$ 71,703.79	\$ 7,281.90	\$ 78,985.69
ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
RECARGOS	0.00	0.00	0.00
MULTA IMSS	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN MULTA IMSS	0.00	0.00	0.00
MULTA RCV	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN MULTA RCV	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL SEGUROS IMSS	\$ 71,703.79	\$ 7,281.90	\$ 78,985.69
RETIRO	22,450.67	0.00	22,450.67
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	43,741.60	12,628.60	56,370.20
SUB TOTAL	\$ 66,192.27	\$ 12,628.60	\$ 78,820.87
ACTUALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
RECARGOS	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES VOLUNTARIAS	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL RCV	\$ 66,192.27	\$ 12,628.60	\$ 78,820.87
APORTACIONES PATRONALES		AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO	
APORTACIÓN PATRONAL SIN CRÉDITO	48,352.51	NO APLICA	48,352.51
APORTACIÓN PATRONAL CON CRÉDITO	7,773.85	NO APLICA	7,773.85
AMORTIZACIÓN	NO APLICA	35,553.47	35,553.47
SUB TOTAL	\$ 56,126.36	\$ 35,553.47	\$ 91,679.83
ACTUALIZACIÓN DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	NO APLICA	0.00
RECARGOS DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	NO APLICA	0.00
MULTA	0.00	NO APLICA	0.00
DONATIVO FUNDEMEX	0.00	NO APLICA	0.00
SUBTOTAL VIVIENDA Y ACV	\$ 56,126.36	\$ 35,553.47	\$ 91,679.83
TOTAL A PAGAR	\$ 194,022.42	\$ 55,463.97	\$ 249,486.39

REFERENCIA DE PAGO	LINEA DE CAPTURA SIPARE DATOS A CAPTURAR POR LA ENTIDAD RECEPTORA O PARA PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA C1WYMG00-4C3Q-2-4VZJ-5538-004PAKP-0040XUV-002VMWJ-002KV50-LEP0
--------------------	---

ATENCIÓN IMPORTANTE	CON LA FIRMA DIGITAL, PUEDES OBTENER VÍA INTERNET LA INFORMACIÓN A DETALLE A NIVEL TRABAJADOR, DE LA PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN. SOLICITA INFORMES EN TU SUBDELEGACIÓN O VISITA NUESTRA PÁGINA www.imss.gob.mx . RECUERDA QUE CUMPLIR OPORTUNAMENTE TE EVITA EL PAGO DE RECARGOS Y MULTAS. SI LOS DATOS PATRONALES QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO DE PAGO NO CORRESPONDEN A LOS DE TU REGISTRO PATRONAL, FAVOR DE REALIZAR LA ACLARACIÓN EN LA SUBDELEGACIÓN QUE TE CORRESPONDA. EMPRESARIO: LA LINEA DE CAPTURA CONTENIDA EN ESTA PROPUESTA ES TU MEDIO DE PAGO, PAGALA DESDE EL PORTAL BANCARIO U OBTENLA EN LINEA CON LA VERSION SUA 3.8.3 DISPONIBLE: WWW.IMSS.GOB.MX/PATRONES/SUA/ACTUALIZACION
---------------------	--





**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
RESUMEN DE LIQUIDACIÓN**



Mes de Proceso: Octubre-2023

Fecha: 06/nov./2023

Bimestre de Proceso: 05-2023

Nombre o Razón Social: ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE

Folio SUA: 228079

V 3.6.3

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
Para abono en cuenta del IMSS		
Cuota Fija	42,706.75	
Excedente	1,351.27	
Prestaciones en Dinero	5,462.23	
Gastos Médicos Pensionados	7,815.01	
Riesgos de Trabajo	2,875.00	
Invalidez y Vida	13,025.45	
Guarderías y Prestaciones Sociales	5,749.98	
SUB TOTAL	78,985.69	
Actualización	0.00	
Recargos	0.00	
TOTAL	78,985.69	
Para abono en cuenta individual		
Retiro	22,450.67	
Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	56,370.20	
SUB TOTAL	78,820.87	
Actualización	0.00	
Recargos	0.00	
Aportaciones Voluntarias	0.00	
Aportaciones Complementarias	0.00	
TOTAL	78,820.87	
Para abono en cuenta del INFONAVIT		
Aportación Patronal sin crédito	48,352.51	
Aportación Patronal con crédito	7,773.85	
Amortización	35,553.47	
SUB TOTAL	91,679.83	
Actualización de Aportaciones y Amortizaciones	0.00	
Recargos de Aportaciones y Amortizaciones	0.00	
Multa	0.00	
Donativo FUNDEMEX	0.00	
Total de Acreditados	4	
TOTAL	91,679.83	
TOTAL A PAGAR:	249,486.39	

HSBCnet

HSBC MEXICO, S.A.

COMPROBANTE DE PAGO IMSS-IMPONAVIT (SIPARE)

REGISTRO PATRONAL:	C4109854101	Internet	NUMERO DE CONTROL:	823325810077
PERIODO DE PAGO:	202310	FORMA DE PAGO:	CARGO CTA CHEQUES	
FECHA DE PAGO:	21/11/2023			
HORA DE PAGO:	15:28			

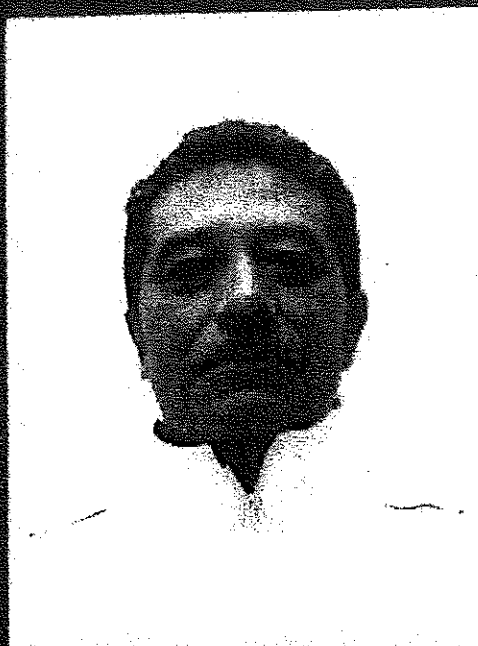
IMPORTES	
IMSS:	\$ 78985.69
RCV:	\$ 78820.87
VIV:	\$ 48352.51
ACV:	\$ 43527.32
TOTAL:	\$ 249466.39

Línea de Captura: CIWYMG9 - 4C3Q - 2 - 4VZJ - 5538 - 004PAKP - 0040XUV - 002VMW1 - 002KY50 - LEPO

AVISO: ES IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS CLIENTES Y USUARIOS QUE EN EL PAGO EFECTUADO DE SUS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES, EL BANCO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS CONCEPTOS MARCADOS, YA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES RESPONSABILIDAD DE LOS INSTITUTOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN IMPUTABLES A ERRORES BANCARIOS, LA ACEPTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL BANCO.



SEDEMA



**Octavio
Martínez Mora**

**Dictaminador
Técnico**

Adscrito a:

Particular

X

La presente certifica al Sr. [Nombre] por haber sido
 inscrito y aceptado la realización de trabajos de
 declaración de arbolado en la Ciudad de México
 conforme a los requisitos y especificaciones
 establecidos en la Norma Ambiental
 NAE-001/2015

No es válida si presenta tachaduras o enmendaduras.

Acreditación: 82

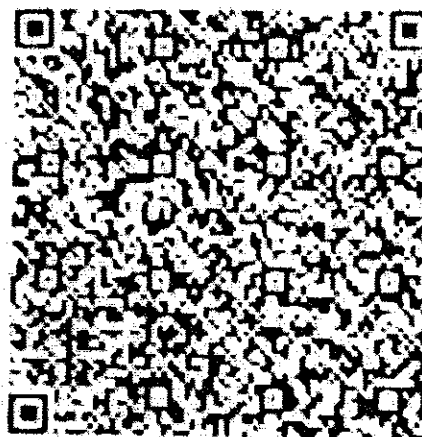
Vigencia: 28/08/2023 28/08/2024

Expedición: 20/09/2023

Antigüedad: 2012



sedema.cdmx.gob.mx



[Firma manuscrita]

Firma

[Firma manuscrita]

ACREDITA



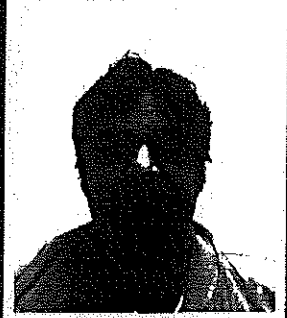
Huella

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

[Firma manuscrita]



SEDEMA



**Jesús
Ramírez Medina**

**PODA
Y DERRIBO**

Adscrito a:
Particular

La presente credencial es única, personal e intransferible y acredita la realización de trabajos para la ejecución de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México, conforme a los requisitos y especificaciones establecidos en la Norma Ambiental NADF 001 RNAT 2015.

No es válida si presenta tachaduras o enmendaduras

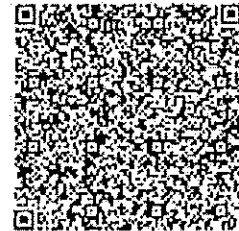
Acreditación: 1861

Vigencia: 20/02/2023 20/02/2024

Expedición: 17/04/2023

Antigüedad: 2015

 sedema.cdmx.gob.mx

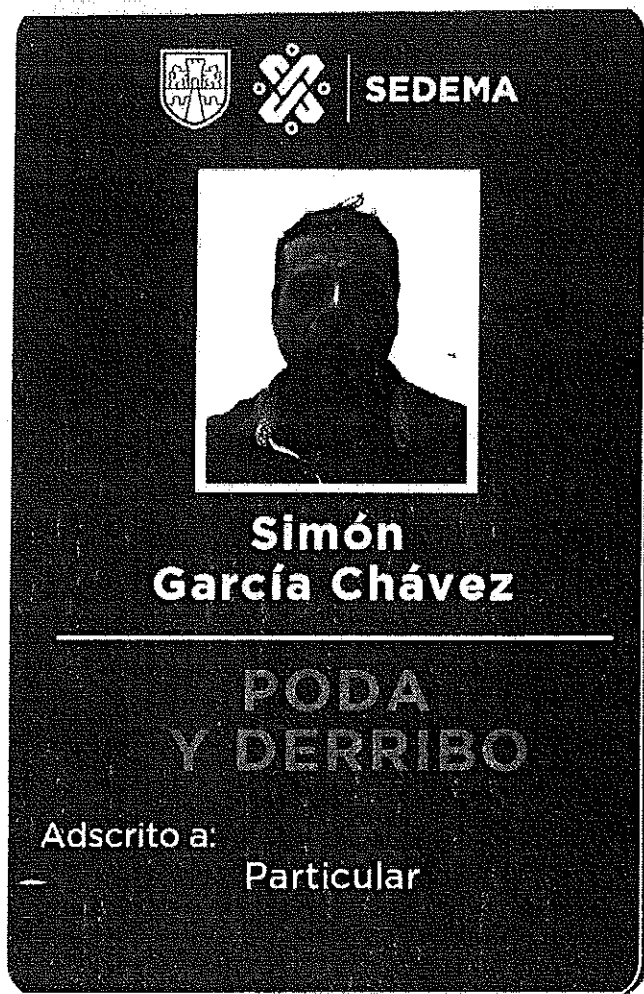


Firma

Huella


ACREDITA

Ing. Rafael Obregón Villorla
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental



La presente credencial es única, personal e intransferible. **PAG 74**
acredita la realización de trabajos para la ejecución de
poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la
Ciudad de México, conforme a los requisitos y
especificaciones establecidos en la Norma Ambiental
NADF 001 RNAT 2015.

No es válida si presenta tachaduras o enmendaduras

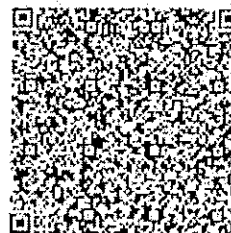
Acreditación: **47**

Vigencia: 20/02/2023 **20/02/2024**

Expedición: 14/03/2023

Antigüedad: 2010

 sedema.cdmx.gob.mx





Firma



Huella



ACREDITA

Ing. Rafael Obregón Viloria

Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

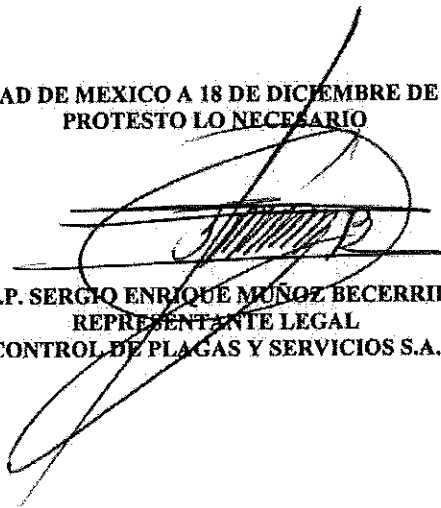
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

VII. REQUERIMIENTOS

VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"
PRESENTARÁ DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE CADA UNA DE "LA SEMARNAT", SU
METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE
PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

PROPUESTA DE TRABAJO POR INMUEBLE DE CADA UNA DE LA "SEMARNAT" QUE INCLUYE
METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

S.1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA
EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	9
TOTAL				9

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.1	SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. ENRIQUE DEL VALLE MORENO	AV. CENTRAL NO. 300, COL. CAROLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01180, CIUDAD DE MÉXICO.

METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD CONTEMPLADA QUE PUDIESE APLICAR A CADA UNO DE LAS
PARTIDAS Y DE LOS INMUEBLES DESCRITOS POR METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

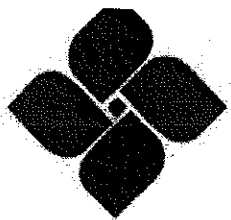
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
ABONAR CESPED	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE CORRIGEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU COMPOSICIÓN Y PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE.	CADA TIEMPO SE PROCEDE A APLICAR FERTILIZANTE POR EL MÉTODO DE BOLEO, EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA VER QUE SE ENCUENTRA, ASÍ AYUDANDO A QUE LAS PLANTAS PUEDAN PROSPERAR Y PASAR LAS ÉPOCAS DIFÍCILES DEL AÑO.
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES.	LA FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES ES UN PROCESO EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO ADECUADO DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES NECESITAN NUTRIENTES PARA PROSPERAR Y EN ALGUNOS CASOS EL SUELO DEBE DE FERTILIZARSE	DETERMINAR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ANTES DE FERTILIZAR UN ÁRBOL ES IMPORTANTE DETERMINAR QUE NUTRIENTES ESPECÍFICOS NECESITAN, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARLO UN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA O UN INGENIERO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	PARA AYUDAR A SUPLIR ESAS DEFICIENCIAS Y PROMOVER UN CRECIMIENTO VIGOROSO.	AGRÓNOMO EL CUAL DEBE DETERMINAR EL FERTILIZANTE ADECUADO, EL MOMENTO ADECUADO Y APLICAR EL FERTILIZANTE CORRECTAMENTE Y LA CANTIDAD DE AGUA A REGAR.
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DESCOMPACTA LA TIERRA QUE SE ENCUENTRA EN MACETAS O MACETONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA MISMA. SE INSERTA UNA HERRAMIENTA EN EL SUSTRATO MOVIÉNDOLA DE UN LADO A OTRO PARA ROMPER LOS TERRONES Y PERMITIR EL ACCESO AL AIRE Y AL AGUA.	REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA ESPECIALMENTE CUANDO SE NOTE QUE EL SUSTRATO ESTÁ COMPACTADO O CUANDO LAS PLANTAS COMIENZAN A MOSTRAR SEÑALES DE CRECIMIENTO DEFICIENTE, REGAR ADECUADAMENTE DESPUÉS DE REALIZAR EL PROCESO Y ASEGURARSE DE QUE LA MACETA TENGA UN BUEN DRENADO, SE RECOMIENDA AGREGAR MATERIA ORGÁNICA Y REVOLVERLA CON EL SUSTRATO DE MANERA UNIFORME PARA QUE TODOS LOS NUTRIENTES ESTÉN DISPONIBLES.
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS	EL CAJETEADO SE REFIERE AL PROCESO DE CAVAR UN HOYO O UNA CAVIDAD EN EL SUELO PARA COLOCAR UNA PLANTA O UN ÁRBOL. EL TAMAÑO Y FORMA DEL HOYO VARÍA DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE LA PLANTA. EL OBJETIVO DEL CAJETEADO Y LA REMOCIÓN DE TIERRA ES PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE LAS RAÍCES SE EXPANDAN Y SE ESTABLEZCAN EN EL SUELO.	EN LA REMOCIÓN Y CAJETEADO SE LLEVA A ACABO AL EXCAVAR Y EXTRAER EL SUELO QUE LUEGO PUEDE SER UTILIZADO DE DIFERENTES MANERAS. EN ALGUNOS CASOS LA TIERRA REMOVIDA SE VUELVE A UTILIZAR PARA LLENAR HUECOS O NIVELAR ÁREAS ADYACENTES, ES NECESARIO QUE LA TIERRA RETIRADA SEÁ ANALIZADA POR EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO PARA VOLVER A UTILIZARSE O ENRIQUECERLA O EN DADO CASO DESECHARLA, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARSE

X

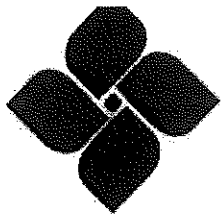


ROOST CONTROL

PAG. 78

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PLANTAS Y EL ENTORNO.
CIRUGÍA A VEGETALES.	ES UNA PRÁCTICA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LAS PLANTAS YA QUE IMPLICAN CORTES Y MANIPULACIÓN DE TEJIDOS VEGETALES SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES ADECUADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍA E INTERVENCIÓN EN LAS PLANTAS.	PARA REALIZAR UNA CIRUGÍA EN LAS PLANTAS ES IMPORTANTE CONOCER POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZA DICHA ACCIÓN, PUDIENDO SER POR PROBLEMAS DE ALGÚN TIPO DE PLAGA, PARA ASÍ REALIZAR SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, POR EJEMPLO, LA PODA, LOS INJERTOS Y LOS ESQUEJES.
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN LA JARDINERÍA LA CUAL SE PRINCIPAL FUNCIÓN ES PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS PLANTAS Y MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO PARA ASÍ MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS.	LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS DEBE REALIZARLA EL JARDINERO EXPERTO O EN SU CASO EL INGENIERO AGRÓNOMO, LOS CUALES DETERMINARÁN LA DOSIS ADECUADA, YA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN EL TIPO DE PLANTA, LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DE IGUAL FORMA EL RIEGO ADECUADO DESPUÉS DE APLICAR EL ABONO QUÍMICO PARA FACILITAR LA DILUCIÓN Y LA ABSORCIÓN DE LOS NUTRIENTES POR LAS RAÍCES DE LAS PLANTAS. PARA LOS ABONOS ORGÁNICOS EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO DETERMINARÁN EL MEJOR ABONO ESTE PUEDE SER COMPOSTA, ESTIÉRCOL, HUMUS DE LOMBRIZ, GUANO, ENTRE OTROS, A COMPARACIÓN DE LOS ABONOS QUÍMICOS, ESTOS PROPORCIONAN NUTRIENTES DE MANERA MÁS LENTA.
DESHIERBE DE PLANTAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO.



ROOST CONTROL

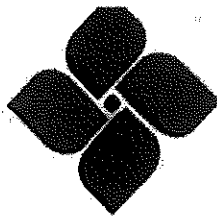
PAG. 79

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS.	LA LIMPIEZA DE FOLLAJE ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LAS PLANTAS SANAS Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVAS, CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO, SUCIEDAD, LOS RESIDUOS Y LAS HOJAS MUERTAS O DAÑADAS DE LAS PLANTAS.	INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS PLANTAS Y OBSERVAR SI HAY HOJAS MARCHITAS, AMARILLENTAS, DAÑADAS O ENFERMAS. ESAS HOJAS DEBEN SER REMOVIDAS YA QUE PUEDEN SER UNA FUENTE DE ENFERMEDADES O PLAGAS, UTILIZANDO UN PAÑO SUAVE, UNA ESPONJA PARA LIMPIAR LAS HOJAS GRANDES Y PEQUEÑAS PERO QUE ESTÉN RESISTENTES, PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD O EL POLVO.
LIMPIEZA SANITARIA DE MASETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE PARA LAS PLANTAS Y PREVENIR PROBLEMAS COMO ENFERMEDADES O PLAGAS, POR LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD O SARRO EN ESTAS MISMAS.	ELIMINAR CUALQUIER RESIDUO COMO HOJAS SECAS, RAMAS O CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE PUEDA ESTAR PRESENTE EN LA SUPERFICIE DEL SUSTRATO, YA QUE ESTOS RESTOS PUEDEN SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES O PLAGAS. Lavar la masetas con agua y jabón para eliminar cualquier suciedad o residuo adherido a las paredes internas y externas de la masetas, asegurándose de enjuagar bien la masetas después de la limpieza. PASA DESINFECTAR LA MASETA SE PUEDE DESINFECTAR SUMERGIÉNDOLA EN UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LEJÍA DILUIDA EN 1-9, DURANTE 10-15 MIN PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE BACTERIA O PATÓGENO PRESENTE EN LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.
PODA DE ARBUSTOS.	CONSISTE EN MANTENER UNA FORMA ESTÉTICA DE LA PLANTA DE IGUAL MANERA PROMOVER UN CRECIMIENTO SALUDABLE Y MAS ADECUADO PARA EL ENTORNO QUE LO RODEA.	DETERMINAR LA ESTACIÓN MAS ADECUADA PARA PODAR EL ARBUSTO, YA QUE ESTAS PUEDEN VAREAR EN SU CRECIMIENTO. SE REQUIERE TENER LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO TIJERAS DE PODA, CATEADORA, MOTOSIERRA PARA UNA MAYOR CALIDAD DE TRABAJO Y MAS ESTÉTICA.
PODA DE PLANTAS TREPADORAS	CONSISTE EN CORTAR EL ÁPICE (PUNTA) DEL TALLO PARA SUPRIMIR SU CRECIMIENTO O ESTIRAMIENTO INDUCE A LA PLANTA O TALLO A RAMIFICARSE ASI SE LOGRA DAR A LA PLANTA MÁS VOLUMEN, SER MÁS FRONDOSAS Y COMPACTAS. ES IMPORTANTE REALIZAR PODAS SELECTIVAS Y ADECUADAS PARA MANTENER LA FORMA Y EL TAMAÑO DEL ÁRBOL SIN CAUSAR UN DAÑO EXCESIVO.	UTILIZAR HERRAMIENTAS LIMPIAS Y AFILADAS PARA HACER CORTES PRECISOS Y EVITAR RASGADURAS O DAÑOS EN LA CORTEZA DEL ÁRBOL, EVITANDO LA PODA EXCESIVA YA QUE PUEDE DEBILITAR EL ÁRBOL Y AFECTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCIR ENERGÍA. CONSIDERANDO QUE DICHA PODA LA REALICE UN PODADOR CERTIFICADO PARA REALIZAR UN TRABAJO PROFESIONAL.
PODAR CÉSPED.	ES EL PROCESO DE CORTAR Y RECORTAR EL CÉSPED PARA MANTENERLO EN UNA ALTURA ADECUADA Y LOGRAR UN ASPECTO ESTÉTICO EN EL JARDÍN.	EL PASTO DEBE PODARSE CANDO ESTE ESTÉ SECO PARA PODER DEJAR UN CORTE REGULAR Y LIMPIO. AJUSTAR LA ALTURA DEL CORTE DESEADO, CUYA ALTURA DE CORTE VARIA SEGÚN EL TIPO DE CÉSPED Y

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
Nº. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
		DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA.
REMOCIÓN DE TIERRA.	LA REMOCIÓN DE TIERRA CONSISTE EN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERA COMO LO SON PALAS, PICOS, PALA DE MANO, TRINCHETES, ENTRE OTROS, SE USAN PARA PENETRAR LA TIERRA Y PODER REMOVER LA TIERRA APELMAZADA O COMPACTADA PARA QUE LAS PLANTAS TENGAN UNA MEJOR PENETRACIÓN DE AGUA Y SE DESARROLLEN MEJOR.	REALIZAR PEQUEÑAS EXCAVACIONES O DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO A TRATAR, ASEGURÁNDOSE DE NO DAÑAR RAÍCES DE LAS PLANTAS QUE ESTÉN PRESENTES, MEZCLAR DICHA TIERRA CON ABONO Y REVOLVIÉNDOLA VARIAS VECES PARA UNA CORRECTA OXIGENACIÓN Y VOLVER A COLOCARLA EN EL MISMO SITIO.
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA.	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL SE RETIRAN CUALQUIER DESECHO DE PLANTAS, PASTO Y RAMAS U HOJAS QUE SE HAYAN GENERADO EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA.	RETIRAR LA ACUMULACIONES DE BOLSAS, CONTENEDORES, LOS CUALES CONTENGAN DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA LOS CUALES DEBEN SER RETIRADOS DE LA INSTALACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O PLAGA QUE SE LLEGUE A GENERAR.
RIEGO DE ÁRBOLES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LOS ÁRBOLES, LOS CUALES NECESITEN RIEGO CONSTANTE, UN EJEMPLO DE ESTOS SON LOS CÍTRICOS.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL TIPO DE ÁRBOL, LA EDAD, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ÁRBOLES, ADAPTANDO EL MEJOR MÉTODO DE RIEGO QUE SEA MAS CONVENIENTE.
RIEGO DE JARDÍN	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS PLANTAS, ASÍ HIDRATÁNDOLAS, SIENDO UN RIEGO MATUTINO PARA EVITAR QUE LAS HOJAS Y/O FLORES SE QUEMEN CON LA LUZ SOLAR.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN LAS ESPECIES, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES.	ESTE RIEGO CONSISTE EN APLICAR AGUA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, EL TAMAÑO DE ESTA Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.	EL RIEGO DE MASETAS INTERIORES DEBE REALIZARSE CON Poca AGUA EVITANDO DESBORDAMIENTOS, ENCHARCAMIENTOS DE AGUA, PARA EVITAR ACCIDENTES O GENERACIÓN DE HUMEDAD EXCESIVA, CUIDANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS.
RIEGO DE ÁREAS VERDES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO



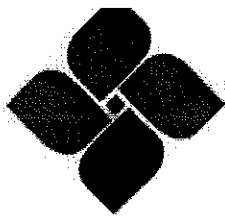
ROOST

CONTROL

PAG.81

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
		AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODA	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL DEBEN DE RETIRARSE LAS RAMAS, HOJAS, TRONCOS GENERADOS EN LA PODA DE ÁRBOLES O ARBUSTOS.	LAS RAMAS DEBEN DE CORTARSE EN TROZOS MAS PEQUEÑOS PARA PODER SER TRANSPORTADAS O RETIRADAS DEL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS TRANCOS Y DESECHOS GENERADOS EN LA PODA, NO DEJANDO BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUEDA OCURRIR POSTERIOR A LA PODA.
RIEGO PROFUNDO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGUA ABUNDANTE EN LAS ÁREAS VERDES, PARA ASÍ ASEGURARSE QUE EN AGUA NO SOLO SE QUEDE EN LA CAPA SUPERIOR, SINO TAMBIÉN PENETRE A TODAS LAS RAÍCES, EVITANDO QUE EL ÁRBOL SE SEQUE.	CADA CIERTO TIEMPO SE HACE UN RIEGO PROFUNDO, EL CUAL LO DECIDIRÁ UN JARDINERO EXPERTO O EN DADO CASO UN INGENIERO AGRÓNOMO, EL CUAL TOMA LA DECISIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE HARÁ, Y CON QUÉ FRECUENCIA.
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS.	A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS
PODA DE LIMPIEZA.	LA PODA DE LIMPIEZA ES UNA TÉCNICA QUE SE UTILIZA PARA ELIMINAR RAMAS MUERTAS, DAÑADAS O ENFERMAS DE UNA PLANTA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA SALUD, APARIENCIA Y ESTRUCTURA DE LA PLANTA.	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARANAN LA COPA, RAMAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR EN ÁRBOLES DE HASTA 3 METROS DE ALTURA.
CONTROL DE MALEZAS	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN MANTENER LA FORMA Y DENSIDAD DEL SETO, SALUD Y APARIENCIA DESEADA, PARA TENER UN PAISAJISMO Y SE SEA ESTÉTICAMENTE MAS VISUAL.	PARA EL MANTENIMIENTO DE SETOS SE DEBE REALIZAR UNA PODA REGULAR Y CONSTANTE, EVITANDO QUE EL SETO CREZCA DESCONTROLADAMENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTA ADECUADA, LIMPIAS Y AFILADAS PARA OBTENER CORTES LIMPIOS Y EVITAR DAÑAR LAS RAMAS.
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ÁRBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑAS	CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES FAVORABLES A LOS EJEMPLARES DANDO MANTENIMIENTO COMO LO SON EL CONTROL DE MALEZAS, RIEGO ADECUADO, FERTILIZACIÓN,	AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARAZCA O BASURA, CAJETE, DESORILLADO, DESHIERBE, REALIZAR UN RIEGO ADECUADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, REALIZAR PODAS



ROOST CONTROL

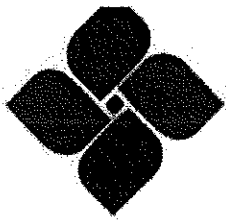
PAG.82

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
PLANTAS CON FLORES Y OTROS.	PODA Y FUMIGACIÓN, PARA MANTENER SU BELLEZA Y SALUD.	LIGERAS EN LAS PLANTAS, PARA MANTENER SU FORMA Y TAMAÑO. FUMIGARLAS PARA EVITAR ENFERMEDADES O FUTURAS PLAGAS, REALIZAR DESHIERBE PARA QUE LES PERMITAN PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y PRESENTACIÓN.
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN DEFINIR Y DAR FORMA A LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS O ÁREAS JARDINADAS, PARA LOGRAR UN ASPECTO LIMPIO Y ORDENADO.	DELIMITAR LAS ÁREAS, REALIZAR UN MARCAJE EN ÁREAS QUE DESEES PERFILAR, UTILIZANDO ESTACAS, O HILO, PARA MARCAR LOS LÍMITES ESTO AYUDARÁ A TENER UNA GUÍA CLARA DURANTE EL PROCESO, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE Y EL PASO, BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8X5 CM
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LA SALUD Y APARIENCIA DEL SUELO Y EL CÉSPED, CONSISTEN EN PERFORAR AGUJEROS EN EL SUELO PARA PERMITIR UNA MEJOR CIRCULACIÓN DE AIRE, AGUA Y NUTRIENTES.	AIREAR EL CÉSPED EN UN PATRÓN CRUZADO PARA ASEGURAR CUBRIR TODA EL ÁREA UNIFORME, PASAR LA HERRAMIENTA DE AIREADO SOBRE EL TERRENO PERFORANDO AGUJEROS DE APROXIMADAMENTE 5.10 CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE 10-15 CM ENTRE ELLOS. ES IMPORTANTE REGAR DESPUÉS DE REALIZAR DICHA ACCIÓN PARA AYUDAR A CERRAR LOS AGUJEROS REALZADOS.
BARRIDO DE ÁREAS.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO. DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
ABONO DE ÁREAS JARDINADAS.	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARÁ LOS RESULTADOS.
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, PLANTAS SIN FLORES, SETOS, ARBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTRAS PLANTAS QUE	DETERMINAR QUE PLANTA, ÁRBOL, SETO O PASTO ES EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EJEMPLAR DAÑADO CUIDANDO QUE LA PLANTA SE ENCUENTRE EN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO O MAL ESTADO.	ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ASEGURAR SU PERIODICIDAD.
ANCLADO	SE REFIERE AL PROCESO DE ASEGURAR LAS PLANTAS Y ELEMENTOS DE JARDÍN PARA EVITAR QUE SEAN DERRIBADOS O DAÑADOS POR EL VIENTO, LLUVIAS FUERTES, OTRAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y NO CLIMÁTICAS ADVERSAS.	COLOCAR ESTACAS PARA PROPORCIONAR SOPORTE ADICIONAL A LAS PLANTAS ALTAS O TREPADORAS QUE TIENDEN A INCLINARSE O CAERSE, UTILIZANDO AMARRES PARA ASEGURAR LAS RAMAS DE LOS ARBOLES O ARBUSTOS PESADOS, EVITANDO QUE SE ROMPAN O SEPAREN EN TRONCOS.
TRASPLANTE DE PLANTAS	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA DE PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MASETAS, FERTILIZACIÓN, PODA, CONTROL DE MALEZAS, FUMIGACIÓN.	REALIZAR PERIÓDICAMENTE UN RIEGO ADECUADO ALAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, CUIDANDO NO SOBREPASAR O SUBESTIMAR LA CANTIDAD DE AGUA. APLICAR FERTILIZANTES ADECUADOS PARA SUMINISTRAR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UN CRECIMIENTO ÓPTIMO. REALIZAR UNA PODA PERIÓDICA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO SALUDABLE DE LAS PLANTAS. ELIMINAR MALAS HIERBAS QUE COMPITAN POR NUTRIENTES CON LAS PLANTAS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, REALIZAR FUMIGACIONES PERIÓDICAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ESTAS PUEDAN GENERAR.
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN:	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA O DE ESMALTE, EN LAS MACETAS Y MACETONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE.	APLICAR PINTURA VINÍLICA O ESMALTE CON BROCHA, RODILLO A LAS MASETAS O MACETONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES ESTÉTICAS, CUIDANDO SIEMPRE NO MANCHAR O DAÑAR OTRAS ÁREAS DE LUGAR.
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA DE LAS MASETAS MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN.	COLOCAR TIERRA PARA MASETAS, LA CUAL NO DEBE DE ESTAR CONTAMINADA CON BASURA ESTA MISMA DEBE DE ADMINISTRARSE EN MASETAS, MACETONES O



ROOST

CONTROL

PAG.84

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		JARDINERAS QUE LO REQUIERAN, CUIDANDO NO EXCEDER SU LÍMITE MÁXIMO.
SUSTITUCIÓN DE MASETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO.	REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE MASETAS DAÑADAS ROTAS O EN MAL ESTADO POR UNAS NUEVAS O EN BUENAS CONDICIONES ESTÉTICAS.	SE SUSTITUIRÁN LAS MASETAS, MACETONES EN MAL ESTADO POR UNOS NUEVOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
REUBICACIÓN DE PLANTAS.	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	NORMAL OFICIAL MEXICANA
PARQUES ECOLÓGICOS				
1	CÉSPED	PODA	PODADORA	PODADOR DE MOTOR A GASOLINA
			DESBOZADORA	DESBOZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA
		PERFILADO	PALA	PALA RECTA Y JARDINERA
			CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MIJO
			PALA	PALA DE CUCHARA
			BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.
			HACHA	HACHA DE TALA
			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM

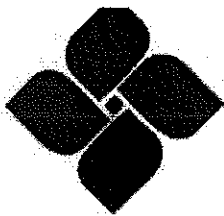


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

3	ORNAMENTALES	PODA	CORTA SETOS	PODADORA CORTADORA DE SETOS CON MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	TIJERA MANUAL	TIJERA MANUAL PARA JARDIN	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		PERFILADO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM.	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60° Y 4 DIENTES	NADF-020-AMBT-2011
			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020-AMBT-2011
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020-AMBT-2011
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	MANGUERA	MANGUERA DE 1/2" Y 3/4" DE	N/A
			ASPERORES	PARA CONEXIÓN A MANGUERA	N/A
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A
			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
7	PASILLOS Y ANDADORES	MANTENIMIENTO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A
			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

ACTIVIDADES DE RUTINA (XV. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVS)



ROOST CONTROL

PAG.86

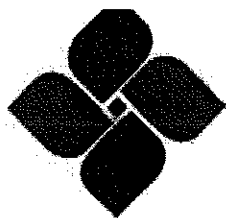
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ, LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO,	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN			
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES	
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	



ROOST

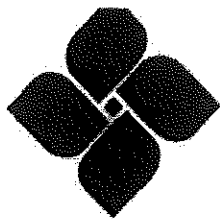
CONTROL

PAG.88

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA Rutina	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"		
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO; DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA		
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			PIEZA		
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			PIEZA		
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M				PIEZA		
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M				PIEZA		
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M				PIEZA		
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M				PIEZA		



ROOST

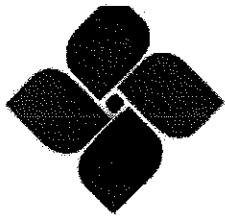
CONTROL

PAG.89

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HÓJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRALMENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	



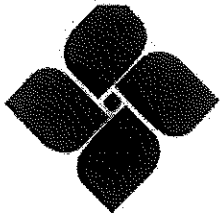
ROOST

CONTROL

PAG.90

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.			
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO, DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.			
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASÍ			



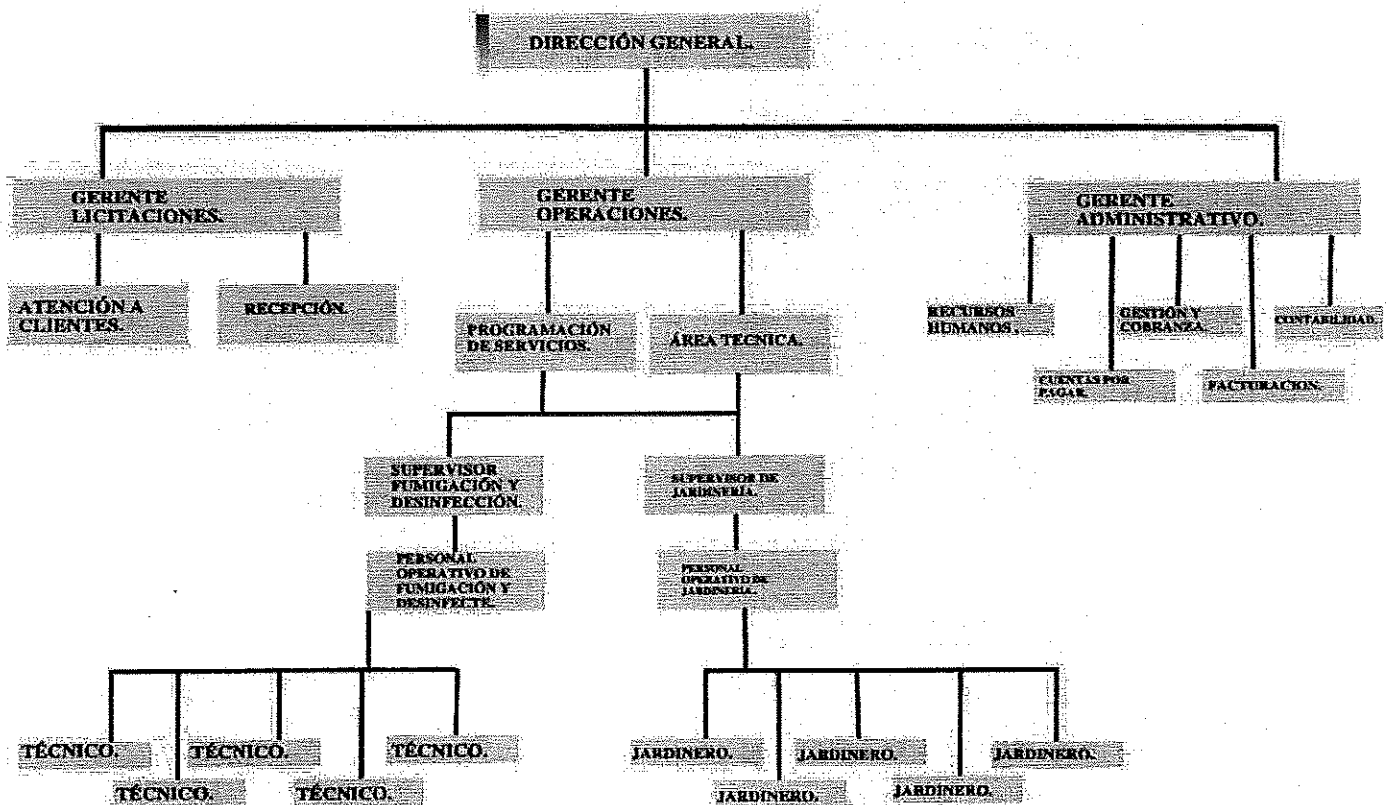
ROOST
CONTROL

PAG.91

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			
--	--	--	--	--

ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO)



S.2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	12
TOTAL				12

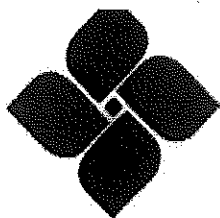
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO. S.2	PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN: C. HÉCTOR ISMAEL MURILLO RAZO.	AV. PROGRESO NO. 1 Y 3, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, C. P. 04110, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD CONTEMPLADA QUE PUDIESE APLICAR A CADA UNO DE LAS PARTIDAS Y DE LOS INMUEBLES DESCRITOS POR METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
ABONAR CESPED	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE CORRIGEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU COMPOSICIÓN Y PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE.	CADA TIEMPO SE PROCEDE A APLICAR FERTILIZANTE POR EL MÉTODO DE BOLEO, EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA VER QUE SE ENCUENTRA, ASÍ AYUDANDO A QUE LAS PLANTAS PUEDAN PROSPERAR Y PASAR LAS ÉPOCAS DIFÍCILES DEL AÑO.
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES.	LA FERTILIZACIÓN DE ARBOLES ES UN PROCESO EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO ADECUADO DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES NECESITAN NUTRIENTES PARA PROSPERAR Y EN ALGUNOS CASOS EL SUELO DEBE DE FERTILIZARSE PARA AYUDAR A SUPLIR ESAS DEFICIENCIAS Y PROMOVER UN CRECIMIENTO VIGOROSO.	DETERMINAR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ANTES DE FERTILIZAR UN ÁRBOL ES IMPORTANTE DETERMINAR QUE NUTRIENTES ESPECÍFICOS NECESITAN, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARLO UN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA O UN INGENIERO AGRÓNOMO EL CUAL DEBE DETERMINAR EL FERTILIZANTE ADECUADO, EL MOMENTO ADECUADO Y APLICAR EL FERTILIZANTE CORRECTAMENTE Y LA CANTIDAD DE AGUA A REGAR.
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DESCOMPACTA LA TIERRA QUE SE ENCUENTRA EN MACETAS O MACETONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA MISMA. SE INSERTA UNA HERRAMIENTA EN EL SUSTRATO MOVIÉNDOLA DE UN LADO A OTRO PARA ROMPER LOS TERRONES Y PERMITIR EL ACCESO AL AIRE Y AL AGUA.	REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA ESPECIALMENTE CUANDO SE NOTE QUE EL SUSTRATO ESTÁ COMPACTADO O CUANDO LAS PLANTAS COMIENZAN A MOSTRAR SEÑALES DE CRECIMIENTO DEFICIENTE, REGAR ADECUADAMENTE DESPUÉS DE REALIZAR EL PROCESO Y ASEGURARSE DE QUE LA MACETA TENGA UN BUEN DRENADO, SE RECOMIENDA AGREGAR MATERIA ORGÁNICA Y REVOLVERLA CON EL SUSTRATO DE MANERA UNIFORME PARA QUE TODOS LOS NUTRIENTES ESTÉN DISPONIBLES.
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS:	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA



ROOST CONTROL

PAG.93

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARÁ LOS RESULTADOS.
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA:	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS	EL CAJETEADO SE REFIERE AL PROCESO DE CAVAR UN HOYO O UNA CAVIDAD EN EL SUELO PARA COLOCAR UNA PLANTA O UN ÁRBOL. EL TAMAÑO Y FORMA DEL HOYO VARIA DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE LA PLANTA. EL OBJETIVO DEL CAJETEADO Y LA REMOCIÓN DE TIERRA ES PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE LAS RAÍCES SE EXPANDAN Y SE ESTABLEZCAN EN EL SUELO.	EN LA REMOCIÓN Y CAJETEADO SE LLEVA A ACABO AL EXCAVAR Y EXTRAER EL SUELO QUE LUEGO PUEDE SER UTILIZADO DE DIFERENTES MANERAS. EN ALGUNOS CASOS LA TIERRA REMOVIDA SE VUELVE A UTILIZAR PARA LLENAR HUECOS O NIVELAR ÁREAS ADYACENTES, ES NECESARIO QUE LA TIERRA RETIRADA SEA ANALIZADA POR EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO PARA VOLVER A UTILIZARSE O ENRIQUECERLA O EN DADO CASO DESECHARLA, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARSE CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PLANTAS Y EL ENTORNO.
CIRUGÍA A VEGETALES.	ES UNA PRÁCTICA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LAS PLANTAS YA QUE IMPLICAN CORTES Y MANIPULACIÓN DE TEJIDOS VEGETALES SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES ADECUADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍA E INTERVENCIÓN EN LAS PLANTAS.	PARA REALIZAR UNA CIRUGÍA EN LAS PLANTAS ES IMPORTANTE CONOCER POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZA DICHA ACCIÓN, PUDIENDO SER POR PROBLEMAS DE ALGÚN TIPO DE PLAGA, PARA ASÍ REALIZAR SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, POR EJEMPLO, LA PODA, LOS INJERTOS Y LOS ESQUEJES.
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN LA JARDINERÍA LA CUAL SE PRINCIPAL FUNCIÓN ES PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS PLANTAS Y MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO PARA ASÍ MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS.	LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS DEBE REALIZARLA EL JARDINERO EXPERTO O EN SU CASO EL INGENIERO AGRÓNOMO, LOS CUALES DETERMINARÁN LA DOSIS ADECUADA, YA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN EL TIPO DE PLANTA, LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DE IGUAL FORMA EL RIEGO ADECUADO DESPUÉS DE APLICAR EL ABONO QUÍMICO PARA FACILITAR LA DILUCIÓN Y LA ABSORCIÓN DE LOS NUTRIENTES POR LAS RAÍCES DE LAS PLANTAS. PARA LOS ABONOS ORGÁNICOS EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO DETERMINARÁN EL MEJOR ABONO ESTE PUEDE SER COMPOSTA, ESTIÉRCOL, HUMUS DE LOMBRIZ, GUANO, ENTRE OTROS, A COMPARACIÓN DE



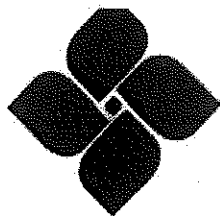
ROOST

CONTROL

PAG.94

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
DESHIERBE DE PLANTAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	LOS ABONOS QUIMICOS, ESTOS PROPORCIONAN NUTRIENTES DE MANERA MÁS LENTA. EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS.	LA LIMPIEZA DE FOLLAJE ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LAS PLANTAS SANAS Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVAS, CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO, SUCIEDAD, LOS RESIDUOS Y LAS HOJAS MUERTAS O DAÑADAS DE LAS PLANTAS.	INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS PLANTAS Y OBSERVAR SI HAY HOJAS MARCHITAS, AMARILLENAS, DAÑADAS O ENFERMAS. ESAS HOJAS DEBEN SER REMOVIDAS YA QUE PUEDEN SER UNA FUENTE DE ENFERMEDADES O PLAGAS, UTILIZANDO UN PAÑO SUAVE, UNA ESPONJA PARA LIMPIAR LAS HOJAS GRANDES Y PEQUEÑAS PERO QUE ESTÉN RESISTENTES, PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD O EL POLVO.
LIMPIEZA SANITARIA DE MASETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE PARA LAS PLANTAS Y PREVENIR PROBLEMAS COMO ENFERMEDADES O PLAGAS, POR LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD O SARRO EN ESTAS MISMAS.	ELIMINAR CUALQUIER RESIDUO COMO HOJAS SECAS, RAMAS O CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE PUEDA ESTAR PRESENTE EN LA SUPERFICIE DEL SUSTRATO, YA QUE ESTOS RESTOS PUEDEN SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES O PLAGAS. LAVAR LA MASETA CON AGUA Y JABÓN PARA ELIMINAR CUALQUIER SUCIEDAD O RESIDUO ADHERIDO A LAS PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA LIMPIEZA. PASA DESINFECTAR LA MASETA SE PUEDE DESINFECTAR SUMERGIÉNDOLA EN



ROOST CONTROL

PAG.95

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
		UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LEJÍA DILUIDA EN 1-9, DURANTE 10-15 MIN PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE BACTERIA O PATÓGENO PRESENTE EN LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.
PODA DE ARBUSTOS.	CONSISTE EN MANTENER UNA FORMA ESTÉTICA DE LA PLANTA DE IGUAL MANERA PROMOVER UN CRECIMIENTO SALUDABLE Y MAS ADECUADO PARA EL ENTORNO QUE LO RODEA.	DETERMINAR LA ESTACIÓN MAS ADECUADA PARA PODAR EL ARBUSTO, YA QUE ESTAS PUEDEN VAREAR EN SU CRECIMIENTO. SE REQUIERE TENER LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO TIERAS DE PODA, CATEADORA, MOTOSIERRA PARA UNA MAYOR CALIDAD DE TRABAJO Y MÁS ESTÉTICA.
PODA DE PLANTAS TREPADORAS	CONSISTE EN CORTAR EL ÁPICE (PUNTA) DEL TALLO PARA SUPRIMIR SU CRECIMIENTO O ESTIRAMIENTO INDUCE A LA PLANTA O TALLO A RAMIFICARSE ASI SE LOGRA DAR A LA PLANTA MÁS VOLUMEN, SER MÁS FRONDOSAS Y COMPACTAS. E S IMPORTANTE REALIZAR PODAS SELECTIVAS Y ADECUADAS PARA MANTENER LA FORMA Y EL TAMAÑO DEL ÁRBOL SIN CAUSAR UN DAÑO EXCESIVO.	UTILIZAR HERRAMIENTAS LIMPIAS Y AFILADAS PARA HACER CORTES PRECISOS Y EVITAR RASGADURAS O DAÑOS EN LA CORTEZA DEL ÁRBOL, EVITANDO LA PODA EXCESIVA YA QUE PUEDE DEBILITAR EL ÁRBOL Y AFECTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCIR ENERGÍA. CONSIDERANDO QUE DICHA PODA LA REALICE UN PODADOR CERTIFICADO PARA REALIZAR UN TRABAJO PROFESIONAL.
PODAR CÉSPED.	ES EL PROCESO DE CORTAR Y RECORTAR EL CÉSPED PARA MANTENERLO EN UNA ALTURA ADECUADA Y LOGRAR UN ASPECTO ESTÉTICO EN EL JARDÍN.	EL PASTO DEBE PODARSE CANDO ESTE ESTÉ SECO PARA PODER DEJAR UN CORTE REGULAR Y LIMPIO. AJUSTAR LA ALTURA DEL CORTE DESEADO; CUYA ALTURA DE CORTE VARIA SEGÚN EL TIPO DE CÉSPED Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA.
REMOCIÓN DE TIERRA.	LA REMOCIÓN DE TIERRA CONSISTE EN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERA COMO LO SON PALAS, PICOS, PALA DE MANO, TRINCHETES, ENTRE OTROS, SE USAN PARA PENETRAR LA TIERRA Y PODER REMOVER LA TIERRA APELMAZADA O COMPACTADA PARA QUE LAS PLANTAS TENGAN UNA MEJOR PENETRACIÓN DE AGUA Y SE DESARROLLEN MEJOR.	REALIZAR PEQUEÑAS EXCAVACIONES O DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO A TRATAR, ASEGURÁNDOSE DE NO DAÑAR RAÍCES DE LAS PLANTAS QUE ESTÉN PRESENTES, MEZCLAR DICHA TIERRA CON ABONO Y REVOLVIÉNDOLA VARIAS VECES PARA UNA CORRECTA OXIGENACIÓN 7Y VOLVER A COLOCARLA EN EL MISMO SITIO.
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA.	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL SE RETIRAN CUALQUIER DESECHO DE PLANTAS, PASTO Y RAMAS U HOJAS QUE SE HAYAN GENERADO EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA.	RETIRAR LA ACUMULACIONES DE BOLSAS, CONTENEDORES, LOS CUALES CONTENGAN DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA LOS CUALES DEBEN SER RETIRADOS DE LA INSTALACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O PLAGA QUE SE LLEGE A GENERAR.
RIEGO DE ÁrBOLES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LOS ÁrBOLES, LOS CUALES NECESITEN RIEGO CONSTANTE, UN EJEMPLO DE ESTOS SON LOS CÍTRICOS.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL TIPO DE ÁRBOL, LA EDAD, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ÁrBOLES, ADAPTANDO EL MEJOR MÉTODO DE RIEGO QUE SEA MAS CONVENIENTE.

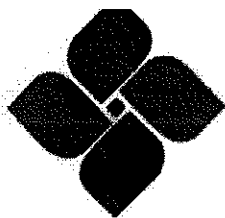
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
RIEGO DE JARDÍN	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS PLANTAS, ASÍ HIDRATÁNDOLAS, SIENDO UN RIEGO MATUTINO PARA EVITAR QUE LAS HOJAS Y/O FLORES SE QUEMEN CON LA LUZ SOLAR.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN LAS ESPECIES, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES.	ESTE RIEGO CONSISTE EN APLICAR AGUA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, EL TAMAÑO DE ESTA Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.	EL RIEGO DE MASETAS INTERIORES DEBE REALIZARSE CON Poca AGUA EVITANDO DESBORDAMIENTOS, ENCHARCAMIENTOS DE AGUA, PARA EVITAR ACCIDENTES O GENERACIÓN DE HUMEDAD EXCESIVA, CUIDANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS.
RIEGO DE ÁREAS VERDES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODA	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL DEBEN DE RETIRARSE LAS RAMAS, HOJAS, TRONCOS GENERADOS EN LA PODA DE ÁRBOLES O ARBUSTOS.	LAS RAMAS DEBEN DE CORTARSE EN TROZOS MAS PEQUEÑOS PARA PODER SER TRANSPORTADAS O RETIRADAS DEL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS TRANCOS Y DESECHOS GENERADOS EN LA PODA, NO DEJANDO BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUEDA OCURRIR POSTERIOR A LA PODA.
RIEGO PROFUNDO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGUA ABUNDANTE EN LAS ÁREAS VERDES, PARA ASÍ ASEGURARSE QUE EN AGUA NO SOLO SE QUEDE EN LA CAPA SUPERIOR, SINO TAMBIÉN PENETRE A TODAS LAS RAÍCES, EVITANDO QUE EL ÁRBOL SE SEQUE.	CADA CIERTO TIEMPO SE HACE UN RIEGO PROFUNDO, EL CUAL LO DECIDIRÁ UN JARDINERO EXPERTO O EN DADO CASO UN INGENIERO AGRÓNOMO, EL CUAL TOME LA DECISIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE HARÁ, Y CON QUÉ FRECUENCIA.
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS.	A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS
PODA DE LIMPIEZA.	LA PODA DE LIMPIEZA ES UNA TÉCNICA QUE SE UTILIZA PARA ELIMINAR RAMAS MUERTAS, DAÑADAS O ENFERMAS DE UNA PLANTA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA SALUD, APARIENCIA Y ESTRUCTURA DE LA PLANTA.	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑAN LA COPA, RAMAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR EN ÁRBOLES DE HASTA 3 METROS DE ALTURA.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
CONTROL DE MALEZAS	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN MANTENER LA FORMA Y DENSIDAD DEL SETO, SALUD Y APARIENCIA DESEADA, PARA TENER UN PAISAJISMO Y SE SEA ESTÉTICAMENTE MAS VISUAL.	PARA EL MANTENIMIENTO DE SETOS SE DEBE REALIZAR UNA PODA REGULAR Y CONSTANTE, EVITANDO QUE EL SETO CREZCA DESCONTROLADAMENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTA ADECUADA, LIMPIAS Y AFILADAS PARA OBTENER CORTES LIMPIOS Y EVITAR DAÑAR LAS RAMAS.
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES Y OTROS.	CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES FAVORABLES A LOS EJEMPLARES DANDO MANTENIMIENTO COMO LO SON EL CONTROL DE MALEZAS, RIEGO ADECUADO, FERTILIZACIÓN, PODA Y FUMIGACIÓN, PARA MANTENER SU BELLEZA Y SALUD.	AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARAZCA O BASURA, CAJETE, DESORILLADO, DESHIERBE, REALIZAR UN RIEGO ADECUADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, REALIZAR PODAS LIGERAS EN LAS PLANTAS, PARA MANTENER SU FORMA Y TAMAÑO. FUMIGARLAS PARA EVITAR ENFERMEDADES O FUTURAS PLAGAS, REALIZAR DESHIERBE PARA QUE LES PERMITAN PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y PRESENTACIÓN.
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN DEFINIR Y DAR FORMA A LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS O ÁREAS JARDINADAS, PARA LOGRAR UN ASPECTO LIMPIO Y ORDENADO.	DELIMITAR LAS ÁREAS, REALIZAR UN MARCAJE EN ÁREAS QUE DESEES PERFILAR, UTILIZANDO ESTACAS, O HILO, PARA MARCAR LOS LÍMITES ESTO AYUDARA A TENER UNA GUÍA CLARA DURANTE EL PROCESO, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE Y EL PASO, BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8X5 CM
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LA SALUD Y APARIENCIA DEL SUELO Y EL CÉSPED, CONSISTEN EN PERFORAR AGUJEROS EN EL SUELO PARA PERMITIR UNA MEJOR CIRCULACIÓN DE AIRE, AGUA Y NUTRIENTES.	AIREAR EL CÉSPED EN UN PATRÓN CRUZADO PARA ASEGURAR CUBRIR TODA EL ÁREA UNIFORME, PASAR LA HERRAMIENTA DE AIREADO SOBRE EL TERRENO PERFORANDO AGUJEROS DE APROXIMADAMENTE 5.10 CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE 10-15 CM ENTRE ELLOS. ES IMPORTANTE REGAR DESPUÉS DE REALIZAR DICHA ACCIÓN PARA AYUDAR A CERRAR LOS AGUJEROS REALIZADOS.
BARRIDO DE ÁREAS.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA



ROOST CONTROL

PAG.98

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

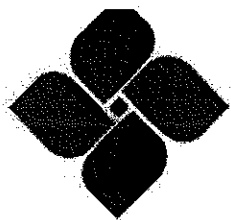
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
	REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
ABONO DE ÁREAS JARDINADAS.	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, PLANTAS SIN FLORES, SETOS, ARBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTRAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO O MAL ESTADO.	DETERMINAR QUE PLANTA, ÁRBOL, SETO O PASTO ES EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EJEMPLAR DAÑADO CUIDANDO QUE LA PLANTA SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ASEGURAR SU PERIODICIDAD.
ANCLADO	SE REFIERE AL PROCESO DE ASEGURAR LAS PLANTAS Y ELEMENTOS DE JARDÍN PARA EVITAR QUE SEAN DERRIBADOS O DAÑADOS POR EL VIENTO, LLUVIAS FUERTES, OTRAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y NO CLIMÁTICAS ADVERSAS.	COLOCAR ESTACAS PARA PROPORCIONAR SOPORTE ADICIONAL A LAS PLANTAS ALTAS O TREPADORAS QUE TIENDEN A INCLINARSE O CAERSE, UTILIZANDO AMARRÉS PARA ASEGURAR LAS RAMAS DE LOS ARBOLES O ARBUSTOS PESADOS, EVITANDO QUE SE ROMPAN O SEPAREN EN TRONCOS.
TRASPLANTE DE PLANTAS	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA DE PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MASETAS, FERTILIZACIÓN, PODA, CONTROL DE MALEZAS, FUMIGACIÓN.	REALIZAR PERIÓDICAMENTE UN RIEGO ADECUADO ALAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, CUIDANDO NO SOBREPASAR O SUBESTIMAR LA CANTIDAD DE AGUA. APLICAR FERTILIZANTES ADECUADOS PARA SUMINISTRAR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UN CRECIMIENTO ÓPTIMO, REALIZAR UNA PODA PERIÓDICA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO SALUDABLE DE LAS PLANTAS. ELIMINAR MALAS HIERBAS QUE COMPITAN POR NUTRIENTES CON LAS PLANTAS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, REALIZAR FUMIGACIONES PERIÓDICAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ESTAS PUEDAN GENERAR.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA O DE ESMALTE, EN LAS MACETAS Y MACETONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE.	APLICAR PINTURA VINÍLICA O ESMALTE CON BROCHA, RODILLO A LAS MASETAS O MACETONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES ESTÉTICAS, CUIDANDO SIEMPRE NO MANCHAR O DAÑAR OTRAS ÁREAS DE LUGAR.
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA DE LAS MASETAS MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN.	COLOCAR TIERRA PARA MASETAS, LA CUAL NO DEBE DE ESTAR CONTAMINADA CON BASURA ESTA MISMA DEBE DE ADMINISTRARSE EN MASETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE LO REQUIERAN, CUIDANDO NO EXCEDER SU LÍMITE MÁXIMO.
SUSTITUCIÓN DE MASETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO.	REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE MASETAS DAÑADAS ROTAS O EN MAL ESTADO POR UNAS NUEVAS O EN BUENAS CONDICIONES ESTÉTICAS.	SE SUSTITUIRÁN LAS MASETAS, MACETONES EN MAL ESTADO POR UNOS NUEVOS, EN OPTIMAS CONDICIONES.
REUBICACIÓN DE PLANTAS.	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS	DESCRIPCION DE LA RUTINA	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCION	NORMAL OFICIAL MEXICANA
PARQUES ECOLÓGICOS				
1	CÉSPED	PODA	PODADORA	PODADOR DE MOTOR A GASOLINA
			DESBROZADORA	DESBROZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA
	PERFILADO		PALA	PALA RECTA Y JARDINERA
			CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.



ROOST

CONTROL

PAG.100

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MUJO	N/A
			PALA	PALA DE CUCHARA	N/A
			BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO	NADF001-RNAT-2015
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	NADF001-RNAT-2015
			HACHA	HACHA DE TALA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN	NADF001-RNAT-2015
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS	NADF001-RNAT-2015
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
3	ORNAMENTALES	PODA	CORTA SETOS	PODADORA CORTADORA DE SETOS CON MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	TIJERA MANUAL	TIJERA MANUAL PARA JARDÍN	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		PERFILADO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 36 CM.	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60" Y 4 DIENTES	NADF-020- AMBT-2011
			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020- AMBT-2011
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020- AMBT-2011
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	MANGUERA	MANGUERA DE 1/2" Y 3/4" DE	N/A
			ASPERSORES	PARA CONEXIÓN A MANGUERA	N/A
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A



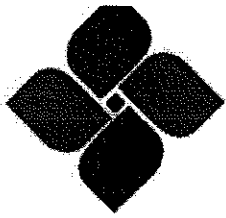
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
7	PASILLOS Y ANDADORES	MANTENIMIENTO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A
			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

ACTIVIDADES DE RUTINA (XV. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVS)

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	



ROOST CONTROL

PAG.102

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA Rutina	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.			
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ; LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS; LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES	

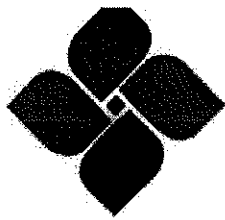


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.			
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS"

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO; DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE			PIEZA



ROOST
CONTROL

PAG.104

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASI COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			PIEZA
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M				PIEZA

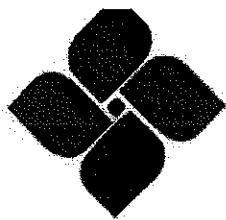
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT			
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRALMENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	
SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO; DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.			
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS			

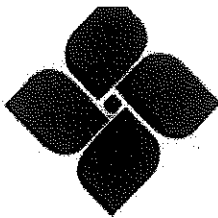


ROOST
CONTROL

PAG.106

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			

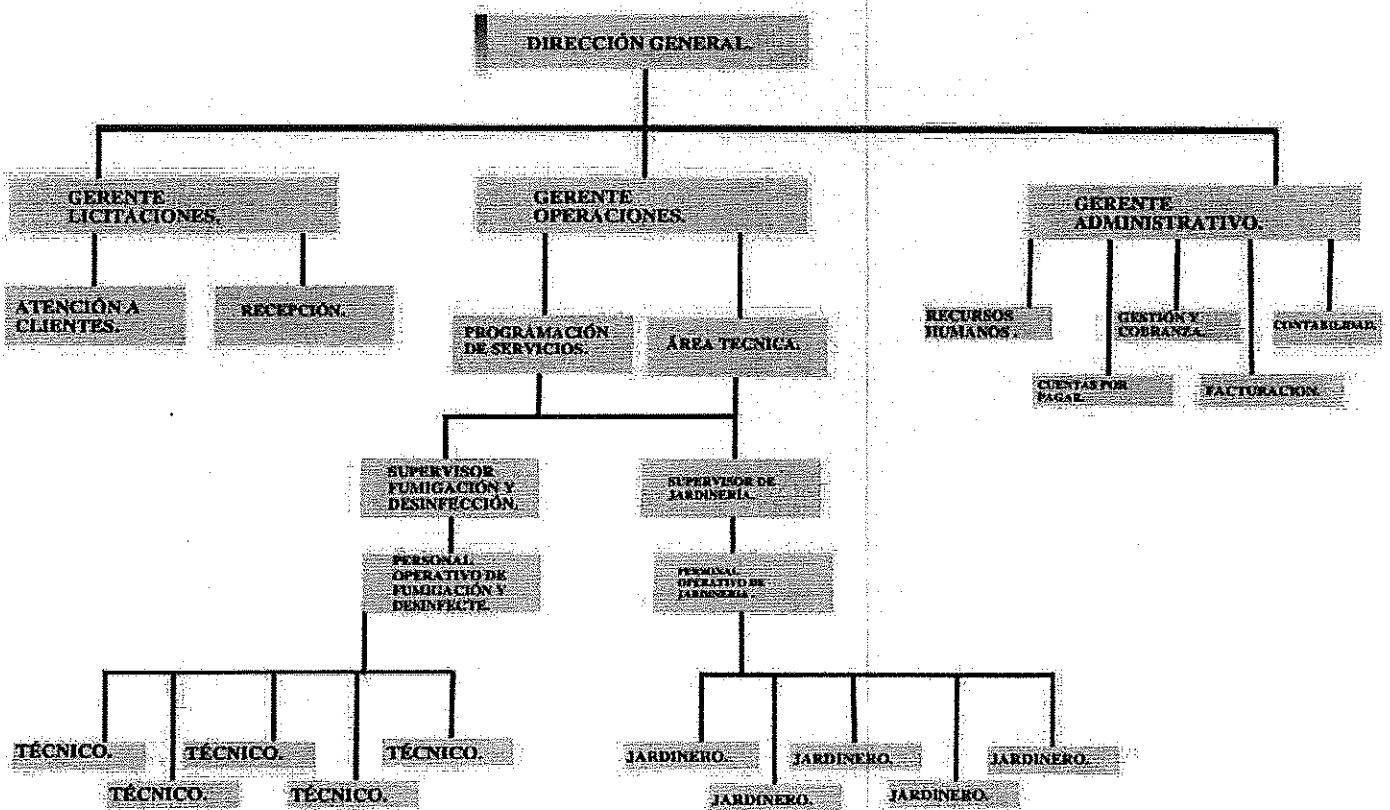


ROOST
CONTROL

PAG.107

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

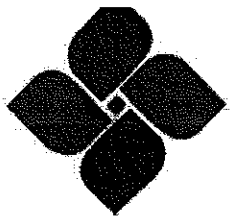
ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO)



S.3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	0	3
TOTAL			3	

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.3	EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS C. JAEN GUILLERMO MONROY RODRÍGUEZ	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 COL. ANÁHUAC, I SECCIÓN, DEMARCAÇÃO TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.



ROOST

CONTROL

PAG.108

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

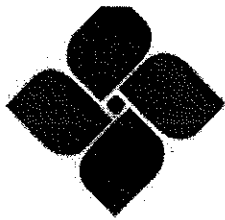
METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD CONTEMPLADA QUE PUDIESE APLICAR A CADA UNO DE LAS PARTIDAS Y DE LOS INMUEBLES DESCRITOS POR METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
ABONAR CESPED	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE CORRIGEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU COMPOSICIÓN Y PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE.	CADA TIEMPO SE PROCEDE A APLICAR FERTILIZANTE POR EL MÉTODO DE BOLEO, EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA VER QUE SE ENCUENTRA, ASÍ AYUDANDO A QUE LAS PLANTAS PUEDAN PROSPERAR Y PASAR LAS ÉPOCAS DIFÍCILES DEL AÑO.
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES.	LA FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES ES UN PROCESO EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO ADECUADO DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES NECESITAN NUTRIENTES PARA PROSPERAR Y EN ALGUNOS CASOS EL SUELO DEBE DE FERTILIZARSE PARA AYUDAR A SUPLIR ESAS DEFICIENCIAS Y PROMOVER UN CRECIMIENTO VIGOROSO.	DETERMINAR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ANTES DE FERTILIZAR UN ÁRBOL ES IMPORTANTE DETERMINAR QUE NUTRIENTES ESPECÍFICOS NECESITAN, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARLO UN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA O UN INGENIERO AGRÓNOMO EL CUAL DEBE DETERMINAR EL FERTILIZANTE ADECUADO, EL MOMENTO ADECUADO Y APLICAR EL FERTILIZANTE CORRECTAMENTE Y LA CANTIDAD DE AGUA A REGAR.
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DESCOMPACTA LA TIERRA QUE SE ENCUENTRA EN MACETAS O MACETONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA MISMA. SE INSERTA UNA HERRAMIENTA EN EL SUSTRATO MOVIÉNDOLA DE UN LADO A OTRO PARA ROMPER LOS TERRONES Y PERMITIR EL ACCESO AL AIRE Y AL AGUA.	REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA ESPECIALMENTE CUANDO SE NOTE QUE EL SUSTRATO ESTÁ COMPACTADO O CUANDO LAS PLANTAS COMIENZAN A MOSTRAR SEÑALES DE CRECIMIENTO DEFICIENTE, REGAR ADECUADAMENTE DESPUÉS DE REALIZAR EL PROCESO Y ASEGURARSE DE QUE LA MACETA TENGA UN BUEN DRENADO, SE RECOMIENDA AGREGAR MATERIA ORGÁNICA Y REVOLVERLA CON EL SUSTRATO DE MANERA UNIFORME PARA QUE TODOS LOS NUTRIENTES ESTÉN DISPONIBLES.
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS:	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO. DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARÁ LOS RESULTADOS.
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA:	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS	EL CAJETEADO SE REFIERE AL PROCESO DE CAVAR UN HOYO O UNA CAVIDAD EN EL SUELO PARA COLOCAR UNA PLANTA O UN ÁRBOL. EL TAMAÑO Y FORMA DEL HOYO VARIA DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE LA PLANTA. EL OBJETIVO DEL CAJETEADO Y LA REMOCIÓN DE TIERRA ES PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE LAS RAÍCES SE EXPANDAN Y SE ESTABLEZCAN EN EL SUELO.	EN LA REMOCIÓN Y CAJETEADO SE LLEVA A ACABO AL EXCAVAR Y EXTRAER EL SUELO QUE LUEGO PUEDE SER UTILIZADO DE DIFERENTES MANERAS. EN ALGUNOS CASOS LA TIERRA REMOVIDA SE VUELVE A UTILIZAR PARA LLENAR HUECOS O NIVELAR ÁREAS ADYACENTES, ES NECESARIO QUE LA TIERRA RETIRADA SEA ANALIZADA POR EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO PARA VOLVER A UTILIZARSE O ENRIQUECERLA O EN DADO CASO DESECHARLA, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARSE CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PLANTAS Y EL ENTORNO.
CIRUGÍA A VEGETALES.	ES UNA PRÁCTICA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LAS PLANTAS YA QUE IMPLICAN CORTES Y MANIPULACIÓN DE TEJIDOS VEGETALES SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES ADECUADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍA E INTERVENCIÓN EN LAS PLANTAS.	PARA REALIZAR UNA CIRUGÍA EN LAS PLANTAS ES IMPORTANTE CONOCER POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZA DICHA ACCIÓN, PUDIENDO SER POR PROBLEMAS DE ALGÚN TIPO DE PLAGA, PARA ASÍ REALIZAR SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, POR EJEMPLO, LA PODA, LOS INJERTOS Y LOS ESQUEJES.
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN LA JARDINERÍA LA CUAL SE PRINCIPAL FUNCIÓN ES PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS PLANTAS Y MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO PARA ASÍ MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS.	LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS DEBE REALIZARLA EL JARDINERO EXPERTO O EN SU CASO EL INGENIERO AGRÓNOMO, LOS CUALES DETERMINARÁN LA DOSIS ADECUADA, YA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN EL TIPO DE PLANTA, LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DE IGUAL FORMA EL RIEGO ADECUADO DESPUÉS DE APLICAR EL ABONO QUÍMICO PARA FACILITAR LA DILUCIÓN Y LA ABSORCIÓN DE LOS NUTRIENTES POR LAS RAÍCES DE LAS PLANTAS. PARA LOS ABONOS ORGÁNICOS EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO DETERMINARÁN EL MEJOR ABONO ESTE PUEDE SER COMPOSTA, ESTIÉRCOL, HUMUS DE LOMBRIZ, GUANO, ENTRE OTROS, A COMPARACIÓN DE LOS ABONOS QUÍMICOS, ESTOS PROPORCIONAN NUTRIENTES DE MANERA MÁS LENTA.
DESHIERBE DE PLANTAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TUERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL



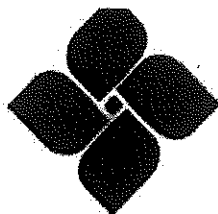
ROOST

CONTROL

PAG.110

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLANO DE TRABAJO
		ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREAR Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS.	LA LIMPIEZA DE FOLLAJE ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LAS PLANTAS SANAS Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVAS, CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO, SUCIEDAD, LOS RESIDUOS Y LAS HOJAS MUERTAS O DAÑADAS DE LAS PLANTAS.	INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS PLANTAS Y OBSERVAR SI HAY HOJAS MARCHITAS, AMARILLENTAS, DAÑADAS O ENFERMAS. ESAS HOJAS DEBEN SER REMOVIDAS YA QUE PUEDEN SER UNA FUENTE DE ENFERMEDADES O PLAGAS, UTILIZANDO UN PAÑO SUAVE, UNA ESPONJA PARA LIMPIAR LAS HOJAS GRANDES Y PEQUEÑAS PERO QUE ESTÉN RESISTENTES, PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD O EL POLVO.
LIMPIEZA SANITARIA DE MASETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE PARA LAS PLANTAS Y PREVENIR PROBLEMAS COMO ENFERMEDADES O PLAGAS, POR LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD O SARRO EN ESTAS MISMAS.	ELIMINAR CUALQUIER RESIDUO COMO HOJAS SECAS, RAMAS O CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE PUEDA ESTAR PRESENTE EN LA SUPERFICIE DEL SUSTRATO, YA QUE ESTOS RESTOS PUEDEN SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES O PLAGAS. LAVAR LA MASETA CON AGUA Y JABÓN PARA ELIMINAR CUALQUIER SUCIEDAD O RESIDUO ADHERIDO A LAS PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA LIMPIEZA. PASA DESINFECTAR LA MASETA SE PUEDE DESINFECTAR SUMERGIÉNDOLA EN UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LEJÍA DILUIDA EN 1-9, DURANTE 10-15 MIN PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE BACTERIA O PATÓGENO PRESENTE EN LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.
PODA DE ARBUSTOS.	CONSISTE EN MANTENER UNA FORMA ESTÉTICA DE LA PLANTA DE IGUAL MANERA PROMOVER UN CRECIMIENTO SALUDABLE Y MAS ADECUADO PARA EL ENTORNO QUE LO RODEA.	DETERMINAR LA ESTACIÓN MAS ADECUADA PARA PODAR EL ARBUSTO, YA QUE ESTAS PUEDEN VAREAR EN SU CRECIMIENTO. SE REQUIERE TENER LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO TIERAS DE PODA.

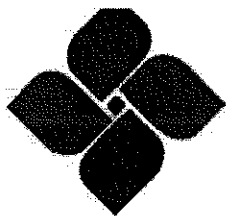


ROOST CONTROL

PAG.111

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		CATEADORA, MOTOSIERRA PARA UNA MAYOR CALIDAD DE TRABAJO Y MÁS ESTÉTICA.
PODA DE PLANTAS TREPADORAS	CONSISTE EN CORTAR EL ÁPICE (PUNTA) DEL TALLO PARA SUPRIMIR SU CRECIMIENTO O ESTIRAMIENTO INDUCE A LA PLANTA O TALLO A RAMIFICARSE ASÍ SE LOGRA DAR A LA PLANTA MÁS VOLUMEN, SER MÁS FRONDOSAS Y COMPACTAS. ES IMPORTANTE REALIZAR PODAS SELECTIVAS Y ADECUADAS PARA MANTENER LA FORMA Y EL TAMAÑO DEL ÁRBOL SIN CAUSAR UN DAÑO EXCESIVO.	UTILIZAR HERRAMIENTAS LIMPIAS Y AFILADAS PARA HACER CORTES PRECISOS Y EVITAR RASGADURAS O DAÑOS EN LA CORTEZA DEL ÁRBOL, EVITANDO LA PODA EXCESIVA YA QUE PUEDE DEBILITAR EL ÁRBOL Y AFECTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCIR ENERGÍA. CONSIDERANDO QUE DICHA PODA LA REALICE UN PODADOR CERTIFICADO PARA REALIZAR UN TRABAJO PROFESIONAL.
PODAR CÉSPED.	ES EL PROCESO DE CORTAR Y RECORTAR EL CÉSPED PARA MANTENERLO EN UNA ALTURA ADECUADA Y LOGRAR UN ASPECTO ESTÉTICO EN EL JARDÍN.	EL PASTO DEBE PODARSE CUANDO ESTE ESTÉ SECO PARA PODER DEJAR UN CORTE REGULAR Y LIMPIO. AJUSTAR LA ALTURA DEL CORTE DESEADO, CUYA ALTURA DE CORTE VARIA SEGÚN EL TIPO DE CÉSPED Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA.
REMOCIÓN DE TIERRA.	LA REMOCIÓN DE TIERRA CONSISTE EN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA COMO LO SON PALAS, PICOS, PALA DE MANO, TRINCHETES, ENTRE OTROS, SE USAN PARA PENETRAR LA TIERRA Y PODER REMOVER LA TIERRA APELMAZADA O COMPACTADA PARA QUE LAS PLANTAS TENGAN UNA MEJOR PENETRACIÓN DE AGUA Y SE DESARROLLEN MEJOR.	REALIZAR PEQUEÑAS EXCAVACIONES O DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO A TRATAR, ASEGURÁNDOSE DE NO DAÑAR RAÍCES DE LAS PLANTAS QUE ESTÉN PRESENTES, MEZCLAR DICHA TIERRA CON ABONO Y RÉVOLVIÉNDOLA VARIAS VECES PARA UNA CORRECTA OXIGENACIÓN Y VOLVER A COLOCARLA EN EL MISMO SITIO.
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA.	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL SE RETIRAN CUALQUIER DESECHO DE PLANTAS, PASTO Y RAMAS U HOJAS QUE SE HAYAN GENERADO EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA.	RETIRAR LA ACUMULACIONES DE BOLSAS, CONTENEDORES, LOS CUALES CONTENGAN DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA LOS CUALES DEBEN SER RETIRADOS DE LA INSTALACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O PLAGA QUE SE LLEGUE A GENERAR.
RIEGO DE ÁRBOLES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LOS ÁRBOLES, LOS CUALES NECESITEN RIEGO CONSTANTE, UN EJEMPLO DE ESTOS SON LOS CÍTRICOS.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL TIPO DE ÁRBOL, LA EDAD, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ÁRBOLES, ADAPTANDO EL MEJOR MÉTODO DE RIEGO QUE SEA MÁS CONVENIENTE.
RIEGO DE JARDÍN	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS PLANTAS, ASÍ HIDRATÁNDOLAS, SIENDO UN RIEGO	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN LAS ESPECIES, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO.



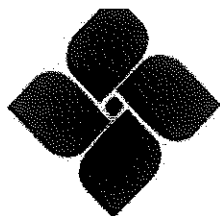
ROOST

CONTROL

PAG.112

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	MATUTINO PARA EVITAR QUE LAS HOJAS Y/O FLORES SE QUEMEN CON LA LUZ SOLAR.	DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES.	ESTE RIEGO CONSISTE EN APLICAR AGUA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, EL TAMAÑO DE ESTA Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.	EL RIEGO DE MASETAS INTERIORES DEBE REALIZARSE CON Poca AGUA EVITANDO DESBORDAMIENTOS, ENCHARCAMIENTOS DE AGUA, PARA EVITAR ACCIDENTES O GENERACIÓN DE HUMEDAD EXCESIVA, CUIDANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS.
RIEGO DE ÁREAS VERDES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODA	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL DEBEN DE RETIRARSE LAS RAMAS, HOJAS, TRONCOS GENERADOS EN LA PODA DE ÁRBOLES O ARBUSTOS.	LAS RAMAS DEBEN DE CORTARSE EN TROZOS MAS PEQUEÑOS PARA PODER SER TRANSPORTADAS O RETIRADAS DEL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS TRANCOS Y DESECHOS GENERADOS EN LA PODA, NO DEJANDO BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUEDA OCURRIR POSTERIOR A LA PODA.
RIEGO PROFUNDO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGUA ABUNDANTE EN LAS ÁREAS VERDES, PARA ASÍ ASEGURARSE QUE EN AGUA NO SOLO SE QUEDE EN LA CAPA SUPERIOR, SINO TAMBIÉN PENETRE A TODAS LAS RAÍCES, EVITANDO QUE EL ÁRBOL SE SEQUE.	CADA CIERTO TIEMPO SE HACE UN RIEGO PROFUNDO, EL CUAL LO DECIDIRÁ UN JARDINERO EXPERTO O EN DADO CASO UN INGENIERO AGRÓNOMO, EL CUAL TOME LA DECISIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE HARÁ, Y CON QUÉ FRECUENCIA.
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS.	A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTIENENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS
PODA DE LIMPIEZA.	LA PODA DE LIMPIEZA ES UNA TÉCNICA QUE SE UTILIZA PARA ELIMINAR RAMAS MUERTAS, DAÑADAS O ENFERMAS DE UNA PLANTA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA SALUD, APARIENCIA Y ESTRUCTURA DE LA PLANTA.	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑAN LA COPA, RAMAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR EN ÁRBOLES DE HASTA 3 METROS DE ALTURA.
CONTROL DE MALEZAS	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS



ROOST CONTROL

PAG.113

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
		CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN MANTENER LA FORMA Y DENSIDAD DEL SETO, SALUD Y APARIENCIA DESEADA, PARA TENER UN PAISAJISMO Y SE SEA ESTÉTICAMENTE MAS VISUAL.	PARA EL MANTENIMIENTO DE SETOS SE DEBE REALIZAR UNA PODA REGULAR Y CONSTANTE, EVITANDO QUE EL SETO CREZCA DESCONTROLADAMENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTA ADECUADA, LIMPIAS Y AFILADAS PARA OBTENER CORTES LIMPIOS Y EVITAR DAÑAR LAS RAMAS.
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ÁRBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES Y OTROS.	CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES FAVORABLES A LOS EJEMPLARES DANDO MANTENIMIENTO COMO LO SON EL CONTROL DE MALEZAS, RIEGO ADECUADO, FERTILIZACIÓN, PODA Y FUMIGACIÓN, PARA MANTENER SU BELLEZA Y SALUD.	AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARAZCA O BASURA, CAJETE, DESORILLADO, DESHIERBE, REALIZAR UN RIEGO ADECUADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, REALIZAR PODAS LIGERAS EN LAS PLANTAS, PARA MANTENER SU FORMA Y TAMAÑO, FUMIGARLAS PARA EVITAR ENFERMEDADES O FUTURAS PLAGAS, REALIZAR DESHIERBE PARA QUE LES PERMITAN PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y PRESENTACIÓN.
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN DEFINIR Y DAR FORMA A LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS O ÁREAS JARDINADAS, PARA LOGRAR UN ASPECTO LIMPIO Y ORDENADO.	DELIMITAR LAS ÁREAS, REALIZAR UN MARCAJE EN ÁREAS QUE DESEES PERFILAR, UTILIZANDO ESTACAS, O HILO, PARA MARCAR LOS LÍMITES ESTO AYUDARA A TENER UNA GUÍA CLARA DURANTE EL PROCESO, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE Y EL PASO, BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8X5 CM
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LA SALUD Y APARIENCIA DEL SUELO Y EL CESPED, CONSISTEN EN PERFORAR AGUJEROS EN EL SUELO PARA PERMITIR UNA MEJOR CIRCULACIÓN DE AIRE, AGUA Y NUTRIENTES.	AIREAR EL CÉSPED EN UN PATRÓN CRUZADO PARA ASEGURAR CUBRIR TODA EL ÁREA UNIFORME, PASAR LA HERRAMIENTA DE AIREADO SOBRE EL TERRENO PERFORANDO AGUJEROS DE APROXIMADAMENTE 5.10 CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE 10-15 CM ENTRE ELLOS. ES IMPORTANTE REGAR DESPUÉS DE REALIZAR DICHA ACCIÓN PARA AYUDAR A CERRAR LOS AGUJEROS REALIZADOS.
BARRIDO DE ÁREAS.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
ABONO DE ÁREAS JARDINADAS.	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNÓSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, PLANTAS SIN FLORES, SETOS, ARBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTRAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO O MAL ESTADO.	DETERMINAR QUE PLANTA, ÁRBOL, SETO O PASTO ES EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EJEMPLAR DAÑADO CUIDANDO QUE LA PLANTA SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ASEGURAR SU PERIODICIDAD.
ANCLADO	SE REFIERE AL PROCESO DE ASEGURAR LAS PLANTAS Y ELEMENTOS DE JARDÍN PARA EVITAR QUE SEAN DERRIBADOS O DAÑADOS POR EL VIENTO, LLUVIAS FUERTES, OTRAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y NO CLIMÁTICAS ADVERSAS.	COLOCAR ESTACAS PARA PROPORCIONAR SOPORTE ADICIONAL A LAS PLANTAS ALTAS O TREPADORAS QUE TIENDEN A INCLINARSE O CAERSE, UTILIZANDO AMARRES PARA ASEGURAR LAS RAMAS DE LOS ARBOLES O ARBUSTOS PESADOS, EVITANDO QUE SE ROMPAN O SEPAREN EN TRONCOS.
TRASPLANTE DE PLANTAS	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA DE PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MASETAS, FERTILIZACIÓN, PODA, CONTROL DE MALEZAS, FUMIGACIÓN.	REALIZAR PERIÓDICAMENTE UN RIEGO ADECUADO ALAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, CUIDANDO NO SOBREPASAR O SUBESTIMAR LA CANTIDAD DE AGUA, APLICAR FERTILIZANTES ADECUADOS PARA SUMINISTRAR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UN CRECIMIENTO ÓPTIMO, REALIZAR UNA PODA PERIÓDICA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO SALUDABLE DE LAS PLANTAS, ELIMINAR MALAS HIERBAS QUE COMPITAN POR NUTRIENTES CON LAS PLANTAS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN; REALIZAR FUMIGACIONES PERIÓDICAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ESTAS PUEDAN GENERAR.
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA O DE ESMALTE, EN LAS MACETAS Y MACETONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE.	APLICAR PINTURA VINÍLICA O ESMALTE CON BROCHA, RODILLO A LAS MASETAS O MACETONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES ESTÉTICAS, CUIDANDO SIEMPRE NO MANCHAR O DAÑAR OTRAS ÁREAS DE LUGAR.
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA DE LAS MASETAS MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN.	COLOCAR TIERRA PARA MASETAS, LA CUAL NO DEBE DE ESTAR CONTAMINADA CON BASURA ÉSTA MISMA DEBE DE ADMINISTRARSE EN MASETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE LO REQUIERAN, CUIDANDO NO EXCEDER SU LÍMITE MÁXIMO.
SUSTITUCIÓN DE MASETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO.	REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE MASETAS DAÑADAS ROTAS O EN MAL ESTADO POR UNAS NUEVAS O EN BUENAS CONDICIONES ESTÉTICAS.	SE SUSTITUIRÁN LAS MASETAS, MACETONES EN MAL ESTADO POR UNOS NUEVOS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
REUBICACIÓN DE PLANTAS.	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS	DESCRIPCIÓN DE LA Rutina	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	NORMAL OFICIAL MEXICANA
PARQUES ECOLÓGICOS				
1	CÉSPED	PODA	PODADORA DE MOTOR A GASOLINA	N/A
		DESBROZADORA	DESBROZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA	N/A
	PERFILADO	PALA	PALA RECTA Y JARDINERA	N/A
		CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.	N/A
	BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MUO	N/A
		PALA	PALA DE CUCHARA	N/A
		BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS	N/A
	FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
	FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009



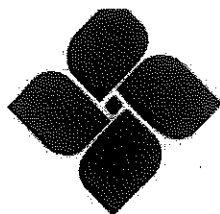
ROOST

CONTROL

PAG.116

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO	NADF001-RNAT-2015
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	NADF001-RNAT-2015
			HACHA	HACHA DE TALA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN	NADF001-RNAT-2015
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS	NADF001-RNAT-2015
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
3	ORNAMENTALES	FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232- SSAL-2009
		PODA	CORTA SETOS	PODADORA CORTADORA DE SETOS CON MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	TIJERA MANUAL	TIJERA MANUAL PARA JARDÍN	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		PERFILADO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM.	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO	N/A
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
			FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
					NOM-232- SSAL-2009
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60" Y 4 DIENTES	NADF-020- AMBT-2011
			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020- AMBT-2011
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020- AAMBT-2011
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	MANGUERA	MANGUERA DE 1/2" Y 3/4" DE	N/A
			ASPERORES	PARA CONEXIÓN A MANGUERA	N/A
7	PASILLOS Y ANDADORES	MANTENIMIENTO	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A
			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A
			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A



ROOST CONTROL

PAG.117

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

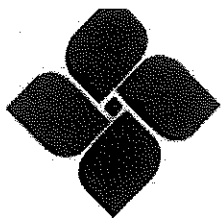
PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

ACTIVIDADES DE RUTINA (XV. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVS)

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CESPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARañEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ, LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA;	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.			
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES	
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	



ROOST CONTROL

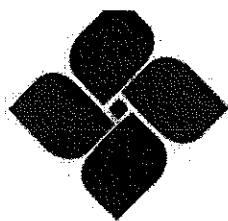
PAG.119

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT			

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS"

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			PIEZA
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE			PIEZA



ROOST

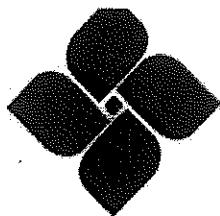
CONTROL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			
	PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M			PIEZA
	DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M			PIEZA
	DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M			PIEZA
	DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M			PIEZA

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	

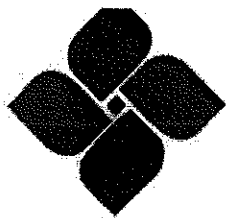


ROOST
CONTROL

PAG.121

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT			
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRALMENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	
SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.			
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO, DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA PREVIA			



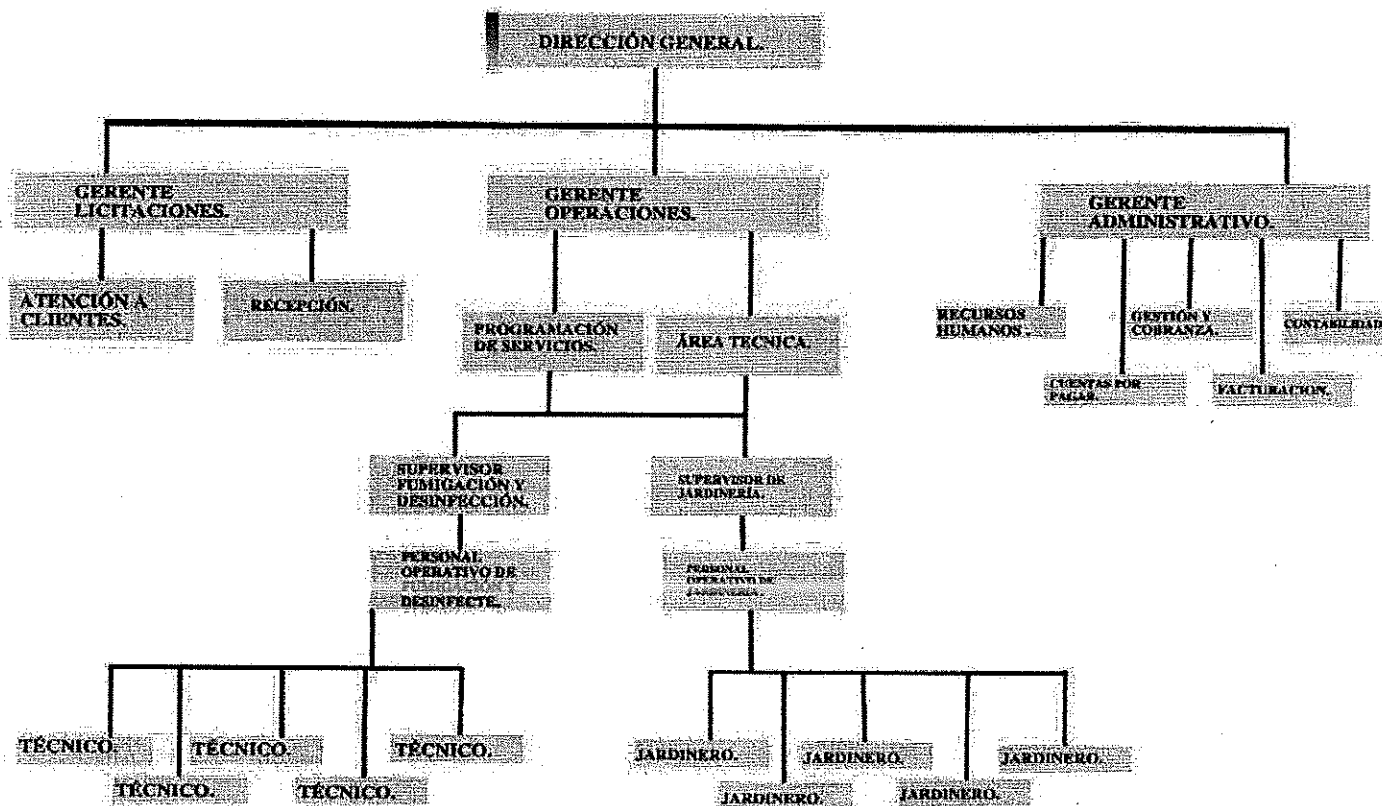
ROOST
CONTROL

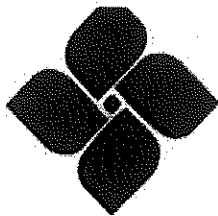
PAG.122

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			

ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO)





ROOST

CONTROL

PAG.123

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

S.4 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO LIGA PERIFERICO SUR

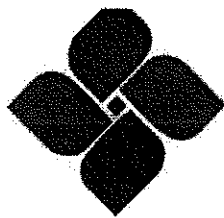
HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	DOS VECES A LA SEMANA	MATUTINO	0	2
TOTAL			2	

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.4	EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR C. JOSÉ LUIS MUÑOZ MARCIAL	LIGA PERIFÉRICO INSURGENTES SUR NO. 4903, COL. PARQUES PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 01410, CIUDAD DE MÉXICO.

METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD CONTEMPLADA QUE PUDIESE APLICAR A CADA UNO DE LAS PARTIDAS Y DE LOS INMUEBLES DESCRITOS POR METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
ABONAR CESPED	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE CORRIJEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU COMPOSICIÓN Y PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE.	CADA TIEMPO SE PROCEDE A APLICAR FERTILIZANTE POR EL MÉTODO DE BOLEO, EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA VER QUE SE ENCUENTRA, ASÍ AYUDANDO A QUE LAS PLANTAS PUEDAN PRÓSPERAR Y PASAR LAS ÉPOCAS DIFÍCILES DEL AÑO.
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES.	LA FERTILIZACIÓN DE ARBOLES ES UN PROCESO EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO ADECUADO DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES NECESITAN NUTRIENTES PARA PRÓSPERAR Y EN ALGUNOS CASOS EL SUELO DEBE DE FERTILIZARSE PARA AYUDAR A SUPLIR ESAS DEFICIENCIAS Y PROMOVER UN CRECIMIENTO VIGOROSO.	DETERMINAR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ANTES DE FERTILIZAR UN ÁRBOL ES IMPORTANTE DETERMINAR QUE NUTRIENTES ESPECÍFICOS NECESITAN, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARLO UN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA O UN INGENIERO AGRÓNOMO EL CUAL DEBE DETERMINAR EL FERTILIZANTE ADECUADO, EL MOMENTO ADECUADO Y APLICAR EL FERTILIZANTE CORRECTAMENTE Y LA CANTIDAD DE AGUA A REGAR.
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DESCOMPACTA LA TIERRA QUE SE ENCUENTRA EN MACETAS O MACETONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA MISMA. SE INSERTA UNA HERRAMIENTA EN EL SUSTRATO MOVIÉNDOLA DE UN LADO A OTRO PARA ROMPER LOS TERRONES Y PERMITIR EL ACCESO AL AIRE Y AL AGUA.	REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA ESPECIALMENTE CUANDO SE NOTE QUE EL SUSTRATO ESTÁ COMPACTADO O CUANDO LAS PLANTAS COMIENZAN A MOSTRAR SEÑALES DE CRECIMIENTO DEFICIENTE, REGAR ADECUADAMENTE DESPUÉS DE REALIZAR EL PROCESO Y ASEGURARSE DE QUE LA MACETA TENGA UN BUEN DRENADO, SE RECOMIENDA AGREGAR MATERIA ORGÁNICA Y REVOLVERLA CON EL SUSTRATO DE MANERA UNIFORME PARA QUE TODOS LOS NUTRIENTES ESTÉN DISPONIBLES.

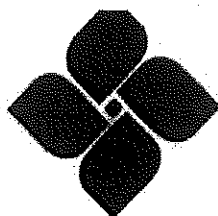


ROOST CONTROL

PAG.124

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTICIDAS:	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO. DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA:	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS	EL CAJETEADO SE REFIERE AL PROCESO DE CAVAR UN HOYO O UNA CAVIDAD EN EL SUELO PARA COLOCAR UNA PLANTA O UN ÁRBOL. EL TAMAÑO Y FORMA DEL HOYO VARIA DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE LA PLANTA. EL OBJETIVO DEL CAJETEADO Y LA REMOCIÓN DE TIERRA ES PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE LAS RAÍCES SE EXPANDAN Y SE ESTABLEZCAN EN EL SUELO.	EN LA REMOCIÓN Y CAJETEADO SE LLEVA A ACABO AL EXCAVAR Y EXTRAER EL SUELO QUE LUEGO PUEDE SER UTILIZADO DE DIFERENTES MANERAS. EN ALGUNOS CASOS LA TIERRA REMOVIDA SE VUELVE A UTILIZAR PARA LLENAR HUECOS O NIVELAR ÁREAS ADYACENTES, ES NECESARIO QUE LA TIERRA RETIRADA SEA ANALIZADA POR EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO PARA VOLVER A UTILIZARSE O ENRIQUECERLA O EN DADO CASO DESECHARLA, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARSE CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PLANTAS Y EL ENTORNO.
CIRUGÍA A VEGETALES.	ES UNA PRÁCTICA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LAS PLANTAS YA QUE IMPLICAN CORTES Y MANIPULACIÓN DE TEJIDOS VEGETALES SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES ADECUADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍA E INTERVENCIÓN EN LAS PLANTAS.	PARA REALIZAR UNA CIRUGÍA EN LAS PLANTAS ES IMPORTANTE CONOCER POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZA DICHA ACCIÓN, PUDIENDO SER POR PROBLEMAS DE ALGÚN TIPO DE PLAGA, PARA ASÍ REALIZAR SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, POR EJEMPLO, LA PODA, LOS INJERTOS Y LOS ESQUEJES.
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN LA JARDINERÍA LA CUAL SE PRINCIPAL FUNCIÓN ES PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS PLANTAS Y MEJORAR LA	LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS DEBE REALIZARLA EL JARDINERO EXPERTO O EN SU CASO EL INGENIERO AGRÓNOMO, LOS CUALES

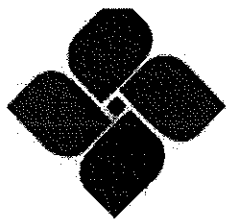


ROOST CONTROL

PAG.125

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
	FERTILIDAD DEL SUELO PARA ASI MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS.	DETERMINARAN LA DOSIS ADECUADA, YA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN EL TIPO DE PLANTA, LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DE IGUAL FORMA EL RIEGO ADECUADO DESPUÉS DE APLICAR EL ABONO QUÍMICO PARA FACILITAR LA DILUCIÓN Y LA ABSORCIÓN DE LOS NUTRIENTES POR LAS RAÍCES DE LAS PLANTAS. PARA LOS ABÓNOS ORGÁNICOS EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO DETERMINARÁN EL MEJOR ABONO ESTE PUEDE SER COMPOSTA, ESTIÉRCOL, HUMUS DE LOMBRIZ, GUANO, ENTRE OTROS. A COMPARACIÓN DE LOS ABONOS QUÍMICOS, ESTOS PROPORCIONAN NUTRIENTES DE MANERA MÁS LENTA.
DESHIERBE DE PLANTAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS.	LA LIMPIEZA DE FOLLAJE ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LAS PLANTAS SANAS Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVAS, CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO, SUCIEDAD, LOS RESIDUOS Y LAS HOJAS MUERTAS O DAÑADAS DE LAS PLANTAS.	INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS PLANTAS Y OBSERVAR SI HAY HOJAS MARCHITAS, AMARILLENTAS, DAÑADAS O ENFERMAS, ESAS HOJAS DEBEN SER REMOVIDAS YA QUE PUEDEN SER UNA FUENTE DE ENFERMEDADES O PLAGAS, UTILIZANDO UN PAÑO SUAVE, UNA ESPONJA PARA LIMPIAR LAS HOJAS GRANDES Y PEQUEÑAS PERO QUE ESTÉN RESISTENTES, PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD O EL POLVO.



ROOST CONTROL

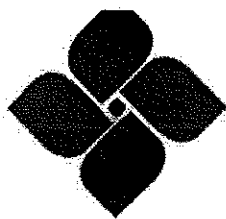
PAG.126

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
LIMPIEZA SANITARIA DE MASETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE PARA LAS PLANTAS Y PREVENIR PROBLEMAS COMO ENFERMEDADES O PLAGAS, POR LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD O SARRO EN ESTAS MISMAS.	ELIMINAR CUALQUIER RESIDUO COMO HOJAS SECAS, RAMAS O CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE PUEDA ESTAR PRESENTE EN LA SUPERFICIE DEL SUSTRATO, YA QUE ESTOS RESTOS PUEDEN SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES O PLAGAS. LAVAR LA MASETA CON AGUA Y JABÓN PARA ELIMINAR CUALQUIER SUCIEDAD O RESIDUO ADHERIDO A LAS PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA LIMPIEZA. PASA DESINFECTAR LA MASETA SE PUEDE DESINFECTAR SUMERGIÉNDOLA EN UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LEJÍA DILUIDA EN 1-9, DURANTE 10-15 MIN PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE BACTERIA O PATÓGENO PRESENTE EN LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.
PODA DE ARBUSTOS.	CONSISTE EN MANTENER UNA FORMA ESTÉTICA DE LA PLANTA DE IGUAL MANERA PROMOVER UN CRECIMIENTO SALUDABLE Y MÁS ADECUADO PARA EL ENTORNO QUE LO RODEA.	DETERMINAR LA ESTACIÓN MÁS ADECUADA PARA PODAR EL ARBUSTO, YA QUE ESTAS PUEDEN VAREAR EN SU CRECIMIENTO. SE REQUIERE TENER LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO TIJERAS DE PODA, CATEADORA, MOTOSIERRA PARA UNA MAYOR CALIDAD DE TRABAJO Y MÁS ESTÉTICA.
PODA DE PLANTAS TREPADORAS	CONSISTE EN CORTAR EL ÁPICE (PUNTA) DEL TALLO PARA SUPRIMIR SU CRECIMIENTO O ESTIRAMIENTO INDUCE A LA PLANTA O TALLO A RAMIFICARSE ASÍ SE LOGRA DAR A LA PLANTA MÁS VOLUMEN, SER MÁS FRONDOSAS Y COMPACTAS. ES IMPORTANTE REALIZAR PODAS SELECTIVAS Y ADECUADAS PARA MANTENER LA FORMA Y EL TAMAÑO DEL ÁRBOL SIN CAUSAR UN DAÑO EXCESIVO.	UTILIZAR HERRAMIENTAS LIMPIAS Y AFILADAS PARA HACER CORTES PRECISOS Y EVITAR RASGADURAS O DAÑOS EN LA CORTEZA DEL ÁRBOL, EVITANDO LA PODA EXCESIVA YA QUE PUEDE DEBILITAR EL ÁRBOL Y AFECTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCIR ENERGÍA. CONSIDERANDO QUE DICHA PODA LA REALICE UN PODADOR CERTIFICADO PARA REALIZAR UN TRABAJO PROFESIONAL.
PODAR CÉSPED.	ES EL PROCESO DE CORTAR Y RECORTAR EL CÉSPED PARA MANTENERLO EN UNA ALTURA ADECUADA Y LOGRAR UN ASPECTO ESTÉTICO EN EL JARDÍN.	EL PASTO DEBE PODARSE CUANDO ESTE ESTÉ SECO PARA PODER DEJAR UN CORTE REGULAR Y LIMPIO. AJUSTAR LA ALTURA DEL CORTE DESEADO, CUYA ALTURA DE CORTE VARIA SEGÚN EL TIPO DE CÉSPED Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA.
REMOCIÓN DE TIERRA.	LA REMOCIÓN DE TIERRA CONSISTE EN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERA COMO LO SON PALAS, PICOS, PALA DE MANO, TRINCHETES, ENTRE OTROS, SE USAN PARA PENETRAR LA TIERRA Y PODER REMOVER LA TIERRA APELMAZADA O COMPACTADA PARA QUE LAS PLANTAS TENGAN UNA MEJOR PENETRACIÓN DE AGUA Y SE DESARROLLEN MEJOR.	REALIZAR PEQUEÑAS EXCAVACIONES O DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO A TRATAR, ASEGURÁNDOSE DE NO DAÑAR RAÍCES DE LAS PLANTAS QUE ESTÉN PRESENTES, MEZCLAR DICHA TIERRA CON ABONO Y REVOLVIÉNDOLA VARIAS VECES PARA UNA CORRECTA OXIGENACIÓN Y VOLVER A COLOCARLA EN EL MISMO SITIO.
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA.	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL SE RETIRAN CUALQUIER DESECHO DE PLANTAS, PASTO Y RAMAS U HOJAS QUE SE HAYAN GENERADO EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA.	RETIRAR LA ACUMULACIONES DE BOLSAS, CONTENEDORES, LOS CUALES CONTENGAN DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA LOS CUALES DEBEN SER RETIRADOS DE LA INSTALACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O PLAGA QUE SE LLEGUE A GENERAR.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
RIEGO DE ÁRBOLES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LOS ÁRBOLES, LOS CUALES NECESITEN RIEGO CONSTANTE, UN EJEMPLO DE ESTOS SON LOS CITRICOS.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL TIPO DE ÁRBOL, LA EDAD, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ÁRBOLES, ADAPTANDO EL MEJOR MÉTODO DE RIEGO QUE SEA MAS CONVENIENTE.
RIEGO DE JARDÍN	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS PLANTAS, ASÍ HIDRATÁNDOLAS, SIENDO UN RIEGO MATUTINO PARA EVITAR QUE LAS HOJAS Y/O FLORES SE QUEMEN CON LA LUZ SOLAR.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN LAS ESPECIES, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES.	ESTE RIEGO CONSISTE EN APLICAR AGUA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, EL TAMAÑO DE ÉSTA Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.	EL RIEGO DE MASETAS INTERIORES DEBE REALIZARSE CON Poca AGUA EVITANDO DESBORDAMIENTOS, ENCHARCAMIENTOS DE AGUA, PARA EVITAR ACCIDENTES O GENERACIÓN DE HUMEDAD EXCESIVA, CUIDANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS.
RIEGO DE ÁREAS VERDES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASÍ HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODA	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL DEBEN DE RETIRARSE LAS RAMAS, HOJAS, TRONCOS GENERADOS EN LA PODA DE ÁRBOLES O ARBUSTOS.	LAS RAMAS DEBEN DE CORTARSE EN TROZOS MAS PEQUEÑOS PARA PODER SER TRANSPORTADAS O RETIRADAS DEL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS TRANCOS Y DESECHOS GENERADOS EN LA PODA, NO DEJANDO BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUEDA OCURRIR POSTERIOR A LA PODA.
RIEGO PROFUNDO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGUA ABUNDANTE EN LAS ÁREAS VERDES, PARA ASÍ ASEGURARSE QUE EN AGUA NO SOLO SE QUEDE EN LA CAPA SUPERIOR, SINO TAMBIÉN PENETRE A TODAS LAS RAÍCES, EVITANDO QUE EL ÁRBOL SE SEQUE.	CADA CIERTO TIEMPO SE HACE UN RIEGO PROFUNDO, EL CUAL LO DECIDIRÁ UN JARDINERO EXPERTO O EN DADO CASO UN INGENIERO AGRÓNOMO, EL CUAL TOME LA DECISIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE HARÁ, Y CON QUÉ FRECUENCIA.



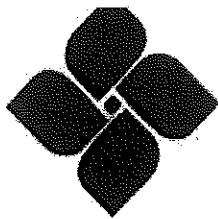
ROOST

CONTROL

PAG.128

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE MANEJO
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS.	A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS
PODA DE LIMPIEZA.	LA PODA DE LIMPIEZA ES UNA TÉCNICA QUE SE UTILIZA PARA ELIMINAR RAMAS MUERTAS, DAÑADAS O ENFERMAS DE UNA PLANTA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA SALUD, APARIENCIA Y ESTRUCTURA DE LA PLANTA.	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑAN LA COPA, RAMAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR EN ÁRBOLES DE HASTA 3 METROS DE ALTURA.
CONTROL DE MALEZAS	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN MANTENER LA FORMA Y DENSIDAD DEL SETO, SALUD Y APARIENCIA DESEADA, PARA TENER UN PAISAJISMO Y SE SEA ESTÉTICAMENTE MAS VISUAL.	PARA EL MANTENIMIENTO DE SETOS SE DEBE REALIZAR UNA PODA REGULAR Y CONSTANTE, EVITANDO QUE EL SETO CREZCA DESCONTROLADAMENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTA ADECUADA, LIMPIAS Y AFILADAS PARA OBTENER CORTES LIMPIOS Y EVITAR DAÑAR LAS RAMAS.
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ÁRBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES Y OTROS.	CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES FAVORABLES A LOS EJEMPLARES DANDO MANTENIMIENTO COMO LO SON EL CONTROL DE MALEZAS, RIEGO ADECUADO, FERTILIZACIÓN, PODA Y FUMIGACIÓN, PARA MANTENER SU BELLEZA Y SALUD.	AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARAZCA O BASURA, CAJETE, DESORILLADO, DESHIERBE, REALIZAR UN RIEGO ADECUADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, REALIZAR PODAS LIGERAS EN LAS PLANTAS, PARA MANTENER SU FORMA Y TAMAÑO. FUMIGARLAS PARA EVITAR ENFERMEDADES O FUTURAS PLAGAS, REALIZAR DESHIERBE PARA QUE LES PERMITAN PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y PRESENTACIÓN.
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN DEFINIR Y DAR FORMA A LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS O ÁREAS JARDINADAS, PARA LOGRAR UN ASPECTO LIMPIO Y ORDENADO.	DELIMITAR LAS ÁREAS, REALIZAR UN MARCAJE EN ÁREAS QUE DESEES PERFILAR, UTILIZANDO ESTACAS, O HILO, PARA MARCAR LOS LÍMITES ESTO AYUDARA A TENER UNA GUÍA CLARA DURANTE EL PROCESO, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE Y EL PASO, BANQUETA O QUARNICIÓN DE 8X5 CM
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LA SALUD Y APARIENCIA DEL SUELO Y EL CÉSPED, CONSISTEN EN PERFORAR AGUJEROS EN EL SUELO PARA PERMITIR UNA MEJOR CIRCULACIÓN DE AIRE, AGUA Y NUTRIENTES.	AIREAR EL CÉSPED EN UN PATRÓN CRUZADO PARA ASEGURAR CUBRIR TODA EL ÁREA UNIFORME, PASAR LA HERRAMIENTA DE AIREADO SOBRE EL TERRENO PERFORANDO AGUJEROS DE APROXIMADAMENTE 5.10 CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE 10-15 CM

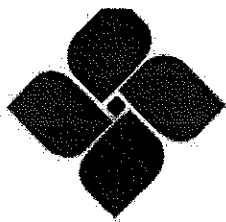


ROOST CONTROL

PAG.129

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
		ENTRE ELLOS, ES IMPORTANTE REGAR DESPUÉS DE REALIZAR DICHA ACCIÓN PARA AYUDAR A CERRAR LOS AGUJEROS REALIZADOS.
BARRIDO DE ÁREAS.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
ABONO DE ÁREAS JARDINADAS.	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, PLANTAS SIN FLORES, SETOS, ARBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTRAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO O MAL ESTADO.	DETERMINAR QUE PLANTA, ÁRBOL, SETO O PASTO ES EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EJEMPLAR DAÑADO CUIDANDO QUE LA PLANTA SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ASEGURAR SU PERIODICIDAD.
ANCLADO	SE REFIERE AL PROCESO DE ASEGURAR LAS PLANTAS Y ELEMENTOS DE JARDÍN PARA EVITAR QUE SEAN DERRIBADOS O DAÑADOS POR EL VIENTO, LLUVIAS FUERTES, OTRAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y NO CLIMÁTICAS ADVERSAS.	COLOCAR ESTACAS PARA PROPORCIONAR SOPORTE ADICIONAL A LAS PLANTAS ALTAS O TREPADORAS QUE TIENDEN A INCLINARSE O CAERSE, UTILIZANDO AMARRES PARA ASEGURAR LAS RAMAS DE LOS ARBOLES O ARBUSTOS PESADOS, EVITANDO QUE SE ROMPAN O SEPALEN EN TRONCOS.
TRASPLANTE DE PLANTAS	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA DE PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE	REALIZAR PERIÓDICAMENTE UN RIEGO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, CUIDANDO NO SOBREPASAR O SUBESTIMAR LA CANTIDAD DE AGUA. APLICAR FERTILIZANTES



ROOST CONTROL

PAG.130

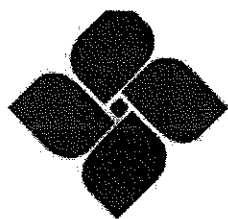
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	MASETAS, FERTILIZACIÓN, PODA, CONTROL DE MALEZAS, FUMIGACIÓN.	ADECUADOS PARA SUMINISTRAR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UN CRECIMIENTO ÓPTIMO, REALIZAR UNA PODA PERIÓDICA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO SALUDABLE DE LAS PLANTAS. ELIMINAR MALAS HIERBAS QUE COMPITAN POR NUTRIENTES CON LAS PLANTAS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, REALIZAR FUMIGACIONES PERIÓDICAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ESTAS PUEDAN GENERAR.
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA O DE ESMALTE, EN LAS MACETAS Y MACETONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE.	APLICAR PINTURA VINÍLICA O ESMALTE CON BROCHA, RODILLO A LAS MASETAS O MACETONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES ESTÉTICAS, CUIDANDO SIEMPRE NO MANCHAR O DAÑAR OTRAS ÁREAS DE LUGAR.
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA DE LAS MASETAS MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN.	COLOCAR TIERRA PARA MASETAS, LA CUAL NO DEBE DE ESTAR CONTAMINADA CON BASURA ESTA MISMA DEBE DE ADMINISTRARSE EN MASETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE LO REQUIERAN, CUIDANDO NO EXCEDER SU LÍMITE MÁXIMO.
SUSTITUCIÓN DE MASETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO.	REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE MASETAS DAÑADAS RÓTAS O EN MAL ESTADO POR UNAS NUEVAS O EN BUENAS CONDICIONES ESTÉTICAS.	SE SUSTITUIRÁN LAS MASETAS, MACETONES EN MAL ESTADO POR UNOS NUEVOS, EN OPTIMAS CONDICIONES.
REUBICACIÓN DE PLANTAS.	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	NORMAL OFICIAL MEXICANA
PARQUES Y ECODORCOS				
1	CÉSPED	PODA	PODADORA	PODADOR DE MOTOR A GASOLINA
			DESBROZADORA	DESBROZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA
		PERFILADO	PALA	PALA RECTA Y JARDINERA
			CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MUÑO
			PALA	PALA DE CUCHARA
			BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
				NOM-232-SSAL-2009
2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.
			HACHA	HACHA DE TALA
			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
				NOM-232-SSAL-2009
				NOM-232-SSAL-2009
3	ORNAMENTALES	PODA	CORTA SETOS	PODADORA CORTADORA DE SETOS CON MOTOR A GASOLINA
		PERFILADO	TIJERA MANUAL	TIJERA MANUAL PARA JARDÍN
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.
		PERFILADO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM.
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM
				NOM-232-SSAL-2009
				NOM-232-SSAL-2009
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60" Y 4 DIENTES



ROOST
CONTROL

PAG.132

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020- AMBT-2011
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020- AMBT-2011
			MANGUERA	MANGUERA DE ½" Y ¾" DE	N/A
			ASPERSORES	PARA CONEXION A MANGUERA	N/A
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A
			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
7	PASILLOS Y ANDADORES	MANTENIMIENTO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A
			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

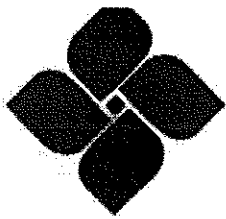
ACTIVIDADES DE RUTINA (XV. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVS)

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCION DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑEN LA COPA, RAMAS	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.			
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ, LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	



ROOST

CONTROL

PAG.134

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES	
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS

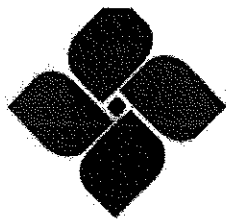
ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO, DE TAL FORMA	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			PIEZA
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			PIEZA
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M				PIEZA

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	



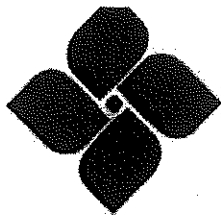
ROOST

CONTROL

PAG.136

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMBITO DE CONTRATO MARCO

	QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.			
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRALMENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	
SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.			
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO,			



ROOST
CONTROL

PAG.137

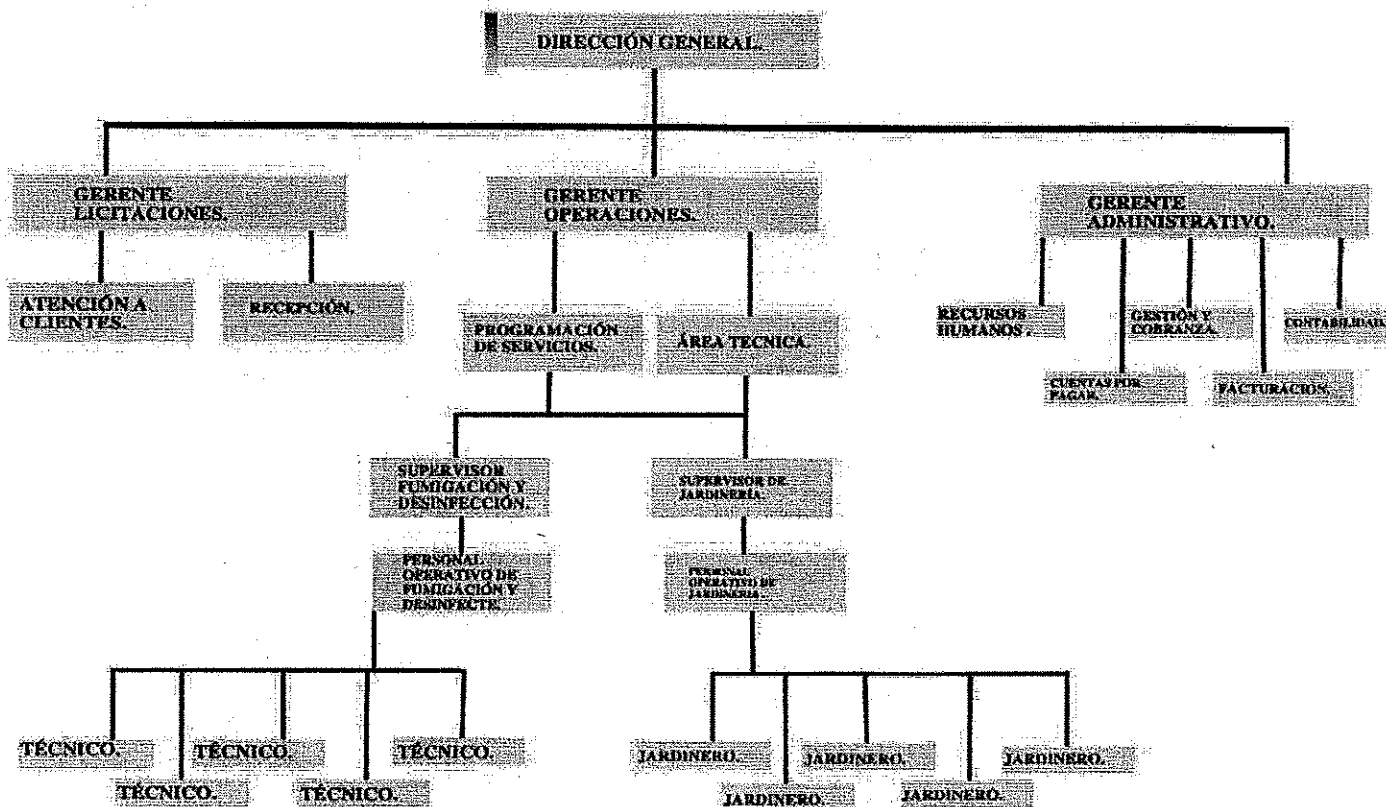
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.			
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
 NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
 "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO)



S.5 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1 DICTAMINADOR PARA LOS TRES INMUEBLES	3
TOTAL				3

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.5	CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)	MANZANA 048, 56508 LOS REYES ACAQUILPAN, MÉX. UBICADO EN PARQUE SORAYA JIMÉNEZ



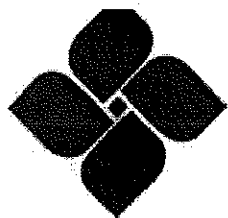
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	C. JAEN GUILLERMO NONROY RODRÍGUEZ	
--	---------------------------------------	--

METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD CONTEMPLADA QUE PUDIESE APLICAR A CADA UNO DE LAS PARTIDAS Y DE LOS INMUEBLES DESCRITOS POR METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
ABONAR CESPED	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE CORRIGEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UN TERRENO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR SU COMPOSICIÓN Y PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE.	CADA TIEMPO SE PROCEDE A APLICAR FERTILIZANTE POR EL MÉTODO DE BOLEO, EN TODA LA SUPERFICIE DE ÁREA VER QUE SE ENCUENTRA, ASÍ AYUDANDO A QUE LAS PLANTAS PUEDAN PROSPERAR Y PASAR LAS ÉPOCAS DIFÍCILES DEL AÑO.
ABONO Y FERTILIZACIÓN DE ÁRBOLES.	LA FERTILIZACIÓN DE ARBOLES ES UN PROCESO EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO EL CRECIMIENTO ADECUADO DE LOS ÁRBOLES. LOS ÁRBOLES NECESITAN NUTRIENTES PARA PROSPERAR Y EN ALGUNOS CASOS EL SUELO DEBE DE FERTILIZARSE PARA AYUDAR A SUPLIR ESAS DEFICIENCIAS Y PROMOVER UN CRECIMIENTO VIGOROSO.	DETERMINAR LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ANTES DE FERTILIZAR UN ÁRBOL ES IMPORTANTE DETERMINAR QUE NUTRIENTES ESPECÍFICOS NECESITAN, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARLO UN ESPECIALISTA EN JARDINERÍA O UN INGENIERO AGRÓNOMO EL CUAL DEBE DETERMINAR EL FERTILIZANTE ADECUADO, EL MOMENTO ADECUADO Y APLICAR EL FERTILIZANTE CORRECTAMENTE Y LA CANTIDAD DE AGUA A REGAR.
AFLOJADO Y RECUPERACIÓN DE TIERRA EN MACETAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL SE DESCOMPACTA LA TIERRA QUE SE ENCUENTRA EN MACETAS O MACETONES, EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA MISMA. SE INSERTA UNA HERRAMIENTA EN EL SUSTRATO MOVIÉNDOLA DE UN LADO A OTRO PARA ROMPER LOS TERRONES Y PERMITIR EL ACCESO AL AIRE Y AL AGUA.	REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA ESPECIALMENTE CUANDO SE NOTE QUE EL SUSTRATO ESTÁ COMPACTADO O CUANDO LAS PLANTAS COMIENZAN A MOSTRAR SEÑALES DE CRECIMIENTO DEFICIENTE, REGAR ADECUADAMENTE DESPUÉS DE REALIZAR EL PROCESO Y ASEGURARSE DE QUE LA MACETA TENGA UN BUEN DRENADO, SE RECOMIENDA AGREGAR MATERIA ORGÁNICA Y REVOLVERLA CON EL SUSTRATO DE MANERA UNIFORME PARA QUE TODOS LOS NUTRIENTES ESTÉN DISPONIBLES.
APLICACIÓN DE FUNGICIDAS E INSECTISIDAS;	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA:	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS

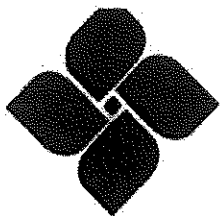


ROOST CONTROL

PAG.140

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
	JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.
CAJETEADO Y REMOCIÓN DE TIERRA AL PIE DE LOS ARBOLES, ARBUSTOS, MACETAS Y JARDINERAS	EL CAJETEADO SE REFIERE AL PROCESO DE CAVAR UN HOYO O UNA CAVIDAD EN EL SUELO PARA COLOCAR UNA PLANTA O UN ÁRBOL. EL TAMAÑO Y FORMA DEL HOYO VARIA DEPENDIENDO DEL TAMAÑO DE LA PLANTA. EL OBJETIVO DEL CAJETEADO Y LA REMOCIÓN DE TIERRA ES PROPORCIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA QUE LAS RAÍCES SE EXPANDAN Y SE ESTABLEZCAN EN EL SUELO.	EN LA REMOCIÓN Y CAJETEADO SE LLEVA A ACABO AL EXCAVAR Y EXTRAER EL SUELO QUE LUEGO PUEDE SER UTILIZADO DE DIFERENTES MANERAS. EN ALGUNOS CASOS LA TIERRA REMOVIDA SE VUELVE A UTILIZAR PARA LLENAR HUECOS O NIVELAR ÁREAS ADYACENTES, ES NECESARIO QUE LA TIERRA RETIRADA SEA ANALIZADA POR EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO PARA VOLVER A UTILIZARSE O ENRIQUECERLA O EN DADO CASO DESECHARLA, DICHO TRABAJO DEBE REALIZARSE CONSIDERANDO LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PLANTAS Y EL ENTORNO.
CIRUGÍA A VEGETALES.	ES UNA PRÁCTICA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN LAS PLANTAS YA QUE IMPLICAN CORTES Y MANIPULACIÓN DE TEJIDOS VEGETALES SIN EMBARGO ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES ADECUADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CIRUGÍA E INTERVENCIÓN EN LAS PLANTAS.	PARA REALIZAR UNA CIRUGÍA EN LAS PLANTAS ES IMPORTANTE CONOCER POR QUÉ Y PARA QUÉ SE REALIZA DICHA ACCIÓN, PUDIENDO SER POR PROBLEMAS DE ALGÚN TIPO DE PLAGA, PARA ASÍ REALIZAR SU COMBATE Y ERRADICACIÓN, POR EJEMPLO, LA PODA, LOS INJERTOS Y LOS ESQUEJES.
COLOCACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	ES UNA PRÁCTICA COMÚN EN LA JARDINERÍA LA CUAL SE PRINCIPAL FUNCIÓN ES PROPORCIONAR NUTRIENTES A LAS PLANTAS Y MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO PARA ASÍ MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS MISMAS.	LA APLICACIÓN DE ABONOS QUÍMICOS DEBE REALIZARLA EL JARDINERO EXPERTO O EN SU CASO EL INGENIERO AGRÓNOMO, LOS CUALES DETERMINARÁN LA DOSIS ADECUADA, YA QUE PUEDE VARIAR SEGÚN EL TIPO DE PLANTA, LA ETAPA DE CRECIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL SUELO, DE IGUAL FORMA EL RIEGO ADECUADO DESPUÉS DE APLICAR EL ABONO QUÍMICO PARA FACILITAR LA DILUCIÓN Y LA ABSORCIÓN DE LOS NUTRIENTES POR LAS RAÍCES DE LAS PLANTAS. PARA LOS ABONOS ORGÁNICOS EL JARDINERO EXPERTO O INGENIERO AGRÓNOMO DETERMINARÁN EL MEJOR ABONO ESTE PUEDE SER COMPOSTA, ESTIÉRCOL, HUMUS DE LOMBRIZ, GUANO, ENTRE OTROS, A COMPARACIÓN DE LOS ABONOS QUÍMICOS, ESTOS PROPORCIONAN NUTRIENTES DE MANERA MÁS LENTA.
DESHIERBE DE PLANTAS.	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS

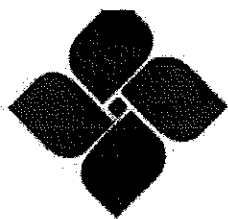


ROOST CONTROL

PAG.141

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
	ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIERAS O SIMPLEMENTE CON LAS MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS VERDES	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
LIMPIEZA AL FOLLAJE DE PLANTAS DE ORNATO EN OFICINAS.	LA LIMPIEZA DE FOLLAJE ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LAS PLANTAS SANAS Y ESTÉTICAMENTE ATRACTIVAS, CONSISTE EN ELIMINAR EL POLVO, SUCIEDAD, LOS RESIDUOS Y LAS HOJAS MUERTAS O DAÑADAS DE LAS PLANTAS.	INSPECCIONAR VISUALMENTE LAS PLANTAS Y OBSERVAR SI HAY HOJAS MARCHITAS, AMARILLENTAS, DAÑADAS O ENFERMAS. ESAS HOJAS DEBEN SER REMOVIDAS YA QUE PUEDEN SER UNA FUENTE DE ENFERMEDADES O PLAGAS, UTILIZANDO UN PAÑO SUAVE, UNA ESPONJA PARA LIMPIAR LAS HOJAS GRANDES Y PEQUEÑAS PERO QUE ESTÉN RESISTENTES, PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD O EL POLVO.
LIMPIEZA SANITARIA DE MASETAS EN INTERIORES Y EXTERIORES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER UN AMBIENTE SALUDABLE PARA LAS PLANTAS Y PREVENIR PROBLEMAS COMO ENFERMEDADES O PLAGAS, POR LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD O SARRO EN ESTAS MISMAS.	ELIMINAR CUALQUIER RESIDUO COMO HOJAS SECAS, RAMAS O CUALQUIER OTRO RESIDUO QUE PUEDA ESTAR PRESENTE EN LA SUPERFICIE DEL SUSTRATO, YA QUE ESTOS RESTOS PUEDEN SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES O PLAGAS. LAVAR LA MASETA CON AGUA Y JABÓN PARA ELIMINAR CUALQUIER SUCIEDAD O RESIDUO ADHERIDO A LAS PAREDES INTERNAR Y EXTERNAS DE LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA LIMPIEZA. PASA DESINFECTAR LA MASETA SE PUEDE DESINFECTAR SUMERGIÉNDOLA EN UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LEJÍA DILUIDA EN 1-9, DURANTE 10-15 MIN PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE BACTERIA O PATÓGENO PRESENTE EN LA MASETA, ASEGURÁNDOSE DE ENJUAGAR BIEN LA MASETA DESPUÉS DE LA DESINFECCIÓN.



ROOST

CONTROL

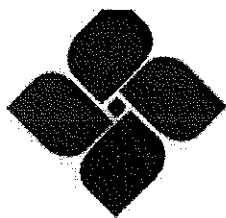
PAG.142

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
PODA DE ARBUSTOS.	CONSISTE EN MANTENER UNA FORMA ESTÉTICA DE LA PLANTA DE IGUAL MANERA PROMOVER UN CRECIMIENTO SALUDABLE Y MAS ADECUADO PARA EL ENTORNO QUE LO RODEA.	DETERMINAR LA ESTACIÓN MAS ADECUADA PARA PODAR EL ARBUSTO, YA QUE ESTAS PUEDEN VAREAR EN SU CRECIMIENTO. SE REQUIERE TENER LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO TIJERAS DE PODA, CATEADORA, MOTOSIERRA PARA UNA MAYOR CALIDAD DE TRABAJO Y MÁS ESTÉTICA.
PODA DE PLANTAS TREPADORAS	CONSISTE EN CORTAR EL ÁPICE (PUNTA) DEL TALLO PARA SUPRIMIR SU CRECIMIENTO O ESTIRAMIENTO INDUCE A LA PLANTA O TALLO A RAMIFICARSE ASI SE LOGRA DAR A LA PLANTA MÁS VOLUMEN, SER MÁS FRONDOSAS Y COMPACTAS. ES IMPORTANTE REALIZAR PODAS SELECTIVAS Y ADECUADAS PARA MANTENER LA FORMA Y EL TAMAÑO DEL ÁRBOL SIN CAUSAR UN DAÑO EXCESIVO.	UTILIZAR HERRAMIENTAS LIMPIAS Y AFILADAS PARA HACER CORTES PRECISOS Y EVITAR RASGADURAS O DAÑOS EN LA CORTEZA DEL ÁRBOL, EVITANDO LA PODA EXCESIVA YA QUE PUEDE DEBILITAR EL ÁRBOL Y AFECTAR SU CAPACIDAD DE PRODUCIR ENERGÍA. CONSIDERANDO QUE DICHA PODA LA REALICE UN PODADOR CERTIFICADO PARA REALIZAR UN TRABAJO PROFESIONAL.
PODAR CÉSPED.	ES EL PROCESO DE CORTAR Y RECORTAR EL CÉSPED PARA MANTENERLO EN UNA ALTURA ADECUADA Y LOGRAR UN ASPECTO ESTÉTICO EN EL JARDÍN.	EL PASTO DEBE PODARSE CANDO ESTE ESTÉ SECO PARA PODER DEJAR UN CORTE REGULAR Y LIMPIO. AJUSTAR LA ALTURA DEL CORTE DESEADO; CUYA ALTURA DE CORTE VARIA SEGÚN EL TIPO DE CÉSPED Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA.
REMOCIÓN DE TIERRA.	LA REMOCIÓN DE TIERRA CONSISTE EN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE JARDINERA COMO LO SON PALAS, PICOS, PALA DE MANO, TRINCHETES, ENTRE OTROS, SE USAN PARA PENETRAR LA TIERRA Y PODER REMOVER LA TIERRA APELMAZADA O COMPACTADA PARA QUE LAS PLANTAS TENGAN UNA MEJOR PENETRACIÓN DE AGUA Y SE DESARROLLEN MEJOR.	REALIZAR PEQUEÑAS EXCAVACIONES O DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO A TRATAR, ASEGURÁNDOSE DE NO DAÑAR RAÍCES DE LAS PLANTAS QUE ESTÉN PRESENTES, MEZCLAR DICHA TIERRA CON ABONO Y REVOLVIÉNDOLA VARIAS VECES PARA UNA CORRECTA OXIGENACIÓN Y VOLVER A COLOCARLA EN EL MISMO SITIO.
RETIRO DE BASURA DE JARDINERÍA.	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL SE RETIRAN CUALQUIER DESECHO DE PLANTAS, PASTO Y RAMAS U HOJAS QUE SE HAYAN GENERADO EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA.	RETIRAR LA ACUMULACIONES DE BOLSAS, CONTENEDORES, LOS CUALES CONTENGAN DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA LOS CUALES DEBEN SER RETIRADOS DE LA INSTALACIÓN PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ENFERMEDAD O PLAGA QUE SE LLEGUE A GENERAR.
RIEGO DE ÁRBOLES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LOS ÁRBOLES, LOS CUALES NECESITEN RIEGO CONSTANTE, UN EJEMPLO DE ESTOS SON LOS CÍTRICOS.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL TIPO DE ÁRBOL, LA EDAD, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ÁRBOLES, ADAPTANDO EL MEJOR MÉTODO DE RIEGO QUE SEA MAS CONVENIENTE.
RIEGO DE JARDÍN	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASI HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTIENÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS EXTERIORES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS PLANTAS, ASI HIDRATÁNDOLAS, SIENDO UN RIEGO MATUTINO PARA EVITAR QUE LAS HOJAS Y/O FLORES SE QUEMEN CON LA LUZ SOLAR.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN LAS ESPECIES, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RIEGO DE PLANTAS INTERIORES.	ESTE RIEGO CONSISTE EN APLICAR AGUA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, EL TAMAÑO DE ESTA Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.	EL RIEGO DE MASETAS INTERIORES DEBE REALIZARSE CON POCA AGUA EVITANDO DESBORDAMIENTOS, ENCHARCAMIENTOS DE AGUA, PARA EVITAR ACCIDENTES O GENERACIÓN DE HUMEDAD EXCESIVA, CUIDANDO LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS.
RIEGO DE ÁREAS VERDES.	CONSISTE EN LA ACCIÓN DE VERTER AGUA EN LAS ÁREAS VERDES, ASI HIDRATANDO EL CÉSPED Y MANTENIÉNDOLO CON UNA COLORACIÓN VERDE.	SE DETERMINA LAS NECESIDADES DE AGUA, YA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE AGUA VARÍAN SEGÚN EL METRAJE, EL CLIMA Y LAS CONDICIONES DEL SUELO. DICHO REGADO DEBE DE SER CONSULTADO POR EL JARDINERO PROFESIONAL O UN INGENIERO AGRÓNOMO, ESTABLECIENDO UN PROGRAMA DE RIEGO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES.
RETIRO DE RAMAS Y DESECHOS DE PODA	ES LA ACCIÓN POR LA CUAL DEBEN DE RETIRARSE LAS RAMAS, HOJAS, TRONCOS GENERADOS EN LA PODA DE ÁRBOLES O ARBUSTOS.	LAS RAMAS DEBEN DE CORTARSE EN TROZOS MAS PEQUEÑOS PARA PODER SER TRANSPORTADAS O RETIRADAS DEL LUGAR DE TRABAJO, ASÍ MISMO TAMBIÉN LOS TRANCOS Y DESECHOS GENERADOS EN LA PODA, NO DEJANDO BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUEDA OCURRIR POSTERIOR A LA PODA.
RIEGO PROFUNDO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGUA ABUNDANTE EN LAS ÁREAS VERDES, PARA ASÍ ASEGURARSE QUE EN AGUA NO SOLO SE QUEDE EN LA CAPA SUPERIOR, SINO TAMBIÉN PENETRE A TODAS LAS RAÍCES, EVITANDO QUE EL ÁRBOL SE SEQUE.	CADA CIERTO TIEMPO SE HACE UN RIEGO PROFUNDO, EL CUAL LO DECIDIRÁ UN JARDINERO EXPERTO O EN DADO CASO UN INGENIERO AGRÓNOMO, EL CUAL TOME LA DECISIÓN DE LA ÉPOCA EN QUE SE HARÁ, Y CON QUÉ FRECUENCIA.
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS.	A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLÓRECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS
PODA DE LIMPIEZA.	LA PODA DE LIMPIEZA ES UNA TÉCNICA QUE SE UTILIZA PARA ELIMINAR RAMAS MUERTAS, DAÑADAS O ENFERMAS DE UNA PLANTA, SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA SALUD, APARIENCIA Y ESTRUCTURA DE LA PLANTA.	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMÁRAÑAN LA COPA, RAMAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR EN ÁRBOLES DE HASTA 3 METROS DE ALTURA.
CONTROL DE MALEZAS	ES EL PROCESO POR EL CUAL LAS MALAS HIERBAS O PLANTAS NO DESEADAS QUE CRECEN JUNTO A LAS PLANTAS CULTIVADAS. ESTAS MALAS HIERBAS COMPITEN POR NUTRIENTES, AGUA, LUZ SOLAR Y ESPACIO, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS DESEADAS.	EXISTEN DIFERENTES TÉCNICAS PARA PODER REALIZAR EL DESHIERBE, LAS MAS COMÚN Y LA MAS USADA ES EL DESHIERBE MANUAL, ESTA TÉCNICA IMPLICA ARRANCAR O CORTAR MANUALMENTE LAS MALAS HIERBAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS COMO UN AZADÓN, UNAS TIJERAS O SIMPLEMENTE CON LAS



ROOST CONTROL

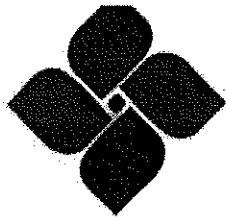
PAG.144

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
		MANOS, OTRA FORMA ES ACOLCHADO, EL CUAL CONSISTE EN COLOCAR UNA CAPA DE MATERIAL ORGÁNICO COMO PAJA, HOJAS SECAS, ASTILLAS DE MADERA, GRABA, ALREDEDOR DE LAS PLANTAS CULTIVADAS PARA SUPRIMIR EL CRECIMIENTO DE LAS MALAS HIERBAS. LOS HERBICIDAS SELECTIVOS SON PRODUCTOS QUÍMICOS DISEÑADOS PARA CONTROLAR ESPECÍFICAMENTE CIERTAS ESPECIES DE MALAS HIERBAS SIN DAÑAR LAS PLANTAS CULTIVADAS.
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN MANTENER LA FORMA Y DENSIDAD DEL SETO, SALUD Y APARIENCIA DESEADA, PARA TENER UN PAISAJISMO Y SE SEA ESTÉTICAMENTE MAS VISUAL.	PARA EL MANTENIMIENTO DE SETOS SE DEBE REALIZAR UNA PODA REGULAR Y CONSTANTE, EVITANDO QUE EL SETO CREZCA DESCONTROLADAMENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTA ADECUADA, LIMPIAS Y AFILADAS PARA OBTENER CORTES LIMPIOS Y EVITAR DAÑAR LAS RAMAS.
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ÁRBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES Y OTROS.	CONSISTE EN MANTENER EN CONDICIONES FAVORABLES A LOS EJEMPLARES DANDO MANTENIMIENTO COMO LO SON EL CONTROL DE MALEZAS, RIEGO ADECUADO, FERTILIZACIÓN, PODA Y FUMIGACIÓN, PARA MANTENER SU BELLEZA Y SALUD.	AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARAZCA O BASURA, CAJETE, DESORILLADO, DESHIERBE, REALIZAR UN RIEGO ADECUADO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA, REALIZAR PODAS LIGERAS EN LAS PLANTAS, PARA MANTENER SU FORMA Y TAMAÑO. FUMIGARLAS PARA EVITAR ENFERMEDADES O FUTURAS PLAGAS, REALIZAR DESHIERBE PARA QUE LES PERMITAN PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y PRESENTACIÓN.
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN DEFINIR Y DAR FORMA A LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS O ÁREAS JARDINADAS, PARA LOGRAR UN ASPECTO LIMPIO Y ORDENADO.	DELIMITAR LAS ÁREAS, REALIZAR UN MARCAJE EN ÁREAS QUE DESEES PERFILAR, UTILIZANDO ESTACAS, O HILO, PARA MARCAR LOS LÍMITES ESTO AYUDARA A TENER UNA GUÍA CLARA DURANTE EL PROCESO, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE Y EL PASO, BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8X5 CM
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES.	ES UNA PRÁCTICA IMPORTANTE PARA MANTENER LA SALUD Y APARIENCIA DEL SUELO Y EL CESPED, CONSISTEN EN PERFORAR AGUJEROS EN EL SUELO PARA PERMITIR UNA MEJOR CIRCULACIÓN DE AIRE, AGUA Y NUTRIENTES.	AIREAR EL CÉSPED EN UN PATRÓN CRUZADO PARA ASEGURAR CUBRIR TODA EL ÁREA UNIFORME, PASAR LA HERRAMIENTA DE AIREADO SOBRE EL TERRENO PERFORANDO AGUJEROS DE APROXIMADAMENTE 5.10 CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE 10-15 CM ENTRE ELLOS. ES IMPORTANTE REGAR DESPUÉS DE REALIZAR DICHA ACCIÓN PARA AYUDAR A CERRAR LOS AGUJEROS REALZADOS.
BARRIDO DE ÁREAS.	EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA SON ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA MANTENER UN ENTORNO LIMPIO Y SALUDABLE LIBRE DE CUALQUIER PLAGA QUE ESTA SE PUEDA GENERAR AL ACUMULAR LA BASURA POR MUCHO TIEMPO, DICHA ACTIVIDAD SE REALIZA CON ESCOBAS, RECOGEDORAS, BOLSAS DE BASURA RESISTENTES, GUANTES DE PROTECCIÓN Y CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y CON UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO.	SE ESTABLECE UN PROGRAMA REGULAR DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE TRABAJO PUEDE SER DIARIO, SEMANAL O EN OTROS INTERVALOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD Y FRECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE BASURA. SE RECOMIENDA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SIEMPRE QUE SEA POSIBLE YA QUE ESTO FACILITARÁ SU POSTERIOR GESTIÓN Y RECICLAJE.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
R.F.C. RCP 040 119 SP3

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGIA	PLAN DE TRABAJO
ABONO DE ÁREAS JARDINADAS.	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, PLANTAS SIN FLORES, SETOS, ARBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTRAS PLANTAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO O MAL ESTADO.	DETERMINAR QUE PLANTA, ÁRBOL, SETO O PASTO ES EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EJEMPLAR DAÑADO CUIDANDO QUE LA PLANTA SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ASEGURAR SU PERIODICIDAD.
ANCLADO	SE REFIERE AL PROCESO DE ASEGURAR LAS PLANTAS Y ELEMENTOS DE JARDÍN PARA EVITAR QUE SEAN DERRIBADOS O DAÑADOS POR EL VIENTO, LLUVIAS FUERTES, OTRAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y NO CLIMÁTICAS ADVERSAS.	COLOCAR ESTACAS PARA PROPORCIONAR SOPORTE ADICIONAL A LAS PLANTAS ALTAS O TREPADORAS QUE TIENDEN A INCLINARSE O CAERSE, UTILIZANDO AMARRES PARA ASEGURAR LAS RAMAS DE LOS ARBOLES O ARBUSTOS PESADOS, EVITANDO QUE SE ROMPAN O SEPAREN EN TRONCOS.
TRASPLANTE DE PLANTAS	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO, BASURA DE PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MASETAS, FERTILIZACIÓN, PODA, CONTROL DE MALEZAS, FUMIGACIÓN.	REALIZAR PERIÓDICAMENTE UN RIEGO ADECUADO ALAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, CUIDANDO NO SOBREPASAR O SUBESTIMAR LA CANTIDAD DE AGUA. APLICAR FERTILIZANTES ADECUADOS PARA SUMINISTRAR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UN CRECIMIENTO ÓPTIMO, REALIZAR UNA PODA PERIÓDICA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO SALUDABLE DE LAS PLANTAS. ELIMINAR MALAS HIERBAS QUE COMPITAN POR NUTRIENTES CON LAS PLANTAS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, REALIZAR FUMIGACIONES PERIÓDICAS CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE ESTÁS PUEDAN GENERAR.
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUE APORTAN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	REALIZAR UNA FERTILIZACIÓN ADECUADA ES ESENCIAL PARA MANTENER LA SALUD Y LA ESTÉTICA DE LAS ÁREAS VERDES JARDINADAS.



ROOST

CONTROL

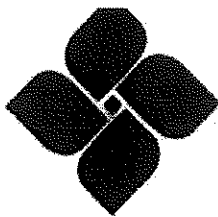
PAG.146

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAN DE TRABAJO
FUMIGACIÓN.	LA APLICACIÓN DE FUNGICIDAS ES UNA MEDIDA O PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR Y PREVENIR ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS, ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DE APLICARSE CON FUNGICIDAS AUTORIZADOS PARA DICHO PROCESO. MIENTRAS QUE LOS INSECTICIDAS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR PLAGAS DE INSECTOS QUE AFECTAN LA SALUD Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES QUE AFECTAN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PLANTA.	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA PODER APLICAR UN FUNGICIDA O UN INSECTICIDA DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ENFERMEDAD DE LA PLANTA. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARLO UN EXPERTO EN JARDINERÍA O INGENIERO AGRÓNOMO PARA OBTENER UN DIAGNOSTICO PRECISO Y DETERMINAR QUE TRATAMIENTO ES EL NECESARIO, DE IGUAL MANERA SE SELECCIONARA EL FUNGICIDA O INSECTICIDA ADECUADO EL CUAL DEBE TENER UN REGISTRO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA PERSONA APLICARÁ MONITOREARÁ Y EVALUARA LOS RESULTADOS.
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA O DE ESMALTE, EN LAS MASETAS Y MACETONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE.	APLICAR PINTURA VINÍLICA O ESMALTE CON BROCHA, RODILLO A LAS MASETAS O MACETONES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES ESTÉTICAS, CUIDANDO SIEMPRE NO MANCHAR O DAÑAR OTRAS ÁREAS DE LUGAR.
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA DE LAS MASETAS MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN.	COLOCAR TIERRA PARA MASETAS, LA CUAL NO DEBE DE ESTAR CONTAMINADA CON BASURA ESTA MISMA DEBE DE ADMINISTRARSE EN MASETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE LO REQUIERAN, CUIDANDO NO EXCEDER SU LÍMITE MÁXIMO.
SUSTITUCIÓN DE MASETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO.	REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE MASETAS DAÑADAS ROTAS O EN MAL ESTADO POR UNAS NUEVAS O EN BUENAS CONDICIONES ESTÉTICAS.	SE SUSTITUIRÁN LAS MASETAS, MACETONES EN MAL ESTADO POR UNOS NUEVOS, EN OPTIMAS CONDICIONES.
REUBICACIÓN DE PLANTAS.	ES EL PROCESO DE MOVER UNA PLANTA DE UN LUGAR A OTRO YA SEA DENTRO DEL MISMO JARDÍN ESPACIO O A UN NUEVO LUGAR.	SE DEBE REALIZAR POR DIVERSAS RAZONES COMO ES EL REUBICAR UNA PLANTA QUE HA CRECIDO DEMASIADO, CORREGIR PROBLEMA DE EXPOSICIÓN SOLAR O MEJORAR EL DISEÑO DEL JARDÍN.

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS EN ÁREAS

ÁREAS	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN	NORMAL OFICIAL MEXICANA
1	CESPED	PODA	PODADORA	PODADOR DE MOTOR A GASOLINA
			DESBROZADORA	DESBROZADORA (MOSCO) DE MOTOR A GASOLINA
	PERFILADO		PALA	PALA RECTA Y JARDINERA
			CARRETILLA	CARRETILLA 580 KG.
	BARRIDO		ESCOBA	ESCOBA DE JARDINERO, VARA O ESCOBA DE MIJO
			PALA	PALA DE CUCHARA
			BOLSA O LONA	BOLSA O LONA DE PLÁSTICO PARA DESECHOS

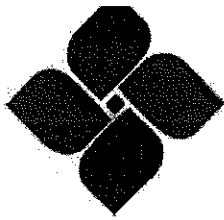


ROOST CONTROL

PAG.147

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
2	ARBOLADO	PODA, PERFILADO Y DERRIBO	MOTO SIERRA	MOTOSIERRA DE CADENA DE MOTOR A GASOLINA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	CURVO Y DE ARCO	NADF001-RNAT-2015
			MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	NADF001-RNAT-2015
			HACHA	HACHA DE TALA	NADF001-RNAT-2015
			SERRUCHO	SERRUCHO DE EXTENSIÓN	NADF001-RNAT-2015
			TIJERA	TIJERA PARA PODA ALTA DE RAMAS	NADF001-RNAT-2015
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
3	ORNAMENTALES	PODA	CORTA SETOS	PODADORA CORTADORA DE SETOS CON MOTOR A GASOLINA	N/A
		PERFILADO	TIJERA MANUAL	TIJERA MANUAL PARA JARDÍN	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		PERFILADO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM.	N/A
		DESHIERBE	MACHETE	MACHETE DE 60 CM.	N/A
		BARRIDO	ESCOBA	ESCOBA CON DIENTES DE PLÁSTICO	N/A
		FERTILIZACIÓN	FERTILIZANTE	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
		FUMIGACIÓN	FUNGICIDA	EL QUE LA SEMARNAT ACUERDE CON EL LICITANTE DE ACUERDO A LAS NOM	NOM-232-SSAL-2009
4	COMPOSTA	PILAS DE COMPOSTEO	TRINCHE	TRINCHE JARDINERO DE 60" Y 4 DIENTES	NADF-020-AMBT-2011
			PALA	RECTA, JARDINERA Y CUCHARA	NADF-020-AMBT-2011
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	NADF-020-AMBT-2011
5	ÁREAS VERDES	RIEGO	MANGUERA	MANGUERA DE 1/2" Y 3/4" DE	N/A
			ASPERORES	PARA CONEXIÓN A MANGUERA	N/A
6	LAGO	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE AGUA	BASTÓN BOLSA MALLA	BASTÓN DE 4 METROS CON BOLSA MALLA PARA LIMPIEZA DE ALBERCA	N/A
			PANTALONERA	PANTALONERA DE PETO DE NEOPRENO NÚMERO 8	N/A
			CARRETILLA	CARRETILLA DE 580 KG.	N/A
7	PASILLOS Y ANDADORES	MANTENIMIENTO	TIJERA JARDINERA	TIJERA DE 56 CM	N/A
			PALA	RECTA Y JARDINERA	N/A



ROOST CONTROL

PAG.148

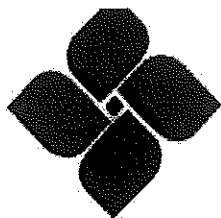
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

			BOLSA Y/O LONA	BOLSA Y/LONA DE PLÁSTICO	N/A
8	CEBADEROS	CONTROL DE FAUNA NOCIVA	RODENTICIDA	RODENTICIDA DE BAJA TOXICIDAD	CATALOGO COFEPRIS
			CEBADEROS	CEBADEROS NUEVOS DE PLÁSTICO Y ROTULO	N/A

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO

ACTIVIDADES DE RUTINA (XV. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN ÁREAS JARDINADAS PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO, PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN, EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR Y EL CENTRO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE CIVS)

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DE CÉSPED CULTIVADO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	M2
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M. DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIMIENTO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON FIGURA ESTÉTICA.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHUPONES, RAMAS QUE ENMARAÑEN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁRBOLES DE HASTA 3 M. DE ALTURA.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESE NÚMERO, EN LOS DEMÁS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HÚMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TERRENO, A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEIO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA; PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAJE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	



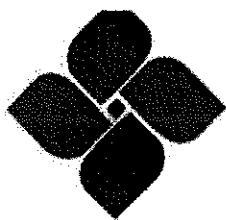
ROOST

C O N T R O L

PAG.149

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR PIPAS DE AGUA, PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.			
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ; LAS PLANTAS PARÁSITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS; EN FORMA MANUAL, MECÁNICA O QUÍMICA; ESTO ÚLTIMO SÓLO CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES DE HASTA 3 M DE ALTURA	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLES MEDIANOS Y PEQUEÑOS, PLANTAS CON FLORES Y OTROS:	CONSISTE EN AFLOJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJARASCA O BASURA, CAJETEO, DESORILLADO, DESHIERBE, QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
PERFILADO DE ORILLAS:	CONSISTE EN ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA SEPARACIÓN ENTRE-CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM	SEMANALMENTE	1 VEZ A LA SEMANA	
AIREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES:	CONSISTE EN AFLOJAR EL TERRENO A LA PROFUNDIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONDICIONAR ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD	MENSUALMENTE	1 VEZ AL MES	
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESECHOS Y HOJARASCA PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 5 MESES DE SUSTANCIAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	CADA 5 MESES	1 VEZ CADA 5 MESES	
	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR			



ROOST CONTROL

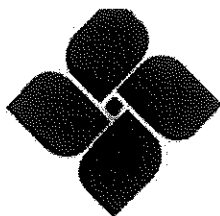
PAG.150

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA Rutina	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
	CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.			
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS:	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL "SERVICIO DE ÁREAS JARDINADAS

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA Rutina	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ÁRBOLES PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO SECO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETO, ÁRBOLES Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO; DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANERA PAULATINA Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE SE LE PRESTA EL "SERVICIO"; PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO".	CUANDO SEA SOLICITADO EL "SERVICIO" BAJO DEMANDA	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	PIEZA
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARÁ DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSCAN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			PIEZA



ROOST

C O N T R O L

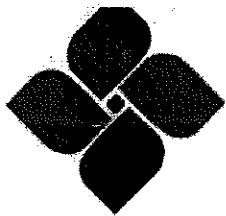
PAG.151

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTA ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL "SERVICIO" Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MÁS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS ÁREAS ORDENADAS Y/O MACETAS Y MACETONES.			PIEZA
PODA DE ÁRBOLES MAYORES A 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL HASTA 3 A 5 M				PIEZA
DERRIBE DE ÁRBOL MAYOR A 5 M				PIEZA

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL "SERVICIO" EN MACETAS Y MACETONES.

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL "SERVICIO"	DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA	PERIODO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA POR "SERVICIO"
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJARASCA, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES	DIARIAMENTE	1 VEZ AL DÍA	PIEZA
FERTILIZACIÓN	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y/O JARDINERAS QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DEJANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS.	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	
FUMIGACIÓN	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PRECEPTO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS,	BIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA BIMESTRE	



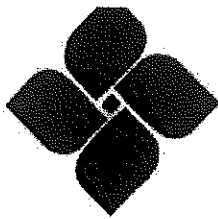
ROOST

CONTROL

PAG.152

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT			
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA Y/O ESMALTE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.-MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACIÓN DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINERAS QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT	TRIMESTRALMENTE	1 VEZ CADA TRIMESTRE	
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDAD DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	SEMESTRALMENTE	1 VEZ CADA SEMESTRE	
SUSTITUCIÓN DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLÁSTICO EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRÁ LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.	CUANDO SE REQUIERA EL "SERVICIO"	PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL "SERVICIO"	
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
REUBICACIÓN DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETÓN SEA CONSIDERADO DE BAJA POR QUE LA MACETA O MACETÓN ESTE ROTO, DETERIORADO, VIEJO O EN MAL ESTADO. SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, PUDIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA ÁREA JARDINADA.			
REFORESTACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN EVIDENTES SIGNOS DE DETERIORO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO; POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE			



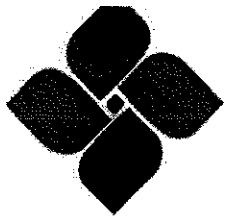
ROOST
CONTROL

PAG.153

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

	DESTINO, PUDIENDO SER PRINCIPALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA BAJA O BIEN CONFORME AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACIÓN DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE INVERNADERO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA. PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE BUSQUEN UNA FIGURA ESTÉTICA PARA HACERLO.			

X

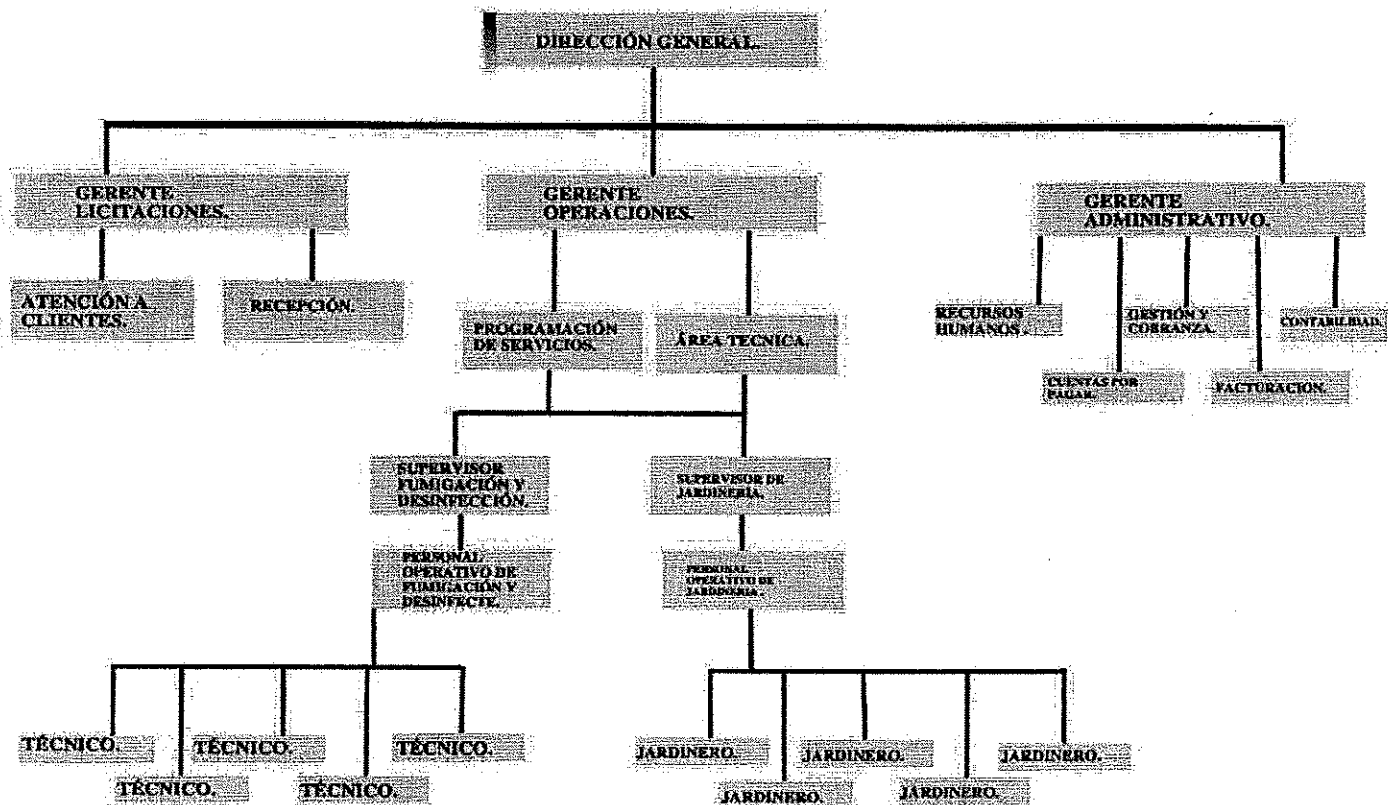


ROOST CONTROL

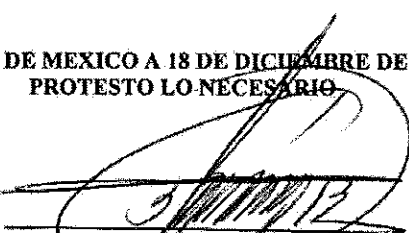
PAG.154

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

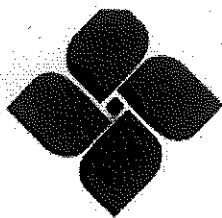
ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO)



CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
CONTROL

PAG.155

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

PRECISIONES

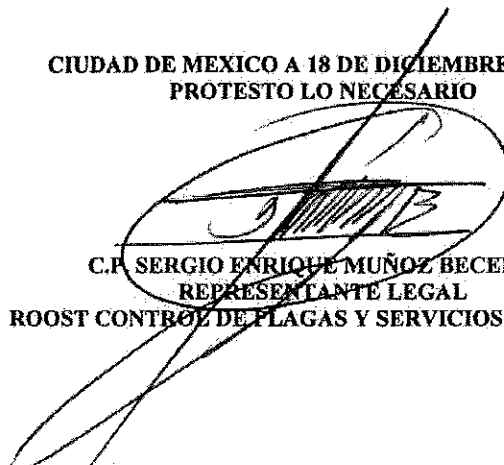
PRECISIÓN 1, RECOLECCIÓN Y DESECHO DE RESIDUOS DE TRABAJOS DE PODA Y JARDINERÍA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
PRESENTE.

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ACEPTAMOS Y NOS APEGAMOS A LAS PRECISIONES COMO RESULTADO DE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" CONFORME LO SIGUIENTE:

CON RESPECTO AL NUMERAL IV INCISO B) DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DONDE SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR SE ENCARGUE DE LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD AMBIENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS AMBIENTALES VIGENTES, DE NO CUMPLIR CON ESTE APARTADO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA QUE CORRESPONDE AL 1% DEL TOTAL DE LA FACTURA DEL MES ANTES DEL I.V.A. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI NUMERAL 2 DE LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS.

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

PRECISIONES

PRECISIÓN 2. CANTIDAD DE DICTAMINADORES DE ARBOLADO REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ACEPTAMOS Y NOS APEGAMOS A LAS PRECISIONES COMO RESULTADO DE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" CONFORME LO SIGUIENTE:

NÚMERO DE PROFESIONALES NECESARIOS:

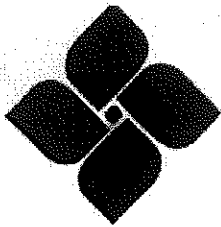
SE INFORMA QUE, PARA EL SERVICIO EN MENCIÓN, SE REQUIERE SOLO UN (1) DICTAMINADOR DE ARBOLADO MISMO QUE SERÁ EL ENCARGADO DE VISITAR LOS INMUEBLES DE LA DEPENDENCIA, DERIVADO DE LO CUAL YA NO SE REQUIERE DE UN DICTAMINADOR DE ARBOLADO POR CADA INMUEBLE, COMO SE TENIA ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE ESPERA QUE DICHO PROFESIONAL CUENTE CON LA EXPERIENCIA Y CERTIFICACIÓN DETALLADAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PUESTO MENCIONADO EN EL NUMERAL VII.2 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
C O N T R O L

PAG.157

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

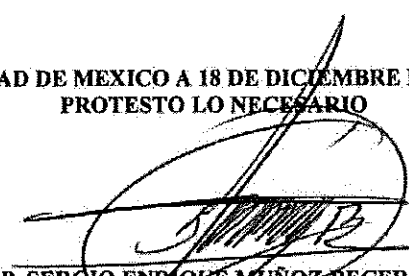
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

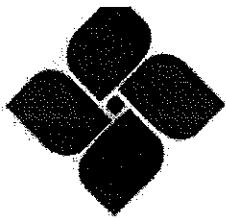
VII. REQUERIMIENTOS

VII.4 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" PRESENTARÁ DENTRO DE SU OFERTA POR INMUEBLE DE "LA SEMARNAT", LA RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO, CON LOS QUE GARANTIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ-BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
CONTROL

PAG.158

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., CUENTA CON TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, SUSTRATOS Y PRODUCTOS NECESARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES, PROPORCIONANDO EL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL PRESENTE ANEXO; POR CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE ASÍ LO REQUIERAN LOS CUALES CON:

S.1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1	9
TOTAL			10	

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCION
SERVICIO NO, S.I	SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO: C. ENRIQUE DEL VALLE MORENO.	AV. CENTRAL NO. 300, COL. CAROLA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01180, CIUDAD DE MÉXICO.

S.2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN"

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1	12

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

TOTAL	13
-------	----

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.2	PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACÁN: C. HÉCTOR ISMAEL MURILLO RAZO.	AV. PROGRESO NO. 1 Y 3, COL. DEL CARMEN COYOACÁN, C. P. 04110, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

S.3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL
EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL

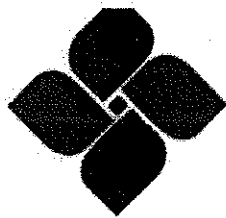
HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	0	3
TOTAL			3	

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.3	EDIFICIO EJÉRCITO NACIONAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS C. JAEN GUILLERMO MONROY RODRÍGUEZ	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 COL. ANÁHUAC, 1 SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

S.4 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL EDIFICIO
LIGA PERIFÉRICO SUR

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	DOS VECES A LA SEMANA	MATUTINO	0	2
TOTAL			2	

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.4	EDIFICIO LIGA PERIFÉRICO SUR C. JOSÉ LUIS MUÑOZ MARCIAL	LIGA PERIFÉRICO INSURGENTES SUR NO. 4903, COL. PARQUES PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 01410, CIUDAD DE MÉXICO.



ROOST
CONTROL

PAG.160

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

S.5 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA PARA EL CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS)

HORARIO	DÍAS	TURNO	DICTAMINADOR	JARDINERO PODADOR
07:00 A 15:00	LUNES A VIERNES	MATUTINO	1	3
TOTAL			4	

SERVICIOS	COORDINADORES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES	DIRECCIÓN
SERVICIO NO, S.5	CENTRO PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS) C. JAÉN GUILLERMO NONROY RODRÍGUEZ	MANZANA 048, 56508 LOS REYES ACAQUILPAN, MÉX. UBICADO EN PARQUE SORAYA JIMÉNEZ

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

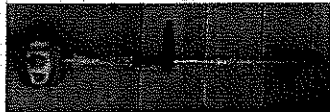
C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ-BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



PAG.161

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	DESBROZADORA GRANDE	SHINDAIWA	C - 35	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	DESBROZADORA CHICA	STIHL	250	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	PODADORA A GASOLINA	MURRAY	E - 40	

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

X





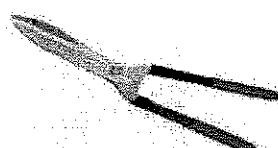
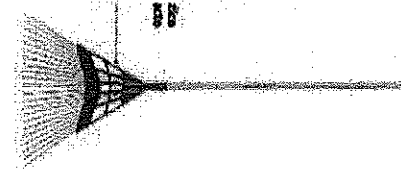
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-S12-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	CARRETILLA	TRUPER	CAT - 50X	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	PALAS DE PUNTA	TRUPER	T - 1000	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	PALAS JARDINERAS	TRUPER	T - 2000	

CIRC



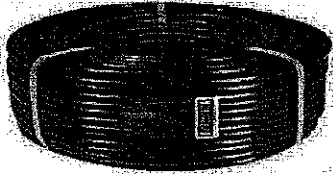
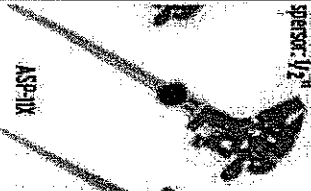
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CONTRATO MARCO

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	VIELDO	TRUPER	BJ - 4P	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	TIJERAS	TRUPER	TB - 19	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	ARAÑAS PARA BARRER	TRUPER	EMP - 22	

X



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. 1A-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

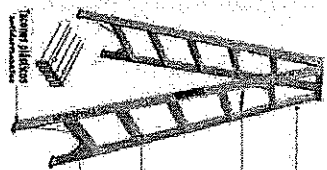
CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	MANGUERA TRUPER 1"	TRUPER	MAN - 1R	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	ASPERSORES	TRUPER	ASP - 11X	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	CORTADORAS DE RAMAS	TRUPER	T - 122E	

X

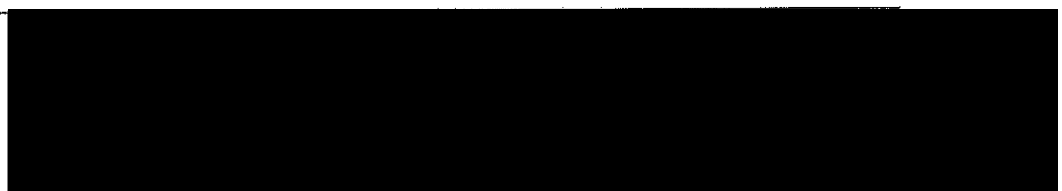




SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA". AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

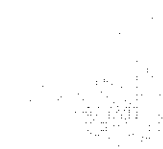
CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDIN	ALICATA CHICA	PRETUL	T - 67P	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDIN	MOTOSIERRA	STIHL	MS 250	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDIN	ESCALERA 2 MTS.	TRUPER	ESTD - 26	

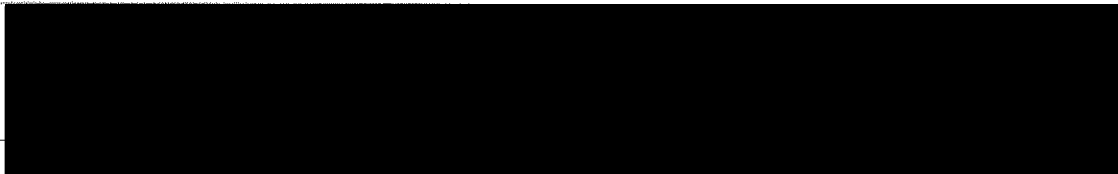
X





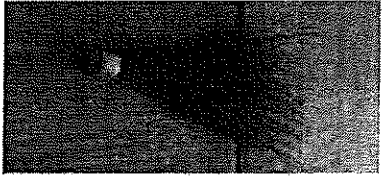
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	ESCALERA 4 MTS.	TRUPER	ESE - 16 	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	BOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP	TRUPER	BOS - 1 SM	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	MACHETE	TRUPER	T - 460 - 18 P	

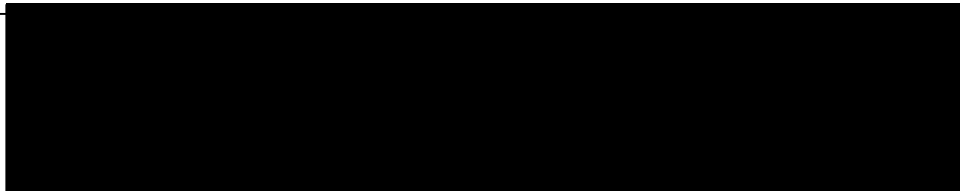




SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

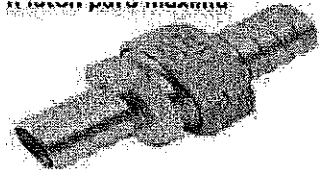
CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	SERROTES	TRUPER	STP - 14	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	SOPLADORA	KINRO	SK 260	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	ESCOBA DE VARA	N/A	N/A	

X





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-S12-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

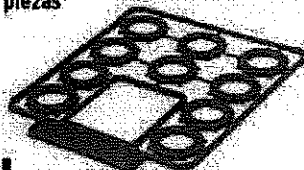
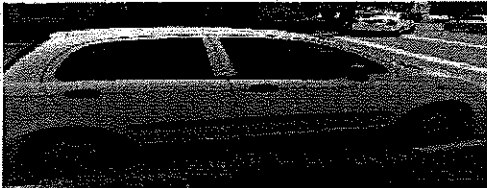
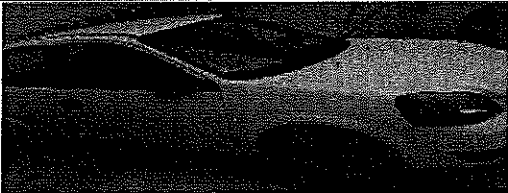
CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	BOLSA DE BASURA	N/A	N/A	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	ALAMBRE RECOCIDO	N/A	N/A	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	CONECCIONES PARA MANGUERA	TRUPER	CFM - 3/4B	

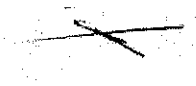
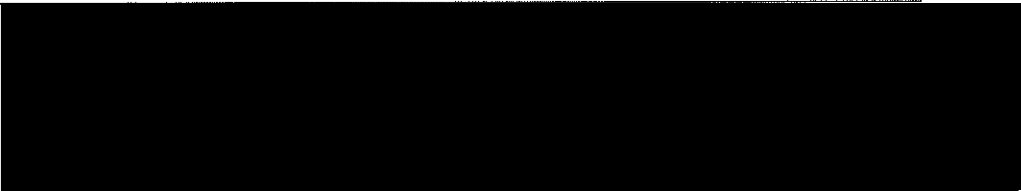
X





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	FOTOGRAFÍAS
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	EMPAQUES MANGUERA	TRUPER	EMP - MA10	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	MATIZ	GM	2015	
CONFORME A LAS NECESIDADES DEL JARDÍN	CHEVY	GM	2011	

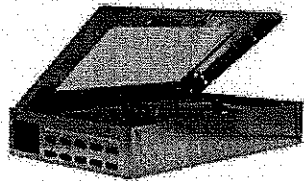
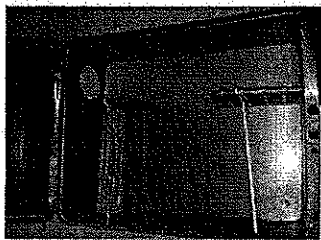





ROOST
CONTROL

PAG.170

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

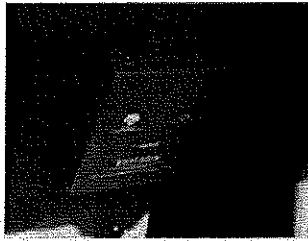


ESTACIONES CEBADERAS

MARCA: SIDE KICK
MODELO: ALEX
MATERIAL: POLIETILENO
RESISTENTE AL ALTO IMPACTO
CON LLAVE DE SEGURIDAD
DIMENSIONES: 24CM. X 15CM. X 9CM.
TORNILLO ALLEN
TARJETA DE CONTROL

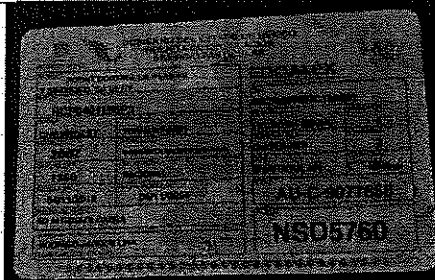


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. 1A-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO



BOTIQUÍN SINTOX

ES UN AUXILIAR PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DE INTOXICACIONES AGUDAS POR AGROQUÍMICOS, CONTIENE MEDICAMENTO Y ANTÍDOTOS ESPECÍFICOS PARA INICIAR EL TRATAMIENTO MÉDICO DE URGENCIA.



CAMIONETA
CHEVROLET
TORNADO
PLACAS. NSD5760





PAG.172

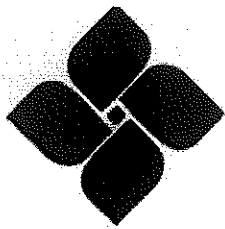
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

		HATCHBACK MATIZ CHEVROLET PLACAS NWC3304
--	--	--

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO

C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



ROOST
CONTROL

PAG.173

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

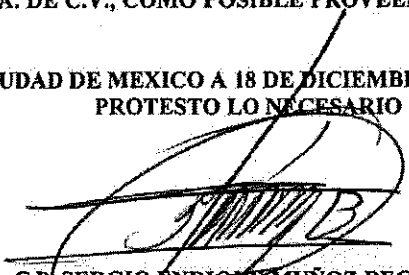
VII. REQUERIMIENTOS

VII.5 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL PORTARA EN TODO MOMENTO EL UNIFORME DE TRABAJO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ESPECÍFICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, MISMO QUE LLEVARÁ IMPRESO EN LUGAR VISIBLE EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR"; A FIN DE QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS.

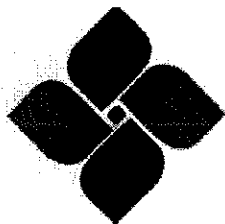
"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", ESTARÁ OBLIGADO A OTORGAR A SU PERSONAL UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PLASTIFICADO O CON ENMICADO TÉRMICO, EL CUAL DEBERÁ PORTAR DURANTE SU ESTANCIA EN EL INMUEBLE, EN CASO CONTRARIO A DICHO PERSONAL SE LE PODRÁ NEGAR EL ACCESO. LOS GAFETES DEBERÁN CUMPLIR DE FORMA MÍNIMA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LOGOTIPO Y NOMBRE DE "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", NOMBRE DEL TRABAJADOR Y FOTOGRAFÍA RECIENTE.

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

REG-0401108D2



ROOST
CONTROL

PAG.174

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
[REDACTED]

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

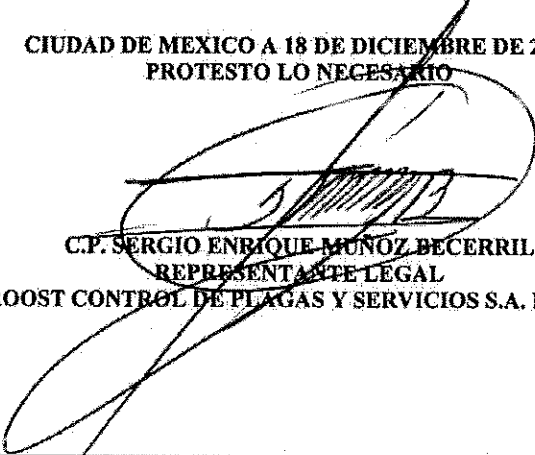
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

VII. REQUERIMIENTOS

VII.6 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR", INSTRUIRÁN A SU PERSONAL PARA QUE GUARDEN LA DEBIDA DISCIPLINA Y ORDEN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", ACATANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN EL INMUEBLE DE "LA SEMARNAT".

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
RCP-040110822



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DE CONTRATO MARCO

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-16-512-016000997-N-7-2024

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

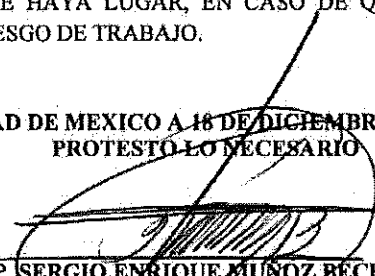
VII. REQUERIMIENTOS

VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL

"ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SEÑA EN SU OFERTA QUE EL PERSONAL QUE REALICE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO", ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD ÚNICA Y DIRECTA, POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ A "LA SEMARNAT", COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, PUES LA MISMA, NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE, "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" SE COMPROMETEN A LIBERAR A "LA SEMARNAT" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL O CIVIL, OBLIGÁNDOSE ÉSTOS A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS EMPLEADOS.

ASIMISMO, "ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., COMO POSIBLE PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL REFERENTE A SUS TRABAJADORES Y/O A LAS QUE HAYA LUGAR, EN CASO DE QUE ALGUNO DE ÉSTOS SUFRA UN ACCIDENTE, ENFERMEDAD O RIESGO DE TRABAJO.

CIUDAD DE MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023
PROTESTO LO NECESARIO


C.P. SERGIO ENRIQUE MUÑOZ BECERRIL
REPRESENTANTE LEGAL
ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

ROOST CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.



CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL N° IA-16-512-016000997-N7-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA" AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

VOLUMEN POR INMUEBLE APROXIMADO

INMUEBLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PARQUE NACIONAL VIVERO DE COYOACAN	390,000	M2
SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	60,400	M2
EDIFICIO EJERCITO NACIONAL, N° 223	437	PIEZAS DE MACETON
EDIFICIO LIGA PERIFERICO SUR	70	PIEZAS DE MACETON
	180	M2
	30	M2 AZOTKA VERDE
CENTRO DE INVESTIGACION DE VIDA SILVESTRE (CIVS)	8,870	M2

OFERTA ECONOMICA PARA LA CIUDAD DE MEXICO Y AREA METROPOLITANA.

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE JARDINERIA

SE DA UN PRECIO UNITARIO POR M2 Y COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CUADRO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR SERVICIO	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
PODA DE CÉSPED	CORTE PERIÓDICO DEL CÉSPED QUE TIPOVO EN ÁREAS JARDINADAS, QUE PERMITA CONSERVARLO A UNA ALTURA UNIFORME Y PROMEDIO DE 3 A 5 CM.	M2	\$1.50
PODA DE SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES Y OTROS	CORTE PERIÓDICO QUE SE REALIZARÁ EN SETOS, ARBUSTOS, MACIZOS, ÁRBOLES (DE HASTA 3 M DE ALTURA) Y OTROS, A FIN DE FAVORECER LA APARICIÓN DE NUEVOS BROTES Y PROVOCAR EL FLORECIENDO DE LAS MISMAS, MANTENIENDO EN FORMA LA PLANTA Y PREFERENTEMENTE CON UNA FIGURA ESTÉTICA.		
PODA DE LIMPIEZA	CONSISTE EN QUITAR ELEMENTOS INDESEABLES COMO RAMAS SECAS, CHILTONES, RAMAS QUE ENMARASÉN LA COPA, RAMAS MUY BAJAS QUE OBSTACULICEN EL PASO PEATONAL O VEHICULAR, EN ÁREAS DE HASTA 3 M DE ALTURA.		
RIEGO DE ÁREAS VERDES	RIEGO DE AGUA CADA TERCER DÍA (CASOS EN LOS QUE LA FRECUENCIA SEA IGUAL O MAYOR A ESTE NÚMERO, EN LOS TEMAS SUPUESTOS EN LOS DÍAS EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO) PARA MANTENER HUMEDA LA CAPA SUPERFICIAL DE TIERRA; A UNA PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 10 CM, MEDIANTE UN SISTEMA DE ASPERSIÓN, GOTEO O CANALIZACIÓN, CON MANGUERAS PROPIAS DE JARDINERÍA EN BUEN ESTADO, CON LONGITUD SUFICIENTE Y DIÁMETRO CORRECTO PARA CADA TOMA DE AGUA, PROCURANDO REGAR ADECUADAMENTE LAS ÁREAS DE ACUERDO AL TIPO DE PLANTA Y ESTACIONES DEL AÑO. EN ÉPOCA DE ESTIAR, EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR SU CUENTA DEBERÁ PROPORCIONAR TIPOS DE AGUA PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO FÍSICO LAS PLANTAS Y/O ÁRBOLES UBICADOS EN LAS ÁREAS JARDINADAS.		
CONTROL DE MALEZA	CONSISTE EN ELIMINAR DESDE LA RAÍZ, LAS PLANTAS PARASITAS QUE CREZCA DENTRO O EN LA PERIFERIA DE LAS ÁREAS JARDINADAS, EN FORMA MANUAL, MEQUINICA O QUÍMICA; ESTO DEBE SER CUANDO LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS NO AFECTE PLANTAS, CÉSPED, SETOS O ÁRBOLES LOCALIZADOS EN SU ENTORNO.		
MANTENIMIENTO A SETOS	CONSISTE EN LA PODA, ALINEADO CON CHILTONES, AFLAJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJAS SECAS O BASURA, CAJITEO, DESORILLADO, DESHERBICIDIO DE TODO TIPO DE PLANTAS Y ÁRBOLES (DE HASTA 3 M DE ALTURA).		
MANTENIMIENTO A MACIZOS, ARBOLLOS MEDIANOS Y PEQUEÑAS PLANTAS CON FLORES Y OTROS	CONSISTE EN AFLAJADO DE TIERRA, LIMPIEZA DE HOJAS SECAS O BASURA, CAJITEO, DESORILLADO, DESHERBICIDIO QUE LES PERMITA PERMANECER EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE PRESENTACIÓN.		
PERFILADO DE ORILLAS	CONSISTE EN ALINEAR CON LÍNEAS, DEJAR UNA SEPARACIÓN ENTRE CALLE, EL PASO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 POR 5 CM.		
AJREADO EN CÉSPED Y ÁREAS VERDES	CONSISTE EN AJREAR EL TERRENO A LA PROXIMIDAD NECESARIA PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL AIRE, ADEMÁS DE ACONTECER ESTE PARA SU NIVELACIÓN Y SUAVIDAD.		
BARRIDO DE ÁREAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE RECOLECTAN LOS DESHOJOS Y HOJAS SECAS PRODUCTO DEL CAMBIO DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES Y DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS JARDINADAS, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS EN SU CASO EN EL CONTENEDOR ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD DESIGNADO POR LA SEMARNAT.		
FERTILIZACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS	CONSISTE EN LA APLICACIÓN CADA 3 MESES DE SUSTANCIAS QUE AYUDEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS Y ÁREAS JARDINADAS, A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA APLICACIÓN OPORTUNA DE ESTOS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS A EMPLEAR CUMPLAN CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.	PIEZA	\$18.00
FUMIGACIÓN DE ÁREAS JARDINADAS	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR FUMIGACIONES CADA 2 MESES PARA PREVENIR Y/O CONTROLAR MEDIANTE APLICACIONES DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS JARDINADAS DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DEL INAIL, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO, CUMPLIENDO CON LO DESIGNADO POR LA SEMARNAT.		

ACTIVIDADES BAJO DEMANDA PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA

SE DA UN PRECIO UNITARIO POR M2 Y COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CUADRO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA POR SERVICIO	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
REForestACIÓN	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ARBOLLOS PEQUEÑOS O MEDIANOS, PASTO, SETO Y OTROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FÍSICO O PRESENTEN SIGNOS DE DETERIORO, POR OTRA PLANTA DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES, SETOS, ARBOLLOS Y PASTO QUE SEA EL ADECUADO PARA EL SITIO DE DESTINO, DEBIENDO SER PREFERENTEMENTE DE DIVULSADO O VIVERO, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA DE MANEJO PAULATINO Y POR UNIDAD E INMUEBLE AL QUE NO LE PRESTA EL SERVICIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.	PIEZA	\$18.00



ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASI COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE DESPUES UNA FIGURA ESTETICA PARA HACERLO.	PIEZA	\$8.00
TRASPLANTE DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE MANERA INMEDIATA, DE UN LUGAR A OTRO EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y PROCURANDO UBICAR A LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, CUIDANDO SIEMPRE LA BUENA IMAGEN DE LAS AREAS JARDINADAS Y MACETAS Y MACETONES.	PIEZA	\$6.00
PODA DE ARBOLES MENOR A 3 M.		PIEZA	\$188.00
DERRIBE DE ARBOL HASTA 3 M.		PIEZA	\$188.00
DERRIBE DE ARBOL DE 3 A 5 M.		PIEZA	\$414.00
DERRIBE DE ARBOL MAYOR A 5 M.		PIEZA	\$888.00

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE JARDINERIA EN MACETAS Y MACETONES

SE DA UN PRECIO UNITARIO POR M2 Y COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CUADRO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA POR SERVICIO	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
MANTENIMIENTO	CONSISTE EN LA ELIMINACION DE POLVO Y BASURA DE LAS PLANTAS DE ORNATO, RETIRO DE HOJAS SECAS, AFLOJADO DE TIERRA, RIEGO Y LIMPIEZA DE MACETAS Y MACETONES.	PIEZA	\$188.00
FERTILIZACION	CONSISTE EN LA APLICACION DE SUSTANCIAS CADA DOS MESES, EN TODAS LAS MACETAS, MACETONES Y JARDINES QUE APORTEN LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS PLANTAS A TRAVES DE PRODUCTOS QUIMICOS, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA APLICACION OPORTUNA DE ESTOS.		
FUMIGACION	EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA EFECTUAR FUMIGACIONES CADA DOS MESES PARA PREVENIR Y CONTROLAR MEDIANTE LA APLICACION DE PLAGUICIDAS PROPIOS AL PROBLEMA PRESENTADO EN CADA UNA DE LAS MACETAS Y MACETONES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES DEL INAIL, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO LA OBSERVANCIA DE ESTE PROCEPTO Y LA CORRECTA APLICACION DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.		
PINTADO	CONSISTE EN LA APLICACION DE PINTURA VERDEA Y/O ESMALE A LAS MACETAS Y MACETONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3. MACETAS Y MACETONES, DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
ARROPE	CONSISTE EN LA COLOCACION DE TIERRA EN LAS MACETAS, MACETONES O JARDINES QUE POR SUS DIMENSIONES LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
CAMBIO DE TIERRA	CONSISTE EN LA SUSTITUCION DE TIERRA QUE ACTUALMENTE CONTIENEN MACETAS Y MACETONES, DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y NECESIDADES DE LAS PLANTAS DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
SUSTITUCION DE MACETAS, MACETONES Y PLATOS DE BARRO Y/O PLASTICO, EN MAL ESTADO	EL PROVEEDOR ADJUDICADO SUSTITUIRA LAS MACETAS, MACETONES Y PLATOS ROTOS O EN MAL ESTADO DE CONFORMIDAD LOS ANEXOS DE LA SEMARNAT.		
MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	COMPRENDE EL TRASLADO DE MACETAS Y MACETONES DE UN LUGAR A OTRO, DENTRO DEL MISMO CENTRO DE TRABAJO O A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		
REUBICACION DE PLANTAS	PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS PLANTAS SON CAMBIADAS DE UN LUGAR A OTRO, EN CASO DE NO ESTAR EN EL CLIMA Y AMBIENTE ADECUADO, O BIEN CUANDO LA MACETA O MACETON SEA CONSIDERADO DAÑADO POR QUE LA MACETA O MACETON ESTE ROTO, DEFORMADO, VIEJO O EN MAL ESTADO, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y PROCURANDO UBICAR LAS PLANTAS EN UN SITIO MAS FAVORABLE, DEBIENDO SER TRASPLANTADA DENTRO DE ALGUNA AREA JARDINADA.	PIEZA	\$188.00
REFORESTACION	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYEN PLANTAS DE ORNATO, PLANTAS CON FLORES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO FISICO O PRESENTE EVIDENTES SIGNOS DE DECAIMIENTO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR OTRA PLANTA O FLOR QUE SEA LA ADECUADA PARA EL SITIO DE DESTINO, PUDIENDO SER PARCIALMENTE POR PLANTAS EN BUEN ESTADO QUE SE ENCUENTREN EN LAS MACETAS O MACETONES CONSIDERADOS PARA DAÑOS O BIEN CONFORME, AL APARTADO DE TIPO DE PLANTAS SOLICITADAS PARA REFORESTACION DEBIENDO SER PRECISEMENTE DE INVOLUCRO O VIVERO DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA PLANTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.		
ANCLADO	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE PROMUEVE EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS CON LA VERTICALIDAD Y FUERZA NECESARIA, SIENDO RESPONSABLE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DETERMINAR OPORTUNAMENTE LAS PLANTAS A LAS QUE SE LES EFECTUARA DICHO ANCLADO, ASI COMO PROPORCIONAR LOS ADITAMENTOS NECESARIOS, DE CALIDAD Y QUE DESPUES UNA FIGURA ESTETICA PARA HACERLO.		

CATALOGO DE PASTO, PLANTAS Y ARBOLES

ZONA	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA POR SERVICIO	PRECIO UNITARIO (MXN SIN IVA)
JARDIN	PASTO ALFOMBRA	M2	\$18.00
PLANTAS DE AREAS JARDINADAS	ARRAYAN	PIEZA	\$14.00
	AGAPANDO		
	EUFORIO		
	DURANTA		
	AMARANTO		
PLANTAS PARA MACETONES	CLAYO	PIEZA	\$88.00
	DIEGO MORO		
	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIAMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETON)		
	ARALIA SCHIEFFELERA ARBORICOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIAMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETON		
	MACERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETON)		
PLANTAS PARA MACETA	ECUS (1 POR MACETA Y/O MACETON)	PIEZA	\$68.00
	PLANTA PUNA ROSA (1 POR MACETA Y/O MACETON CON FOLLAJE ACORDE AL DIAMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETON)		
	PALOS DE BRASIL (CON FOLLAJE ACORDE AL DIAMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETON)		
	ARALIA SCHIEFFELERA ARBORICOLA COLOR VERDE 1 GRANDE DE APROXIMADAMENTE 1.50 M CON FOLLAJE ACORDE AL DIAMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETON		
	MACERA (1 GRANDE Y 1 PEQUEÑA POR MACETA Y/O MACETON)		



PLANTA PENA NORONA O POR MACETA Y/O MACETÓN CON FOTOS LAE ACORDE AL DIÁMETRO DEL TALLO POR MACETA Y/O MACETÓN.			
SETO		PIEZA	\$14.00
ARBOL HASTA DE 3 M.		PIEZA	\$288.00
ARBOL MAYOR DE 3 M.		PIEZA	\$1,168.00

MONTOS DE LA COTIZACION EXPRESADOS A DOS CENTESIMAS, EN MONEDA NACIONAL Y EL I.V.A. DESGLOSADO

VIGENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA DESDE LA PROPUESTA HASTA LA CONCLUSION

PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MONEDA NACIONAL

VIGENCIA DE LA COTIZACION 30 DIAS NATURALES

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: VIGENTES DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN ESTOS PRECIOS SE CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A SATISFACCION DE LA SEMARNAT INCLUYENDO CANTIDAD O VOLUMEN Y SU DESCRIPCION CONFORME A LOS CONCEPTOS ESPECIFICADOS EN LOS ANEXOS III DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE FUMIGACION Y JARDINERIA.

ATENTAMENTE

C.P. SERGIO ENRIQUE MENDOZA REYES
APODERADO LEGAL

